LA PRENSA

AÑO X—NUMERO 2763 — BUENOS AIRES, JUEVES 4 DE SETIEMBRE DE 1879 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA.

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD
NUMERO SUELTO DEL DIA... Un peso
ID. ATRASADOS... Dos pesos
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes
POR UN MES... Treinta pesos
POR TRES MESES... Noventa pesos
POR SEIS MESES... Ciento setenta pesos
POR UN AÑO... Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envio de números sueltos directamente
POR UN MES... Cuarenta pesos
POR TRES MESES... Ciento diez pesos
POR SEIS MESES... Doscientos veinte pesos
POR UN AÑO... Cuatrocientos treinta ps.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
POR UN MES... Doce reales fuertes oro
POR SEIS MESES... Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
POR UN AÑO... Quince pesos fuertes oro

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE.—HOY—Sa Rosa de Viterbo y Rosalia v.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 4 DE 1879

Relámpago siniestro

LA GUARDIA NACIONAL DE BUENOS AIRES

Los moradores de esta gran capital han sido sorprendidos ayer con la lectura de los decretos espedidos por el Gobernador de la Provincia sobre organizacion y movilizacion de la Guardia Nacional.

A la hora en que escribimos estas líneas el inusitado motivo de alarma habrá llegado como el heraldo á la zozobra á la mayor parte de nuestros pueblos de campaña.

En pocos dias habrá recorrido la República toda, como el aire tibio que precede al pronunciamiento del cataclismo.

No tardará en recorrer la América y la Europa, sembrando por todas partes la desconfianza en la firmeza de los cimientos legales en que descansa nuestra sociabilidad.

¿Qué sucede?

¿Es un cañonazo á bala ó simplemente de pólvora el que hemos escuchado?

Esta es la pregunta que se hacen todos, con el ceño de la inquietud y de la sorpresa dibujadas sobre el rostro, despues de leer los decretos gubernativos arriba aludidos.

Es muy largo el tema para desenvolverlo en un solo dia.

Nos ocuparemos de aquello mas grave, dejando el resto para otros artículos.

No hablaremos hoy de la oportunidad y de la razon de ser de la organizacion dada á la Guardia Nacional de la Provincia.

Tampoco nos ocuparemos de la destitucion inmotivada de muchos de los Comandantes de los cuerpos en que esta dividida la Guardia Nacional.

Asi mismo, no pondremos en tela de juicio el espíritu radicalmente electoral que palpita en aquella maniobra.

Concretaremos por hoy nuestra meditacion al decreto por el cual se crean dos batallones en la ciudad de Buenos Aires, que deberán componerse de voluntarios, cuya creacion tiene por causa, segun se asevera, la necesidad de guardar la paz pública.

Esta resolucion gubernativa, ha brillado en el cielo de la actualidad como un relámpago siniestro, encendido en las entrañas de una tormenta en incubacion.

No sabemos si en realidad hay en el fondo de los sucesos un propósito sério, que nos lleve fatalmente á un sacudimiento violento.

Nosotros hemos estudiado la situacion presente con ánimo sereno, y hemos llegado á esta conclusion: que la razon pública, lejos de autorizar, rechaza con enérgica espontaneidad toda idea de tumulto y de conmocion armada.

Sin embargo, despues de darnos cuenta de los decretos mencionados, no acertamos á darles el significado genuino que en sí tienen.

¿A dónde va el Gobernador?

¿Qué se propone?

¿Procede resueltamente al servicio de una política hostil en el terreno de las armas contra el Gobierno Nacional?

Como acostumbramos manifestar con toda franqueza y sinceridad nuestro pensamiento, debemos confesar con ingenuidad, que á pesar de que el Dr. Tejedor recluta los elementos de fuerza de la Provincia apresuradamente, no creemos que se encuentra en disposicion de llevarlos al fuego, y mucho menos de mandar la batalla.

Para algunos será inverosímil lo que pasamos á decir, pero los actos todos de alguna importancia de la presente Administracion, inspirados por su Gefe, autorizan nuestro juicio.

A pesar de la ilustracion y el acopio de esperiencia que se atribuyen al Señor Tejedor como estadista, es irreflexivo, impremeditado y ligero.

La altivez de la soberbia, que es una exageracion del amor propio, es su enemigo capital, su sombra y su consejero.

Los actos consumados al amparo de esa influencia, ni son consistentes, ni son sérios, ni son permanentes.

Por lo general, no suele secarse en la pluma la tinta con que se graban en el papel esos actos, cuando se sanciona su ineficacia.

Entremos ahora á la parte legal de la cuestion.

Principiemos por la reproduccion del «considerando» del decreto que crea dos batallones de voluntarios en esta ciudad. Dice así:

«Encontrándose el P. E. en el deber de velar por «la paz pública, y siendo conveniente prever el caso «en que sea necesario aumentar los elementos de «que dispone: Decreta:»

El Gobernador carece absolutamente de derecho para dictar tal medida, y no tiene ni remotos pretestos que atenuen su falta.

Esos dos batallones no son convocados para ejercicios doctrinarios, de acuerdo con la ley del Congreso, por muchas razones, y entre otras por las siguientes: 1º porque el reclutamiento de la Guardia Nacional, no se hace con el objeto de velar por la paz pública, ni con él de aumentar los elementos de fuerza del Poder Provincial, sino únicamente con el fin de instruir al ciudadano en aquello que necesita para ser soldado en los casos en que la Nacion (entiéndase bien) en que la Nacion lo llame y 2º porque la enseñanza suministrada al recluta, no será á los batallones compuestos de *voluntarios*, si no á todo ciudadano mayor de diez y ocho años, sin consultar para nada su voluntad, porque el Poder Público no consulta al ciudadano si quiere á no cumplir con su deber.

Lo que el Gobernador ha hecho, es movilizar dos batallones, que estén disponibles en cualquier momento en que necesite mandarlos á la guerra.

Y esos batallones han de componerse de *voluntarios*, es decir, de hombres escogidos, de servidores fieles y probados, de gentes de confianza.

¿Para qué quiere el Gobernador esos dos batallones?

Para velar con ellos el mantenimiento de la paz pública, responde en el breve «considerando» del decreto de su creacion.

¿Quién ó quienes ponen en peligro la paz pública en la Provincia?

¿Teme el Gobernador que le hagan una revolucion para arrojarlo de la casa de Gobierno?

¿En dónde están los enemigos armados del Dr. Tejedor?

¿Teme una invasion de estraña Provincia?

El Gobernador tiene á su disposicion una Policia numerosa, compuesta en su mayor parte de veteranos armados á remington y adiestrados en su manejo.

Tiene bajo sus órdenes un hermoso batallon de línea en el hecho, aunque lleve el nombre de «Guardia Provincial.»

La casi totalidad, si no todos los Jueces de Paz y Comandantes de la Provincia le pertenecen, por que los ha nombrado para su servicio.

No vemos un partido organizado y disciplinado que le oponga ni de palabras, ni de ningun modo, una oposicion que se asemeje ni remotamente á resistencia armada.

El Gobernador es dueño y señor de la Provincia, sin que sus órdenes sean observadas por nadie, por mas estrafalarias que sean.

Repetimos entonces la pregunta ¿en dónde está la amenaza contra la paz pública?

Todo el mundo contesta á una voz, que el único que la pone en peligro, su único enemigo, el único conspirador contra la tranquilidad de la sociedad, es el Gobernador de la Provincia, empeñado en ser Presidente de la República, á despecho de la opinion que rechaza su candidatura á causa de los disparates que ha cometido.

Él ha dado por terminado el asunto de su candidatura con los comités que la patrocinan en su carta de 31 de Julio, y sigue sin embargo trabajando por propia cuenta en su favor.

Hé ahí el peligro que amenaza la estabilidad de la paz pública, y la manera de conjurarlo, no es organizando ejércitos, sino retirando el gran estorbo que obstruye el camino que conduce á la solucion de la cuestion presidencial.

¿Con qué facultades el Gobernador ha movilizado dos batallones de voluntarios?

La Constitucion de la Provincia, ese pequeño folleto tan manoseado y tan vejado, dice, que el P. E. «moviliza la milicia provincial en caso de conmocion «interior, que ponga en peligro la seguridad de la «Provincia con autorizacion de la Legislatura, y por «sí solo durante el receso, dando cuenta en las próximas sesiones, sin perjuicio de hacerlo inmediatamente á la autoridad nacional (art. 142, inciso 11.)

Preguntamos:

¿Hay al presente conmocion interior que ponga en peligro la seguridad de la Provincia?

¿Ha recabado el P. E. la autorizacion de la Legislatura, para movilizar los dos batallones de [illegible]?

¿Ha puesto en conocimiento [illegible] del Gobierno Nacional la movilizacion decretada?

[illegible]

ó de un peligro, se lanza por rumbos fatales para él y para el pais.

El Dr. Tejedor ha consumado un hecho punible por las leyes fundamentales y reglamentarias de la Nacion.

Las Provincias no tienen derecho para hacer la guerra, y sus Poderes no tienen mas facultades que aquellas necesarias para servir al principio de la propia conservacion en casos supremos, y mientras concurre la Nacion con su ejército á proteger las autoridades constituidas bajo el régimen de gobierno que nos rige.

Esos ciudadanos argentinos, son soldados de la Nacion.

No se dice: la Guardia Provincial de Buenos Aires, de Córdoba, de San Juan, etc.

La espresion constitucional es, «Guardia Nacional de Buenos Aires, de Córdoba, de San Juan etc.»

Solamente el Gobierno de la República, cuya cabeza es el General en Gefe de los ejércitos argentinos, tiene un derecho propio para llamar á las armas al ciudadano y ponerle una arma en el brazo, para que defienda las instituciones, la honra y la integridad de la Nacion.

Los Gobernadores de Provincia son agentes del Gobierno Nacional.

Entre tanto: vemos á un hombre envejecido en el estudio y reputado como estadista serio, armarse en guerra en plena paz y buscar pleito al Poder General, que el pueblo de la República se ha dado, para que gobierne los intereses argentinos, empeñado en amortiguar el vigor de su culpa con la invocacion del derecho y de la libertad.

El Gobierno Nacional, si quiere cumplir con su deber, está en el caso ineludible de prohibir la movilizacion de la Guardia Nacional de la Provincia.

Solo la Nacion tiene derecho para mantener ejército.

Y aquí es oportuno recordar un abuso que viene cometiéndose por mas de un Gobernador de Provincia, desde algun tiempo á esta parte y que hemos censurado en repetidas ocasiones.

Es prohibido á las Provincias tener otra fuerza armada, que la guardia civil, encargada de la Policía.

El precepto constitucional que consagra ese principio, ha sido burlado y radicalmente violado

Bajo pretesto de guardia civil, algunos Gobernadores de Provincia sostienen verdaderos batallones de línea, compuestos de veteranos aguerridos, armados con el arma del ejército, con el fusil remington.

El Gobernador de Buenos Aires figura entre ellos y en primera línea

Nuestros vigilantes llevan por forma el machete del agente policial, porque su arma es el remington.

Hacen ejercicio por compañías, con el rifle al brazo, como si para perseguir rateros y arrestar borrachos, necesitasen tan vasta instruccion militar.

El remington no es el arma del guardia civil

Este abuso no correjido á tiempo por el Gobierno Nacional, ha ido tomando cuerpo, hasta el grado de que nuestro Gobernador no se ha conformado con su *ejército policial* y hoy organiza toda la Guardia Nacional de la Provincia, con su General en Gefe y con su Estado Mayor (luego vendrá la gruesa artilleria) y como de vanguardia presenta en línea dos batallones de voluntarios.

Es indispensable que esta práctica perniciosa y depresiva del imperio de nuestras leyes fundamentales, sea combatida y espatriada del pais con energía

Por este camino no hemos de endurecer jamas los cimientos de la Nacion.

Es necesario que se obligue á las Provincias á que vuelvan al terreno de la Constitucion.

No podemos aceptar catorce Republiquetas dentro de la República, sin desgarrar el sagrado organismo de la patria.

El Gobernador Tejedor ha acrecentado enormemente el peso de su inmensa responsabilidad, con los actos que le censuramos.

Como una satisfaccion á las instituciones nacionales y provinciales, como un homenage á la magestad de la República, como un servicio necesario á la paz pública, el Gobierno Nacional debe oprimir los resortes correspondientes, á fin de devolver al pais la tranquilidad que le han arrebatado los actos inusitados que acaba de consumar el Dr. Tejedor.

Mientras esperamos lo que vendrá, anticipamos al Gobernador las seguridades, de que desde ayer á hoy ha aumentado considerablemente el descontento público que ha tenido el acierto de suscitar con su política estraviada

Los hombres sérios de Buenos Aires, no se dan cuenta de cómo el señor Tejedor comete los errores trascendentales que todos le critican.

Hacemos valer esa condenacion unánime de la opinion, para combatir en obsequio de la paz pública, los destellos fatídicos del relámpago siniestro que ha brillado á los ojos de este pueblo hace 24 horas, encendido temerario, y acaso impremeditadamente, por el Gobernador de la Provincia.

¡Habrá nuevos escándalos!

La sesion que ayer ha celebrado la Cámara de Diputados de la Provincia, nos sugiere algunas reflexiones que deseamos someter al ánimo desapasionado de los lectores reflexivos y que se interesan por la dignidad del pueblo de Buenos Aires.

¿A cuál de sus hijos y de sus habitantes puede serle indiferente?

Se hizo una mocion para que los decretos del Gobernador de la Provincia sobre la militarizacion, pasaran á la Comision de Negocios Constitucionales.

Con este motivo se propuso que el Miércoles próximo se tratara este asunto, y fué aprobada la idea.

Propúsose igualmente que se tratara en sesion *sin barra*, debiendo publicarse inmediatamente los debates.

Esta mocion era fundada en razones serias y dignas, recordándose los escándalos acaecidos á las puertas del Congreso y deseando evitar á esta ciudad la humillacion de nuevas escenas de aquella naturaleza.

Pero fué rechazada, sin embargo, sin que se dieran las razones verdaderas que habia para que esto sucediese.

Se habló del pueblo, diciendo que no se le debia cerrar las puertas de la Cámara.

Esta no era una razon completa.

En la barra de la Legislatura de Buenos Aires apenas pueden alojarse 250 personas.

¿Es esto pueblo? Es un simple grupo.

Mas se favorece al pueblo y se responde mejor á la publicidad de que debe presidir los actos de los gobiernos populares, dando á la estampa las sesiones en dos ó tres diarios.

En el primer caso la oyen 250 de barra, en el segundo la leen cincuenta mil personas en una mañana.

Es mas publicidad y mas democrático por lo tanto la impresion de la sesion, que limitarse á hacerla oir por doscientas cincuenta personas, de las cuales gracias que haya cien que algo entiendan del debate.

Se hizo tambien cuestion de *miedos*.

Intempestiva cuestion era esta y del todo fuera de su lugar.

Un diputado decia: *no temo á la barra*

No es cuestion personal, como allí se dijo segun las crónicas, no es materia de quien es mas *guapo*.

Es cuestion de órden público, de decencia y de ley.

No se dieron mas razones para rechazar la mocion de ocuparse del grave asunto, en que ha de meter la cola la política, en sesion *sin barra*.

Apesar de las incompletas é intempestivas razones dadas, la mocion fué rechazada y la sesion será pública.

Nosotros estamos muy de acuerdo con esta solucion del punto. La sesion debe ser pública.

Nos prometemos tratar durante varios dias la materia, buscando fomentar la educacion del pueblo y apoyar su cordura para obtener garantias de órden en el momento de los debates.

Por hoy nos vemos precisados á ser muy breves en presencia de la falta del espacio que cedemos á otros materiales de actualidad y de interés público.

En consecuencia vamos á limitarnos á exponer los cimientos de las razones en que nos fundamos para estar de acuerdo con la resolucion de que la sesion sea pública ó mas propiamente hablando con barra.

Se dice que es necesario evitar escenas bochornosas en la barra, producidas por la falta de educacion del pueblo.

Muy bien. La manera de enseñar buena crianza á un sugeto ordinario, no consiste en alejarlo del roce de la buena sociedad.

Lejos de ello llévesele á su seno, hágasele frecuentar los salones, encaminándolo con saludables consejos y oportunas correcciones y el *huaso* será pronto un hombre fino y cumplido.

No dejemos al pueblo sometido eternamente á la falta de educacion cívica, enseñémosle las reglas de lo que podria llamarse la *Urbanidad Pública*.

De esta suerte, en vez de tener *bochinches* en las barras, tendremos en ellas masas, que no serán voluntariosas, que se convencerán de que hay arriba de sus pasiones una ley, un reglamento, una autoridad que merece respeto profundo.

Cuando se penetra á un templo se vá con la cabeza descubierta y con ordenada conducta.

El que no se conforma con ello, no entra; pero no tiene derecho para perturbar el silencio y la ceremonia.

Cuando se asiste á la barra de un cuerpo legislativo, se vá á una casa que tiene su dueño, en nombre de la ley y del pueblo; ese dueño es la Cámara, y la representa en el ejercicio de su derecho su Presidente.

Esta casa está sujeta á un reglamento, dictado en vista de los actos públicos que en ella se celebran, y todos, desde los dueños de casa que son los Diputados ó Senadores, hasta los huespedes ó la barra, deben plena, absoluta é indiscutible obediencia al Reglamento.

Si hay alguien que no lo piense así, ó que no quiera someterse á esa autoridad, no vá á la Cámara, nadie le obligará á que pase por cosas que lo [illegible].

En consecuencia, permitamos al pueblo (que vaya á la barra) [illegible] con moderacion, [illegible] que vá allí á oir y nada [illegible]

[illegible] del Reglamento, [illegible] de la barra.

[illegible] por la Policia arrestados por varios dias á [illegible]

[illegible] al partidismo, ni [illegible]

c asos sociales que obstan á este procedimiento civilizador.

Si hubiera esta energía en los presidentes de Cámaras y leal cumplimiento al deber en la Policía ¿créese que ninguno se habia de exponer á ir á la barra por veinte pesos á hacer un desórden que podia costarle prision?

Un ejemplo es lo que pasa en el Congreso Nacional, donde, debido á la imparcialidad é independencia del Dr. Quintana no se siente un ruido, cuando la barra está cuajada de gente que arde en el fuego de las pasiones de partido.

Tal es el modo de educar al pueblo á practicar con provecho sus instituciones.

Las circulares del Ministerio del Interior

Han sido dadas ayer á la publicidad y las trascribimos á continuacion.

Ministerio del Interior.—BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1º DE 1879—*Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de...*—Cúmpleme el deber de comunicar á V. E. el decreto del señor Presidente de la República, por el cual ha tenido á bien nombrarme Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

No llenaria el propósito de S. E. al hacer uso de sus facultades á este respecto, sino le acompañase á V. E. tambien la honrosa nota con que se ha servido remitirme el decreto de mi nombramiento, llamando la atencion de V. E. sobre su contenido, á fin de que le sirva de guia en los casos en que como agente del Gobierno Nacional tenga V. E. que hacer cumplir las leyes del Congreso ó las disposiciones del Ejecutivo en la jurisdiccion de esa Provincia.

Acercándose la época de elejir el ciudadano que ha de desempeñar las funciones de Gefe Supremo de la Nacion, siéntese como es natural, la agitacion de los espíritus consiguiente á un cambio de administracion; pero esta vez, por circunstancias accidentales, toma esta agitacion caracteres que pudieran ser alarmantes y encerrar un peligro para la tranquilidad pública, sino se apartasen las causas mismas que sirven, cuando no sea mas que de pretesto, á las pasiones escitadas.

No está todavia nuestro pais tan adelantado, que pueda ser citado como un modelo de espresion legal de la opinion pública en los comicios electorales. Muchas naciones, aun bajo sistemas monárquicos, aventajan á la nuestra á este respecto; pero el deber mas honorable de los ciudadanos, elevados por el pueblo á desempeñar altas funciones, es contribuir á desenvolver de dia en dia mayor capacidad electoral en el pueblo, dejándole usar de su legítima libertad, sin perturbacion de la tranquilidad pública, y sin anticiparse á indicarle lo que convendria que piense ó haga á pretesto de interés público.

Hoy, por desgracia, convertido en preocupacion pública, como habrá podido observarlo V. E. de meses á esta parte, en las recíprocas recriminaciones de los diarios, que la eleccion próxima de Presidente será mas bien que la espresion de la voluntad del pueblo, la inspiracion de los que gobiernan, y aun el efecto de la aplicacion á las elecciones de los medios administrativos de que las autoridades nacionales ó provinciales disponen para su régimen interior.

La idea del Gobierno en cuyo nombre tengo el honor de hacer estas observaciones, es por el contrario, que estamos mas adelantados que lo que autorizaria á creer suposicion semejante. La acritud misma de las acriminaciones recíprocas prueba que la conciencia pública está hoy mas despierta que lo que se ha manifestado antes á este respecto.

No necesito indicar, cuando de nombrar un Presidente se trata, entre candidatos igualmente honorables, apoyados por partidos, que siendo todos republicanos, solo diferirian en detalles de aplicacion, cuan deleznables son las bases del juicio sobre el mayor bien que traerá al pais una persona con preferencia á otra pues llegado á producirse el hecho, los resultados no siempre corresponden á las esperanzas, aun las mas fundadas, por circunstancias que dependen del pais mismo, ó por accidentes exteriores que no nos es dado dominar. Hago esta trivial observacion para mostrar que no valiera la pena la presuncion de mayor acierto en la eleccion entre ciudadanos honorables, para comprometer la tranquilidad pública en la lucha electoral; pero que conviene siempre, que si despues el error se hiciese manifiesto en la práctica, el pueblo se atribuya á sí mismo haberlo cometido, y la historia no deje consignado que fué arrastrado por influencias estrañas. Así acaba por educarse la razon pública, haciendo que aun del propio error, de los desaciertos y bizarrías, aproveche la opinion, que en las sociedades modernas es el gobierno mismo, bajo las restricciones constitucionales que el pueblo se ha impuesto por medio de los poderes públicos, la constitucion y las leyes.

No se justificaria, pues sino por un esceso de celo mal aplicado, el empeño de influir sobre el resultado de las elecciones nacionales, que seria aceptable en los partidos, pero en manera alguna en los altos funcionarios encargados por la ley de asegurar á todos la libre espresion de su voluntad en el único acto en que los ciudadanos ejercen directamente una funcion constitutiva, cual es nombrar Presidente y Vice-Presidente de la República.

Las elecciones de funcionarios nacionales en virtud de la Constitucion, y por una ley nacional como se deduce de ella son actos nacionales, bajo la jurisdiccion nacional, obrando en este caso las autoridades provinciales como agentes del Gobierno Nacional. La ley de Justicia federal declara delitos de sedicion, los que se cometieren en el local y á causa de las elecciones, sometiendo á las penas que se designa á los que en ellos incurrieren.

Recuerdo á V. E. estas circunstancias especiales, para mostrarle los títulos que en este caso, asisten al Señor Presidente para indicarle la conducta que desea se guarde durante el tiempo que precede á las elecciones, de parte de los Gobernadores de las provincias, y que harán cumplir á sus autoridades subalternas, conducta reducida simplemente á abstenerse de abrazar como agitadores, candidatura alguna, empleando la accion administrativa en procurarles prosélitos.

A mas de la estricta justicia de esta conducta, hay el supremo interés de desvanecer, como he tenido el honor de decirlo mas arriba, una preocupacion que se esplota y que debe hacerse desaparecer, no con protestas y declaraciones simplemente, sino con los hechos, que vendrán á hacer palpable el error y enaltecer la dignidad de los gobernantes, restableciendo la autoridad moral, que hace aceptable el uso de los medios de represion de los delitos electorales, que la ley pone en sus manos.

Esta es la esplicacion de los honrosos conceptos con que S. E. el señor Presidente me ha favorecido al llamarme á su lado, creyendo que en la opinion pública como entre los Exelentísimos Señores Gobernadores, á quienes tengo el honor de dirijirme, ha de estar vivo el recuerdo de que en largos años de vida pública, he consagrado mis desvelos, ya á señalar los defectos de nuestras leyes electorales con el ánimo de asegurar la libertad del sufragio, ya á hacerla efectiva en la práctica del Gobierno.

La República ha hecho grandes progresos en estos últimos años, y ha conquistado un lugar honroso entre las naciones, quizá mas elevado que lo que debiera prometerse por el nú[illegible] generales, por los desórdenes que ocurren, y los riesgos y amenazas de una conflagracion, admirándose en el exterior y sobre todo en Europa de que tan poco camino hayamos hecho en el uso tranquilo de la libertad electoral de que para sonrojo nuestro gozan todas las naciones; aun bajo sistemas monárquicos, pues ya se vió durante el imperio francés, que el pueblo elejia libremente, bajo un gobierno absoluto.—¿Por qué no podriamos nosotros acercarnos á ese estado de la moral pública, cuando por las denuncias de la prensa tan libre como la que mas, se vé que no son las masas ignorantes las promotoras de fraudes, coercion ú otros delitos electorales, sino hombres distinguidos de los partidos ó las autoridades mismas segun denuncias diarias?

No es la obra de un dia hacer funcionar correctamente el sistema de Gobierno representativo, en paises tan recientemente llamados á gobernarse á sí mismo. Tradiciones seculares, las distancias, la ignorancia del gran número, los desórdenes mismos que han procedido á la adopcion de tal sistema oponen dificultades y tropiezos. Pero es el deber de todos los ciudadanos ilustrados, es la inspiracion del patriotismo sincero trabajar incesantemente por arraigar y perfeccionar estas instituciones, corrijiendo los abusos, sin apelar al destructor, y como lo ha demostrado la esperiencia de todos los paises, inútil recurso de las revueltas que no hacen mas que alejarnos del fin deseado.

Asegurar la libre espresion de la voluntad del pueblo en las elecciones y conservar la tranquilidad pública, como lo indica la nota del Sr. Presidente á que me refiero, es el mas alto, el mas honorable deber de los gobernadores de provincia y el que espero confiadamente llenará V. E. á satisfaccion de sus conciudadanos y del Gobierno Nacional, de quien es digno agente para la ejecucion de las leyes electorales y represion de los delitos que señala la ley de Justicia federal.

Consideraciones del órden económico exijen que la tranquilidad sea conservada. En Abril del año venidero estará surcando el arado centenares de leguas para proveer de pan al pueblo de otras naciones; y en Octubre mientras habrá de recibirse un nuevo Presidente, campiñas dilatadas de cereales, empezarán á palidecer con los síntomas de la madurez de las espigas. Es preciso evitar que en ese lapso de tiempo, en lugar de las auras que hacen sonreir la vejetacion, las tempestades de la guerra civil la destruyan dejándola viuda de sus frutos.

Para terminar, comunicaré á V. E. que al anunciarse la política que recomiendo como espresion de los deseos del Sr. Presidente, la opinion pública aquí, el sentimiento de aprobacion del comercio y los telégramas de las provincias en el mismo sentido, han inducido á los agentes de poderosas casas bancarias á trasmitir por cable submarino á Europa esta favorable acogida como augurio de elecciones tranquilas; pues son temidas por el capital estas crisis que se burlan de todo cálculo.

En cuanto á hombres de gobierno como V. E. estos signos muestran que la opinion del verdadero pueblo está harta de agitaciones estériles y busca la seguridad, bajo la autoridad y las leyes que por fortuna no están divorciadas.

Dios guarde á V. E.—D. F. SARMIENTO.

Ministerio del Interior—BUENOS AIRES SETIEMBRE 1º DE 1879—*Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de...* He llamado la atencion de S. E. el Sr. Presidente de la República, la frecuencia con que se ven publicadas en los diarios, notas oficiales dirigidas al Ejecutivo Nacional por Gobernadores ú otras autoridades de las administraciones internas de las provincias, habiendo ocurrido muchas veces estar en posesion del público dichas piezas, aun ántes de haber llegado á su destino.

A fin de evitar en lo sucesivo los inconvenientes de prácticas tan agenas al buen gobierno tienen en sí, S. E. el señor Presidente me encarga hacer á V. E. las indicaciones que paso á esponer.

Es posible que autoridades del réjimen interno de las Provincias se crean algunas veces erradamente con el derecho de hacer reclamos infundados y sostener pretensiones impropias, que desaparecen desde que se haya hecho comprender la sin razon de los unos, y la falta de derecho de las otras. Puede suceder tambien que en la sucesion de Gobernadores que se cambian cada dos ó tres años en las Provincias, y bajo la inspiracion de partidos nacionales, aún por mero prurito de aparecer llenos de celo por los intereses locales, aprovechen algunos, hoy ó mas tarde, de cuanto incidente ofrezca ocasion de apasionar á su público particular ó crear prevenciones contra la autoridad nacional, y para ello se le dirijan notas en lenguaje apasionado, echándole en cara errores ó avances, dándolas inmediatamente á la prensa.

Tan delicado es este punto, que el derecho de gentes ha establecido la saludable práctica diplomática de mantener reservadas las notas que cambian ministros de naciones soberanas, en las que se sostienen y controvierten sus pretendidos derechos, con calor y á veces con manifiesta injusticia; pero á fin de no irritar la pasion nobilísima del patriotismo que puede ser estraviada, siguiendo diariamente las peripecias de la discusion, se ha convenido en mantenerla secreta. De aquí viene que ni el Congreso mismo pueda tomar conocimiento de los asuntos en debate, *si á juicio del Poder Ejecutivo, no es compatible su divulgacion con el interés público.*»

¿Qué significaría á la luz de estas prácticas consagradas por la esperiencia de las naciones, lo que se ha introducido entre nosotros en el órden interno, de dirijir al Gobierno Nacional notas, á veces destempladas, á veces sosteniendo pretensiones inconsistentes, lanzándolas en seguida á la prensa sin la venia de la autoridad superior á quien se dirijen?

Los Gobernadores de Provincias son *ajentes* naturales del Gobierno Nacional, para hacer cumplir, en el territorio de su Provincia, las leyes y decretos nacionales; y como tales son simples funcionarios de este Gobierno. No son empero, ajentes naturales de las Provincias, acreditados cerca del Gobierno Nacional, ante el cual no tienen personeria legal, pues el ajente de ellas, es el Presidente de la República que nombraron todas conjuntamente, y los Representantes que envian al Congreso para legislar bajo las reglas del sistema representativo. Así se hizo comprender en 1872 á un Gobernador de Provincia, en contestacion á una nota nada pertinente, en que pretendiendo, con informe de un Comandante de Milicias, que habian sido indebidamente castigados dos guardias nacionales movilizados y desertores de la frontera con armas, pedia al Ministro de la Guerra se los pusiere inmediatamente en libertad.

Si se pretendiera que los Gobernadores de Provincia tienen el deber por sus atribuciones, de dar publicidad á sus actos ó rendir cuenta á sus Legislaturas respectivas, bastaria observar, que en su carácter de agentes del Gobierno Nacional, no le deben sinó á él conocimiento de dichos actos. Toda duda á este respecto la salva el deber, anterior á toda Constitucion Provincial, que se impuso el pueblo argentino por medio de sus Representantes reunidos en Congreso, declarando al constituirse en nacion, que aquella Constitucion que se daba, los tratados con las otras naciones, y las leyes del Congreso, eran la Ley Suprema que reconocian, no obstante todo lo que en contrario dispusieren posteriores Constituciones y leyes de Provincia. Toda Constitucion Provincial emana de aquel compromiso mismo, y las leyes como las Constituciones mismas son nulas, *ab initio*, en todo lo que no estén conformes á los principios establecidos en aquel [illegible].

En virtud de estas máximas y para alejar discusiones y [illegible], que pueden producir, á veces con mengua de la dignidad del Gobierno Nacional, el Sr. Presidente me encarga recabar de V. E. se dicten las órdenes del caso, á fin de que por sus órganos no se dé á la publicidad nota, propia, y dirigida á este Gobierno, ó á las recibidas de él, ni [illegible]

antes ni despues de espedidas; y que, si hubiere algunas observaciones útiles que hacer en asuntos que le conciernan, se dirija al Ministro del ramo que le convenga en las formas confidenciales ó de simples peticiones, que seguramente serán atendidas como es costumbre por los Ministros, sin darles el carácter de actos administrativos de Provincia.

Pequeños desvios de las fórmulas generales que constituyen la práctica gubernativa, como los que denuncio, acaban por cambiar las relaciones respectivas, y confundir todas las nociones, haciendo al fin depender la buena armonía entre autoridades que tienen, sin embargo, su lugar marcado en la gerarquía constitucional, de la manera de pensar, ó buena voluntad de cada uno de los veinte y ocho Gobernadores que se cambian sucesivamente en catorce Provincias durante un período presidencial de seis años.

Está pues interesada la justificacion y prudencia de V. E. en evitar que tan pésimas corruptelas tomen consistencia; y aparezca al fin que esta Nacion, gobernada únicamente por un Presidente en lo que es nacional, tenga que entrar en discusiones de derecho y espresion de agravios con los que esponiéndolos en la formas mismas que las naciones acostumbran entre sí, quieran atribuirse el carácter de ministros diplomáticos acreditados por su Provincia cerca del Gobierno Nacional, sin haber presentado las credenciales que les dan tal carácter.

Dios guarde á V. E.—*D. F. Sarmiento.*

Artículo comunicado

Insertamos á continuacion el primero de una série de artículos que nos ha remitido para su publicacion el Ingeniero Director de las Obras del Riachuelo.

Como se ha hecho revivir el debate sobre ese viejo é importante asunto de interes público, con gusto damos hospitalidad en nuestras columnas á los escritos de quien tiene mativos para conocerlo.

Los adversarios de las Obras han hablado ya.

Escuchando á unos y á otros, el pueblo y el Gobierno podrán formarse un criterio propio al respecto.

Hé aquí el artículo del señor Huergo:

Puerto del Riachuelo

PARA MUESTRA CON UN BOTON BASTA

Buenos Aires, Agosto 27 de 1879.

Señor Director de LA PRENSA:

Hace varios dias recibí las entregas 1ª y 2ª tituladas *Puerto del Riachuelo*, publicadas por el Sr. D. Juan Fair.

El Sr. Fair se propone comprar las obras hechas del Riachuelo y ejecutar otras obras; todo lo que me parece muy razonable, así como creo que, el Sr. Fair está íntimamente ligado con todo lo que concierne á la prosperidad y adelanto del pais en que nació, no entraria en negocios que no pudieran resistir el mas rigoroso exámen, ni el señor ingeniero Higgin espondria su reputacion como hombre de ciencia aconsejando obras á precios absurdos, ni su representante el Dr. Lamarca se prestaria á gestionar una concesion que redundase en perjuicio del pais, etc etc.

Todo esto digo, me parece muy razonable de parte de los señores Fair, Lamarca é Higgin; pero no creo que para proponer la compra de obras y la ejecucion de otras tenian estos señores necesidad de buscar un descrecito con frases como las siguientes: «Así no se hace sino dar tiempo al rio «para destruir en parte lo que se vá escavando; y «las tareas de Penélope podrán quizá sentar bien «á la esposa abandonada de que habia Homero, «pero no á un ingeniero que estime su reputacion «y que mire mas allá de la comision que percibe,» etc etc.

Ese ingeniero que no estima su reputacion, es su seguro servidor Luis A. Huergo, que sin elementos de trabajo y sin recursos, pero hostilizado por todos los medios decentes é indecentes, prosigue las obras de cuya direccion se le ha encargado, resuelve la cuestion de puerto prácticamente con la presencia permanente de buques de ultramar en el interior del Riachuelo, acepta la triste responsabilidad profesional del éxito de una obra para la cual no se le provee de lo mas indispensable, en vez de revestirse del patriotismo de los Sres. Fair y Lamarca y de la ciencia del Sr. Ingeniero Higgin, y exigir de los Poderes Públicos, poniéndoles una metralleuse al pecho, todos los elementos y recursos para ejecutar las obras con todo descanso y holgura, ó abandonarlas para que se las lleve el diablo.

Ademas de estas entregas el Dr. Lamarca promete publicar las entregas 3ª y 4ª donde se refutan mi proyecto é informes del Departamento de Ingenieros, (un informe y otros informes del Sr. Ingeniero Higgin) y empieza á inundar los diarios con escritos en los cuales se hace uso frecuente de frases «El público no debe dejarse engañar» «El pais no debe dejarse alucinar» y otras indirectas del Padre Cobo ¡Hesperidina Fair, Lamarca é Higgin! ¡Cuidado con el engaño!

En el diario *La América del Sud* número 1036, el Dr. Lamarca alarmado con «la noticia de que la «Cámara de la Provincia se ocupará de la discusion «del proyecto de los 30.000,000 para continuar las obras del Riachuelo,» se apresura á publicar documentos que «contienen no solo opiniones contra«rias á las emitidas por el Sr. Don Luis A. Huergo «y el Departamento de Ingenieros, sino que reve«lan hechos desconocidos hasta la fecha por el pú«blico y supone tambien por las autoridades

«El señor Higgin es una reputacion entre nosotros. «Sus afirmaciones son concienzudas y merecen res«peto» . . . .

«*Los niveles de aguas bajas, los malecones, la ma«nera de hacerse la escavacion, son otros tantos puntos «que merecen ántes de sancionar[illegible] de parte de la «ha elaborado ignorando hechos de capital importan«cia para su éxito.*»

«*A ser exactas las aseveraciones del señor Higgin «el proyecto del señor Huergo es insostenible.*»

La cuestion Puerto de Buenos Aires, señor Director, es cuestion de vital interes para el pais, y merece que se lo estudie y discuta friamente.

Los niveles de aguas bajas! los malecones!! la manera de hacer la escavacion!!! ó son unos mónstruos que deben aterrorizar á los pacíficos comerciantes de este pais, ó es una farsa. O el ingeniero Huergo está estafando al pais, ó se pretende espender una mercancia al grito de Hesperidina Fair, Lamarca é Higgin! Cuidado con el engaño!

Aunque para muestra con un boton basta, voy, señor Director, á ocuparme de los tres puntos alarmantes del Dr. Lamarca.

LOS NIVELES DE AGUAS BAJAS

¿Que es el nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata?

Es simplemente, señor Director, la apreciacion que hace un observador de los diferentes niveles que demuestra una série de observaciones tomadas en escalas fijadas en el Rio de la Plata, de manera que una serie de observaciones hechas en diferentes épocas pueden inducir á dos ingenieros ó marinos muy competentes á adoptar como nivel de aguas bajas, un nivel diferente.

Esta no es una opinion aislada, Mr. Bateman opina del mismo modo, cuando dice en su informe sobre obras de puerto de 9 de Enero de 1871 y á página 7: «Los sondajes de Mr. Warner de 1814 se «dicen calculados *cuando el rio se encontraba en esta«do medio*; y los del capitan Sidney, de 1856, están «*reducidos á aguas bajas medias.* Estas dos espre«siones pueden indicar la misma cosa; pero en un «rio tan sujeto á fluctuaciones de nivel por la accion «del viento, dejando aparte la influencia de una «seca ó de una avenida, EL NIVEL MEDIO DETERMINA«DO POR LOS OBSERVADORES, PODRIA HABER VARIADO MATERIALMENTE.»

El Sr. Higgin transcribe (*América del Sud* Nº 1036) solamente la última parte de la transcripcion que acabo de hacer, con lo que altera el sentido de lo que dice el Sr. Bateman en su informe.

La carta del Rio de la Plata del Almirantazgo Inglés y muy particularmente la de BUENOS AIRES ROADS y costa adyacente entre Quilmes y punta de Olivos formada con el sondaje hecho por el Teniente Sidney en 1856, debemos suponerlas basadas sobre una série de observaciones de mareas, á no ser que se quiera decir que ni el Almirantazgo Inglés, ni el Teniente Sidney sabian que para fijar un nivel de aguas bajas tenian que hacer observaciones de las mareas.

Cuando en 1870 vino el Sr. Bateman á hacer los estudios de puerto, examinó las diferentes cartas del Rio y principalmente la construida por el sondaje del Teniente Sidney, y observando que el nivel de aguas bajas no estaba referido á un punto inamovible escogió con este objeto la estrella debajo del peristilo de la Catedral.

El señor Bateman se preocupó naturalmente de averiguar si los bancos y canales del Rio de la Plata *eran ó no movedizos*, y sirviéndose de los datos suministrados por las diferentes cartas hizo una estensa demostracion en su informe fecha 9 de Enero de 1871 que concluia en la pag. 8 así: «Me «he permitido detenerme en esta parte de la inves«tigacion, porque la conservacion de una comuni«cacion profunda con el mar es de vital importan«cia en la consideracion de cualquiera mejora del «puerto. *Los bancos y canales retienen una perma«nencia que es muy notable, y cualquiera depresion «en los canales debe ser tan escesivamente lenta, que «puede ser desatendida.*»

El señor Higgin al refutar el nivel de aguas bajas que yo he adoptado y que ha adoptado el Departamento de Ingenieros, dice: (*América del Sud* núm. 1036).

«Mr. Bateman, á su llegada á Buenos Aires, al «estudiar el rio, se encontró con esta dificultad. «Importábale mucho saber si los bancos habian «cambiado, ó si la profundidad del rio habia dismi«nuido ó aumentado; pero como no existia punto «fijo de referencia, no era posible averiguarlo, pues «el único medio de comparar las cartas era por los «sondages escritos sobre los bancos, QUE SON MO«VEDIZOS,........................

«Es posible que el Departamento haya tratado «de fijar los sondajes del Capitan Sidney, tomando «la profundidad sobre *bancos que se supone no ha«ber sufrido alteracion*; pero este procedimiento no «puede dar mas que una aproximacion asaz aventu«rada; *porque sabemos que los bancos están siempre «cambiando*, y siendo esto así, nada le autoriza para «decir que el nivel medio de la carta se halla á «mayor ó menor altura debajo de la estrella de la «Catedral.»

Precisamente el Departamento de Ingenieros, como los Ingenieros del ferro-carril á la Ensenada y *Muelle de Punta Lara*, el que suscribe, y muchos otros Ingenieros, estiman que entre el nivel ordinario de aguas bajas del Capitan Sidney y el del Sr. Higgin hay una diferencia de un pié y ocho pulgadas, basándose en la comparacion de sus sondages sobre los bancos que *consideran que no son movedizos.*

El señor Higgin hace aparecer al Sr. Bateman como persuadido de que los bancos son movedizos, cuando en la transcripcion hecha, el Sr. Bateman dice terminantemente que «*los bancos y canales retienen una permanencia que es muy notable,*» y cuando el Sr. Bateman basaba todo su proyecto de puerto en la inamovilidad de los bancos y canales.

Para que no quede duda de la opinion del señor Bateman me permito trascribir las palabras del señor ingeniero Moore, anterior representante aquí del señor Bateman en el informe presentado al Gobierno Nacional en 3 de Agosto de 1872, publicacion oficial «Documentos relativos á las obras del Puerto de Buenos Aires» pág. 122.

«La opinion del Sr. Lindmark de que el lecho «del rio es de arena movediza, está en oposicion con «la evidencia demostrada por los varios planos del «rio; por los sondages hechos de tiempo en tiempo «y por la esperiencia de varios prácticos ocupados «en la navegacion del rio, los que todos afirman la «permanencia de los canales entre Buenos Aires y «Montevideo.

«El Sr. Lindmark considera que toda cuestion «relativa á la conservacion del canal propuesto por «el Sr. Bateman es cuestion (ó materia) de mera «opinion.

«Sin embargo las opiniones varian segun su va«lor.

«Hay opiniones fundadas en las observaciones y «los hechos—opiniones fundadas en la ignorancia «y prejuicios—hay opiniones de personas profesio«nales basadas ambas en la experiencia, hechos y «observaciones—hay tambien opiniones de los *novi«cios* que sin embargo de tener los hechos á la vista «por falta de práctica y observaciones no pueden «apreciar, y finalmente hay las opiniones de los me«ros especuladores».

«Ahora dice Mr. Bateman refiriéndose al fango «arenoso que forma el lecho del Rio (pág. 8 informe impreso fecha 9 de Enero de 1872) «*la clasificacion de movidizo es inaplicable.*

«No necesito recapitular lo que el Sr. Bateman «dice en su informe sobre este punto, basta decir que «la opinion del Sr. Bateman es basada en la obser«vacion é inspeccion personal; sobre los hechos del «canal principal del rio, es evidenciado por las car«tas marinas publicadas en el intérvalo de algunos «años y por el conocimiento y experiencia de varios «prácticos ocupados en el Rio, y sus deducciones «apoyadas en la experiencia adquirida durante una «larga carrera profesional y conocimientos hidráu«licos y sostenida tambien por aquellas personas de «gran experiencia y práctica en las mejoras (ó ade«lantos) de los rios y puertos (véase la página 2 del «informe impreso del Sr. Bateman fecha 8 de Abril «1871 en Lóndres)».

Vd. vé Sr. Director que el Departamento de Ingenieros y el que suscribe pueden muy bien haber aceptado que los bancos y canales del rio *no son movedizos* fundados en sus propias observaciones, y mas que todo en las *observaciones é inspeccion personal y la experiencia adquirida durante una larga carrera profesional y conocimientos hidráulicos* de los señores Bateman y Moore, y que los que opinan como el Sr. Higgin (actualmente representante del Sr. Bateman) que los *bancos son movedizos*, son clasificados por el Sr. Moore (anterior representante del Sr. Bateman) como teniendo «*opiniones fundadas en la ignorancia y prejuicios*» «*opiniones de los novicios*» «*opiniones por falta de práctica y observaciones*» «y *finalmente* OPINIONES DE MEROS ESPECULADORES.»

Luis A. Huergo.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las 2 de la tarde entraron á sesion 59 señores Diputados.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados: El Diputado por Corrientes, Dr. Gustavino, pide licencia para no asistir al resto de las sesiones. (*Concedido.*)

La Comision de Instruccion Pública se ha espedido en el proyecto del P. E. acordando $f. 2000 á los herederos del Sr. D. A. Jacques, por remuneracion de sus servicios.

Se aprobó sin observacion el inciso *Deuda pública y uso del crédito* que asciende á $f. 8 433,857·49 al año.

Al considerarse la partida de impresiones ($f 400 al mes) el Sr. del Barco se opuso pidiendo que fuese suprimida por inútil, puesto que el señor Ministro no enviaba la Memoria.

—Fué rechazada esta mocion.

Se rechazaron los aumentos propuestos por la Comision en el inciso 3º *Contaduría General* conservándose esta partida como figura en el Presupuesto vigente.

El Sr. Pellegrini observó que la Cámara al oponerse demostraba que no conocia el trabajo de los Tenedores de libros—(*Varios Diputados protestan.*)

Con motivo de haberse rechazado los sueldos de los Vistas de Aduana que son los mismos que actualmente tienen, el Sr. Quinteros dijo que no era formal la conducta de la Cámara en esta votacion; que se estaba haciendo chacota. (*Movimiento en los bancos, los Diputados protestan.*)

El Sr. del Barco dirigiéndose al señor Quinteros, dijo, que no aceptaba insultos de nadie, y que la Cámara votaba con conciencia.

Se continuó votando el resto del Presupuesto, que con ligeras modificaciones, ha sido sancionado.

Legislatura Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Irigoyen

SESION DE AYER

Se proclamó abierta á las tres de la tarde con 37 señores Diputados presentes.

Asuntos entrados:

—Acuses de recibo del P. E. (*Al archivo*).

—Doña Estanislada Elordi solicita pension (*A la Comision de Peticiones*).

Se resolvió agregar á los miembros de la Comision de Obras Públicas los de la de Hacienda á objeto de que dictaminen sobre los proyectos relativos á las Obras de Salubridad.

Antes de pasar á ocuparse de los asuntos comprendidos en la órden del dia, el diputado Moreno hizo mocion para que los decretos sobre organizacion y movilizacion de la Guardia Nacional dictados recientemente por el P. E., pasaran al estudio de la C. de N. C.

La fundaba haciendo presente que varios señores Diputados abrigaban dudas respecto á su constitucionalidad;—y que por otra parte, la Legislatura, dada la gravedad de aquellas disposiciones ejecutivas, estaba en el caso de salvar su responsabilidad una vez manifestadas las consecuencias de ellas.

Los diputados Enciso y Varela (L) se espresaron en el mismo sentido, declarando ademas su firme conviccion en las ideas que negaban autorizacion al P. E para decretar la movilizacion de la Guardia Nacional imitando el procedimiento aceptado por los Gobernadores de Córdoba, Santa-Fé y San Juan por mas que el de Buenos Aires haya establecido que el alistamiento se haga voluntariamente.

Se opusieron á esta mocion los Diputado Mendez Paz y Obligado. El señor Seeber reputando inoficioso la oposicion, declaraba que le prestaria su voto.

Puesta á votacion, fué aceptada por 29 votos por la afirmativa.

El señor Varela (L) proponia en forma de mocion complementaria de la anterior, que se ordenára á la C. de N. C. el despacho del asunto para la primera sesion de la semana próxima; que esta se celebraria secretamente, publicándose, no obstantes despues la cópia taquigráfica de los debates.

Fundaba su indicacion recordando los desórdenes á que daban márgen las discusiones de esa naturaleza.

Por otra parte, señor Presidente, agregaba, aunque esos debates no alteran la serenidad de mi espíritu, por el alejamiento en que siempre estoy de toda pasion política...

(*Se oyen toses en la barra y la tos interrumpe al orador.*)

Varela (L) (continuando)—Si el resfrio se manifiesta hoy tan pronunciado y tan anticipadamente, sus efectos serán mas funestos el dia en que la discusion del despacho de la C. de N. C. irrite los ánimos.

Se oponian á la aceptacion de la indicacion del Sr. Varela, los Diputados Quintana y Gonzalez.

El Diputado Moreno la defendió en un estenso discurso, en que hacia resaltar los defectos de la educacion parlamentaria existente y la influencia variada que las demostraciones de la barra ejercia sobre aquella.

Votada la mocion, fué rechazada.

Se pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, el Sr. Presidente anunció que de acuerdo con el Ministro de Hacienda se pedia la suspension de la consideracion del proyecto sobre el Banco Hipotecario del Diputado Hernandes, hasta la sesion próxima. Así se resolvió.

Despues de un breve cambio de opiniones se aprobó el proyecto que publicamos á continuacion: *Senado y C. de DD. etc.*—Art. 1º Concédese el permiso que solicita la Comision del Club Industrial para establecer en las plazas «Victoria» y «25 de Mayo» ó en otro paraje público la Exposicion Continental que deberá tener lugar en el año 1880.

Art. 2º Las bases y condiciones en que ha de efectuarse la concesion, serán las ofrecidas por el Club Industrial y que constan en la solicitud dirijida por este á la Legislatura. En oportunidad se remitirá una copia de ellas á la Comision Municipal.

Art. 3º Esceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior, la obligacion que el Club Industrial contrae de entregar la cantidad de 150,000 ps m/c á la C. Municipal.

Art. 4º Las dificultades que surjieran entre la Municipalidad y el Club Industrial, serán resueltas por el P. E.

Art. 5º Comuníquese.

Prévias algunas esplicaciones de parte del miembro informante Dr. Gimenez y de algunas palabras del Dr. Zeballos esplicándolo, se aprobó el siguiente proyecto despachado favorablemente por la comision de Obras Públicas.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.—Art. 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de trescientos mil pesos m/c. en unir el Pueblo de Juarez á la red de telégrafos de la Provincia.

Art. 2.º El Poder Ejecutivo atenderá á los gastos que demande la ejecucion de esta ley con el producido de la venta de [illegible] de tierra de las [illegible] destinadas para el ejido del pueblo de Juarez por decreto de 24 de Noviembre de 1871.

Art. 3.º La venta á que se refiere el artículo anterior se hará en remate y el pago se efectuará con sujecion á lo dispuesto en la ley de 20 de Diciembre de 1878.

Art. 4.º El sobrante de los fondos provenientes de la venta de la tierra que habla el artículo 2.º será destinado á la construccion de edificios públicos en el pueblo de Juarez.

Art. 5.º Comuníquese.

La sesion terminó á las 5 de la tarde.

SECCION DE EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

(BALIJA DEL VAPOR INGLES **Cotopaxi**)

SUMARIO—ULTIMAS FECHAS—ROUMANIA—CONFLICTO TURCO-GRIEGO—ESPANTOSO INCENDIO—LA GUERRA CON LOS ZULUS—LA CUESTION DEL EGIPTO—ALEMANIA—RELACIONES ENTRE ESTA Y LA SANTA SEDE—EL MONUMENTO AL PRINCIPE NAPOLEON EN WESTMINSTER—DISCURSO CONTRA TODOS LOS NAPOLEONES—ITALIA Y SUS REYES—ELECCIONES EN FRANCIA—ESPAÑA—ULTIMOS TELEGRAMAS.

Procedente de Liverpool y escalas, entró el vapor inglés *Cotopaxi* de la línea del Pacífico, con diarios de Lóndres hasta el 9, Paris 10 y Lisboa 12 del pasado.

Roumania—El ministro de negocios estranjeros de Roumania, despues del aplazamiento de las cámaras dirigió á los representantes del principado una circular esplicando la política del gabinete segun la espuso á la cámara el presidente del consejo.

Cuando trata de la naturalizacion de los israelitas, se espresa así la circular:

«Hemos anunciado en nuestro programa que queríamos revisar de un modo efectivo el art. 7º de la Constitucion, tomando por base la naturalizacion individual que escluye el sistema de las categorías, y observando restricciones especiales en lo que respecta á la adquisicion de propiedades rurales.

«La naturalizacion está abierta á todos los estranjeros sin distincion de creencias religiosas. Este nuevo principio será inscripto en nuestra constitucion. La palabra individual fué aumentada á la de naturalizacion, porque esta nunca es colectiva, escepto en caso de anexion. Todos los israelitas en Roumania no son estranjeros; pero la mayor parte de ellos lo son, y en ninguna época de nuestra historia un judío fué ciudadano roumano.

«En el porvenir todo estranjero judío ó cualquier otro podrá obtener la naturalizacion conforme á la ley, y sin distincion de religion. Los judíos de Roumania hasta la hora presente nunca fueron ciudadanos roumanos. ¿Cómo podrian ser declarados tales en un dia? ¿Cómo podriamos nosotros consentir que la Valachia y particularmente la Moldavia, que está invadida por mas de 300,000 judíos, reciba de la caja mas de 150,000 ciudadanos nuevos, fanáticos, sin educacion, hablando un idioma estranjero, profesando una religion diferente, teniendo costumbres diferentes, siempre considerados por los nacionales como estranjeros, así como ellos mismos se consideran? Seria dar un terrible golpe á los intereses económicos del pais; seria escitar sus sentimientos de defensa personal y exasperar á los mas tímidos; seria llevar á la nacion á la desesperacion, á la revuelta, y sabe el cielo á qué estremos! El gobierno actual nunca podria asumir esa responsabilidad, y ningun otro gobierno podria tomarla.»

Como se vé, los roumanos están decididos á resistir y resistir desesperadamente contra la admision sin restricciones de todos los israelitas al pleno goce de los derechos políticos y civiles, y nadie sabe lo que producirá esta cuestion, si las potencias por su parte insistiesen por el cumplimiento literal del tratado de Berlin.

Conflicto turco-griego—El *Times* publica despachos de Viena, comunicando que el 6 del pasado empezaron las negociaciones entre Turquia y Grecia. Entre tanto la Puerta continuaba sus preparativos militares, y en Larissa se esperaban 50,000 hombres, destinados á ocupar las posiciones importantes de la Thessalia.

Á su vez el *Daily Telegraph* publica un despacho de la misma procedencia, anunciando que las potencias respondieron á la nota de Rusia relativamente á Arab-Tabiah, y que la solucion de esta cuestion parecia no ser conforme á los deseos de Rusia. El Austria y la Inglaterra declararon que no podian dar á sus comisarios instrucciones equivalentes á la órden de aceptar el plan ruso; la Alemania se limitó á decir que no podia dar instrucciones especiales respecto de semejante cuestion

Espantoso incendio - Comunicaban de Serajewo á Viena que se habia declarado allí un violento incendio que duró toda la noche del 8 del corriente y destruyó el centro de la ciudad. Quedaron inutilizados cerca de mil edificios, entre ellos la iglesia católica, varias mezquitas, el bazar, gran número de tiendas particulares y depósitos de la administracion pública; hallándose repentinamente sin asilo 20,000 personas.

El duque de Wurtemberg, las tropas de la guarnicion y en general los funcionarios públicos, no ahorraron sacrificios, y á las 8 de la mañana consiguieron extinguir el incendio.

La guerra con los zulús—Anunciaban las noticias del Cabo de Buena Esperanza, recibidas en Lóndres, que la retirada de las tropas inglesas despues de la victoria de Ulundi dió ocasion á [illegible] fué motivada por enormes pérdidas sufridas por los ingleses. Creíase no obstante, que el prestigio de Cettewayo no sobreviviria á su derrota, por cuanto numerosos gefes ya se habian sometido al general Wolseley, quien les aconsejó que no reconocieran mas á Cettewayo como su rey, prometiéndoles la proteccion de Inglaterra para su pais.

El mismo general se preparaba para ocupar de nuevo Ulundi con una fuerte columna, que se esperaba llegase el 10 á aquel punto, mientras el general Newdgate avanzaba sobre el Kraal donde se habia refugiado Cettewayo.

Así, todo parecia justificar el discurso de lord Beaconsfield pronunciado en Mansion-House, anunciando la próxima terminacion de la guerra; pero aun faltaba resolver la difícil cuestion de la organizacion de las colonias inglesas en el Africa austral y las opiniones á tal respecto estaban muy divididas en el parlamento de Inglaterra.

La cuestion de Egipto—Despachos de Alejandría, confirmados por otros del Cairo, anunciaban que el sultan de Turquía pidió al khediva de Egipto para que consintiese en que el ex-khediva bajá Ismael residiese en Alejandría ó en Danieta, y que Towfik esperaba, para consultar al sultan, á que los mismos cónsules consultasen á sus gobiernos.

Alemania—Respondiendo al burgo-maestre de la ciudad de Elsen, cuyo consejo le confirió el título de ciudadano honorario, el príncipe Bismark aprovechó la ocasion para hacer una recomendacion electoral, en estos términos:

«Confio en que la legislacion que tiene por fin protejer el trabajo electoral y disminuir los impuestos directos, será defendida eficazmente por la mayoria de los representantes de la nacion contra los ataques de que será ciertamente blanco en las próximas luchas parlamentarias.»

Aludiendo á las comunicaciones enviadas de Roma á Viena respecto de las relaciones del Vaticano con el gabinete de Berlin, dice *La Gaceta Nacional* del 4 del corriente:

«Nos han llegado de Roma una série de noticias haciendo entrever el próximo fin de Hulturkampf. Observaremos, sin embargo, que las dos versiones relativas al modus vivendi, que se pretende establecer entre el estado y la iglesia, difieren sensiblemente una de otra.

«Observaremos además que el telégrafo de Berlin guarda un silencio significativo respecto de tales rumores.

«Finalmente, una circunstancia que nos impresiona es el carácter trunco, oscuro é incompleto de esos diversos rumores.

«Si procuráramos amontonar é interpretar las señales del tiempo, llegariamos á la conclusion de que nos encontramos en vísperas de una gran sorpresa.»

Dos dias despues leíase en la *Correspondencia Provincial* estas pocas líneas:

Todas las noticias remitidas últimamente de Roma á los diarios de Viena y Paris relativamente á las relaciones del gobierno prusiano, y de la Santa Sede á la mision del nuevo Nuncio en Munich, monseñor Roncetti, son tan opuestas al verdadero estado de las cosas, que es lícito suponer que ha tenido la intencion de mistificar al público.

El monumento al príncipe Napoleon en Westminster—En la sesion de la cámara de los comunes de Inglaterra el 6 del corriente presentó Lawson la anunciada mocion pidiendo á la reina y al gobierno que no autorizasen la ereccion de un monumento al príncipe Napoleon en la abadía de Westminster.

Desarrollando su mocion, dice Lawson, que el lugar donde reposan las cenizas de los grandes hombres de la Inglaterra no es el mas propio para la ereccion de un monumento á la memoria de un jóven que no hizo nada por la Inglaterra.

No objetaria contra la ereccion de un monumento en Woolwick; pero parecíale desacertada la idea de erigir monumento cerca del de Cronwell.

«Ningun Napoleon, agregó el orador, puede reclamar semejante honor.

«Napoleon I fué el flagelo del mundo. Napoleon II murió felizmente antes de poder hacer mal. Napoleon III fué presentado por el príncipe Alberto como un conspirador nato, y felizmente Napoleon IV murió antes de poder ejecutar su intento de hacer todos los esfuerzos posibles para derribar al actual gobierno de Francia.»

Concluyó pidiendo á la cámara se manifestase de modo que las personas que pretendian realizar semejante idea tomasen mejor consejo.

Respondió el ministro de Hacienda sir Stafford Northcote, diciendo, que desde el momento que la mocion de Lawson no podia ser sometida á votacion de la cámara, su autor hubiese procedido mas prudentemente absteniéndose de hacer las observaciones que hizo, y lamenta que así no hubiese sucedido.

Agregó que solamente le era lícito repetir que la autorizacion para la ereccion de un monumento en Westminster, era de la esclusiva competencia del dean de esa abadía y que el pedido fuera hecho á este por los amigos personales del príncipe; la reina no tuvo parte alguna en semejante proyecto, debido todo á un sentimiento de simpatía natural, nacido del fin prematuro de un valiente jóven que no tenia ningun carácter político.

El ministro terminó estrañando las palabras dichas por Lawson contra la familia Napoleon.

Hablaron ademas en pró y en contra algunos miembros de la cámara.

Los oradores que sostuvieron la mocion fueron aplaudidos por sus amigos, pero tuvieron manifestaciones de desaprobacion de los conservadores y de los liberales moderados.

Los ministeriales aplaudieron el discurso moderado de sir Stafford Northcote. Aun así, el sentimiento de la cámara parecia opuesto á la creacion del monumento.

Italia y sus reyes—El acontecimiento que estaba á la órden del dia en Roma era la ovacion que Génova dispensó á los soberanos de Italia, en la ocasion de la visita que hicieron á la esposicion regional de industria, agricultura y artes en la capital de la Liguria.

Génova, la soberbia, lo estaba de su grado de riqueza, y quiso mostrar á sus soberanos que era el primer puerto de la nueva Italia. El telégrafo y los periódicos, no cesaban de publicar toda clase de descripciones entusiastas de la recepcion hecha allí á los reyes en todas las ocasiones en que se presentaban.

L'Opinione desmintió formalmente la noticia, dada por un diario de Milan respecto de la existencia de una conspiracion tramada en ocasion del viaje de los soberanos á Génova.

Elecciones en Francia—El *Diario Oficial* de Francia publicó un decreto convocando para el 31 de Agosto á los electores de la 1ª circunscripcion de Burdeos con el objeto de elegir un diputado. En esta circunscripcion electoral el que obtuvo mayoria de votos fué Blanqui, cuya eleccion fué anulada. El, sin embargo, no se dió por vencido, y dirigió á los electores la siguiente carta:

«Conciudadanos—Una de las principales intenciones de los electores de Burdeos honrándome con su mandato era que yo obtuviera amnistía plena y completa para todas las condenaciones políticas decretadas desde el 4 de Setiembre de 1870 hasta el 31 de Mayo de 1871.

No habiendo alcanzado este fin, que continúa siendo siempre el mismo para los electores, me ofreceis una segunda candidatura.

Aceptada—*Blanqui*.»

La reunion de los consejos generales de Francia debia abrirse el 18 de este mes. De los 535 diputados, 316 hacen parte de los consejos generales, siendo 214 republicanos, y 102 conservadores de los diversos matices. De los 300 senadores, 145 entraron tambien en los mismos consejos, siendo 91 republicanos y 54 conservadores.

El consejo municipal de Paris votó la supresion de las escuelas congregacionistas.

Se esperaba la publicacion de varios decretos, indultando algunos condenados de la comuna.

España—El rey de España estaba casi restablecido, y por ese motivo cesó la publicacion de los boletines desde el dia 10 del corriente. Constaba en Madrid que habia sido robada del tesoro del emperador de Marruecos una gran cantidad de monedas, joyas, y objetos de arte de un valor considerable, ignorándose quien era el ladron.

Viena, 9—Estalló un gran incendio en Sarajevo, capital de la Bosnia. Fueron destruidos 1,000 edificios, entre ellos varias inglesias, mezquitas, bazares y almacenes.

Murieron tres soldados.

Están sin abrigo 20,000 habitantes.

Fué ordenado el luto de 8 dias para la corte austriaca, en señal de sentimiento por la muerte de la infanta de España.

Roma, 9—No es cierta la existencia de cualquier conspiracion contra el rey y la reina de Italia, debiendo actuar durante el viaje de SS. MM. á Génova.

Lóndres, 9—El diputado Goldsmith interpelará el mártes al Gobierno relativamente á la intervencion de la Inglaterra en Ejipto.

Comenzó la evacuacion inglesa de Afghanistan.

Noticias de la Rusia dicen que fué reforzada la guarnicion de Nijni-Novogorod.

Un telégrama de Memphis dice que hubo ayer ocho defunciones de fiebre amarilla y 22 casos nuevos.

Madrid, 9—Continúa satisfactorio el estado del rey.

Roma, 10—Fueron llamados al Vaticano los nuncios de Lisboa, Paris y Madrid. El actual delegado apostólico en el Perú sustituirá al nuncio Vannutelli en Bruselas.

New-York, 10—Durante la última semana murieron en Memphis 29 de las personas atacadas por la fiebre amarilla.

Madrid, 11—El rey de España respondió personalmente á los espresivos telégramas de los reyes D. Luis y don Fernando, de Portugal, respecto al fallecimiento de la infanta Pilar y al desastre acaecido á D. Alfonso cuando se dirigía á la Granja.

Fueron robadas del tesoro del Emperador de Marruecos gran cantidad de monedas, joyas y otros objetos de arte de valor considerable.

Se ignora quienes hayan sido los ladrones.

Constantinopla, 10—Está inminente una modificacion ministerial importante. Los hombres del partido liberal reconocieron que subirán al poder.

Viena, 10—El Emperador Francisco José llegó ayer á Gastein, donde fué recibido con gran solemnidad y mucho entusiasmo. El emperador de Austria y el emperador de Alemania se abrazaron.

El Emperador Francisco José partió hoy de

BOLETIN TELEGRAFICO

OFICIALES

Lóndres, 2 *de Setiembre* 1879.—*Baring Brothers y Ca. á Ministro de Hacienda de la República Argentina.*—Buenos Aires—Cotizacion empréstitos: Nacionales (1868) 84. Obras Públicas 76. Dollars 54.

Telégrafo del Estado

Avisos de la lluvia, Setiembre 3 de 1879

Rauch—Llovió despacio ayer hasta media noche.

Ensenada—Garuó de 7 p. m. á 2 a. m. intérvalos, sigue tiempo malo.

9 de Julio—No llovió mas despues de anterior aviso.

Navarro—Tiempo sigue lo mismo dias anteriores garúa.

PARTICULARES

Paris, 26 *de Agosto*.—La política seguida por los gobiernos ruso y aleman, dá lugar á una violenta polémica entre la prensa de las dos naciones.

BOLETIN DEL DIA

Acuerdo de importancia—Ayer ha celebrado uno el Gobierno Nacional, que fué grave, pues, se guarda la mayor reserva.

Un colega de la tarde dice sobre él lo siguiente:

Hemos dicho que el acuerdo del gabinete ha durado algunas horas; y estamos informados de que serán expedidos algunos decretos nacionales, que se relacionan con el nombramiento de algunos jefes de la Nacion en el decreto de organizacion de la Guardia Nacional *dictado* por el Gobierno Provincial.

Tentativa de suicidio—El Mártes á las seis de la mañana, la muger Anastasia Suarez, que habitaba en la casa calle del Temple núm. 376, intentó suicidarse.

El conocido medio de mixto de fósforos diluido en agua, ha sido el que ha empleado.

A los gritos que le arrancó el dolor, concurrieron otras mujeres de la casa, quienes viendo á Anastasia presa de fuertes convulsiones, y sospechando que estaba envenenada, dieron cuenta en el acto al comisario de la Seccion.

El dueño de la farmacia situada en la calle de Esmeralda núm. 534, concurrió á prestarle sus socorros.

Le suministró un fuerte antídoto y logró ponerla fuera de peligro.

Interrogada Anastasia sobre la causa que la impulsó á atentar contra su propia existencia, ha demostrado que ello era su amor maternal.

La desgraciada Anastasia, ha mucho tiempo hizo vida marital con un individuo qué se encuentra actualmente en la Magdalena, trabajando en el saladero conocido por «La Atalaya,» del señor Santiago Roca.

De esta union, Anastasia tuvo un hijo que cuenta actualmente cinco años de edad.

Separada Anastasia há poco del padre de su hijo, aquel quedó al cargo del niño.

Anastasia llegó á esta ciudad é ignoramos por qué causa no le permitió el padre del niño fuese á ver á su hijo.

Lo queria estremadamente y esta resolucion la sumió en una profunda tristeza.

El martes, Anastasia supo que su hijo se encontraba gravemente enfermo.

Al mismo tiempo se le hizo saber que la resolucion del padre para con ella era inquebrantable.

No podia correr al lado de su cuna y cuidarlo como una madre cariñosa es capaz de hacerlo.

Fué entonces que en medio de la desesperacion se resolvió á suicidarse é inmediatamente puso en práctica.

Parece que se salvará.

Cédulas Hipotecarias—El primer asunto que se tratará mañana en la sesion de la Cámara de Diputados de la Provincia, es el que se refiere al Banco Hipotecario.

Ayer asistió á la sesion una barra muy numerosa que se retiró al saberse que este asunto no entraba en la órden del dia.

La Opera—Con escasa concurrencia se cantó antenoche en este teatro *La Sonambula*.

La señorita Ciutti cantó muy bien la balada del *Guarani*, que tuvo que repetirla á grandes instancias del público.

Fué muy obsequiada con flores, y es una de las cosas que mejor ha cantado esta artista en la tempo rada.

El baile Mandolinata fué muy aplaudido y repetido.

Sobre todo su música en orquesta es de grande efecto, distinguiéndose el violoncello del señor Bomon.

Premios—Ha llegado de Europa en el *Cotopaxi* el Sr. D. Guillermo Cranwell conductor de todas las medallas de plata y diplomas asignados á los espositores argentinos en la Esposicion de Paris de 1878.

Se ha quedado en Montevideo donde demorará hasta hoy.

Pago—Ayer pasó á bordo del bergantin de guerra *Rosales* el comisario pagador Del Campo, con el objeto de abonar á la tripulacion diez y seis meses de sueldo que se le adeudaba.

Naufragios de la seca—Dice *La Patria* de Dolores:

«Tenemos tristes noticias de la seca en la campaña, la cual esperamos desaparezca con la abundante lluvia que ha caido en estos últimos dias.

En la estancia del Sr. Otamendi, donde habia de 5 á 6000 vacas se nos asegura que no han quedado arriba de 50 ó 100 pues las demas se han muerto y dispersado. En el mismo establecimiento se han cuereado como 2,000 ovejas.

En la Loma Negra y Sarandí, Partido de la Loberia, se mantienen los pobladores con viscachas que matan por la noche, pues por esos parajes no existe ya hacienda vacuna ni lanar.

Se nos refieren que cuando han tenido que hacer algun chasque, este se ha visto obligado á llevar paja, de la que se empaqueta las botellas de licores, para dar de comer al caballo.

En muchas partes las haciendas se cuidan á pié por carecer de caballos, por cuya razon se esplican los frecuentes robos de aquellas que se vienen efectuando en estos últimos dias pues de otras partes llegan los ladrones, bien montados, y consuman sus cuatrerias sin que se los pueda perseguir.

Afortunadamente la lluvia que acaba de caer remediará los males que dejamos apuntados.

Asociacion Médica Bonaerense—Esta sociedad se reune en asamblea, esta noche á las 7 1|2, para estudiar la constitucion médica reinante.

Producido—El de la Empresa del ferro-carril del Sud en el mes de Julio, ha alcanzado á la suma de 2.434,932 pesos moneda corriente.

Lomas de Zamora—A pedido de la Municipalidad de este partido, se ha ordenado al Departamento de Ingenieros, levante planos y presupuestos para la construccion de casa de Juzgado y Municipal, en esa localidad.

Circular—El Gobierno de la Provincia, ha pasado una circular á las empresas de ferro-carriles ordenándoles, den cuenta de los incidentes que se produzcan en sus respectivas líneas.

Salteo y robo—El Lúnes regresaba de Maipú para Dolores, un mercachifle llamado Antonio Finocchio.

Al llegar al Vecino, fué asaltado por varios paisanos á caballo, quienes le robaron algunas mercancias, huyendo en seguida.

Los ladrones no han sido capturados á causa de la *actividad* de la Policia Rural.

Anales—Se ha repartido la entrega III del tomo VIII de la Sociedad Científica Argentina.

Hé aquí el sumario de los trabajos que trae.

I Acta de la asamblea del 1° de Agosto de 1879—II. Proyecto referente al municipio de Buenos Aires, por Sienra Carranza—III. Discurso pronunciado por el Dr. D. Guillermo Rawson, en la conferencia en celebracion del 7° aniversario de la Sociedad—IV. Hemíptera Argentina, ensayo de una monografía de los hemípteros, heterópteros y homópteros de la República Argentina, por D. Cárlos Berg (continuacion)—V. Las especies minerales de la República Argentina, por el Dr. D. Luis Brackebusch (conclusion)

La espedicion hasta Bolivia—El 5 del mes próximo pasado, la espedicion que salió del Paraguay con destino á Bolivia llegó al fuerte Olimpo.

Los espedicionarios tomaron posesion de este punto y de toda la estension que media entre las fronteras Sud y Oeste del Paraguay y el paralelo que pasa 20 metros mas abajo de la Bahia Negra.

Don Juan Conminges como se sabe dirije la espedicion.

El 12 al amanecer partieron de aquel punto hácia Salinas, donde debe reunirse con la otra espedicion que dirige el ingeniero Birch Minchin, que se calculaba llegase allí el 20.

Segun los reconocimientos hechos por aquellas cercanias, todo por ahora se presenta favorable, como ser, buen terreno, abundancia de maderas, excelentes pastos, agua y buena índole en los indios, con escepcion de los *chamacocos* que son reputados de traidores, hasta el punto de haber fingido unas paces con los *caduos* con el fin de atraerlos á su tolderia y asesinarlos á mansalva, como lo hicieron hace poco.

Los *guanas* que son muy pacíficos y acostumbran á hacer la travesia á Bolivia, dicen, que podrán ayudarles mucho en el buen éxito de la expedicion.

Vice-cónsules—El Gobierno Paraguayo, ha nombrado vice-cónsules en Corrientes á D. Juan Goicochea y á D. Antonio Iglesias, el primero para el pueblo de Itaporá y el segundo para Ituzaingo.

Corrientes—Segun los diarios recibidos de esta provincia, reina en la campaña una espantosa seca.

Es tambien alarmante la mortandad de hacienda.

Sociedad Rural Argentina—Ha aparecido el No. 8 del tomo XII de los Anales de la Sociedad Rural Argentina.

El sumario de las materias que contiene es el siguiente:

Cercados—Cuestion cercos y caminos. Bueyes gordos de San Juan—El buey gordo de San Juan—Reglamento general para la 4ª exposicion y féria de la Sociedad Rural Argentina—Reglamento interno para exposiciones y férias de la Sociedad Rural Argentina—Revista exterior—Caminos generales—Informes—Sociedad Rural Argentina—Memoria anual, Agosto de 1879—Crónica—Variedades—Frutos del pais.

Economias—El Gobierno Oriental ha llevado á cabo grandes economías en el Presupuesto de Gastos de la Administracion.

En la Direccion de Correos se han suprimido 29 empleos.

En el Departamento de Hacienda, comprendiendo Aduana, Direccion de Rentas, Resguardo, etc., se han suprimido 89 empleos.

En el Departamento de Gobierno se han suprimido 26 empleos.

La policia de los Departamentos de campaña ha sido suprimida, y reemplazada por fuerzas de línea.

En los Juzgados Departamentales se han suprimido 29 empleos.

Se ha reducido el sueldo de los Jueces Letrados de campaña.

En la mayor parte de las oficinas públicas se han suprimido tambien las partidas de gastos.

Grandes armamentos—Dice *El Telégrafo Marítimo* de Montevideo.

A bordo del vapor aleman *Hamburg*, entrado ayer con procedencia de Hamburgo, han llegado 888 cajones conteniendo varias baterias de cañones Krupp, municiones y otros armamentos consignados á dos casas de Buenos Aires.

Segun referencias, todo este material bélico ha venido para el gobierno argentino.

Inmigracion—Llegan hoy á este Puerto con procedencia de Hamburgo, el vapor de este nombre; y con procedencia de Southampton, el *Maskelyne*.

Ambos traen inmigrantes.

El vapor *Sumatra*, llegó ayer de la línea del Pacífico y sale hoy para Liverpool.

Este tambien ha traido algunos inmigrantes.

Hoy zarpan los siguientes:

Saturno á Concepcion y Concordia, *Progreso* á Victoria y Gualeguay, y el *Taraguy* con una familia de agricultores para la colonia *Resistencia* y varios inmigrantes para Corrientes y *Bella Vista*.

Todos llevan cuarenta individuos, de los venidos ayer en el *Júpiter* de Montevideo, desembarcados allí, del *Cotopaxi*.

Mañana saldrán cuatro espediciones mas, para las colonias de Santa Fé, Rosario, Tucuman y Mendoza.

Para la primera de estas Provincias salió hoy el vapor *Proveedor*.

Invencion—Mr. Carl Stor, ha solicitado de la Oficina del ramo, patente de invencion por cinco años, por su aparato para destruir insectos en las plantas.

Este aparato, tiene un depósito en su centro, el cual se llena con un líquido rojizo, compuesto tambien por él, y el cual causa una muerte instantánea á los insectos.

Licitacion—Se va á sacar dentro de breves dias, la de las obras que han de efectuarse para la prolongacion de la línea del Ferro-carril del Oeste al Pergamino.

En la Secretaria de la Direccion, se recibirán las propuestas.

Destituciones—Hoy espedirá un decreto el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el que se destituye á dos Jueces de Paz de la campaña.

Correspondencia—Ha sido pasada una circular á los administradores de Correos, por la Direccion General de ellos, en la cual se les comunica que esceptuando las oficinas del Gobernador de la Provincia y sus Ministros, todas las demás reparticiones deberán pagar la correspondencia que reciban, ó que se les envie.

Esta determinacion ha sido tomada, en vista de los abusos consecutivos por la mayor parte de los empleados dependientes de las reparticiones causantes de esta medida.

Paquete—Se ha presentado al Ministerio de Marina, Don A. Dragire, solicitando privilegio de paquete para el vapor de su propiedad, denominado *Rio Negro*, el que establecerá su carrera entre este Puerto y el de Hamburgo.

Recaudacion—Durante las 24 horas últimas la Administracion de Rentas ha recaudado la suma de ochenta y cinco mil trescientos setenta y nueve pesos fuertes con diez centavos.

Concesiones—Durante todo el mes de Agosto próximo pasado, se han espedido por la oficina correspondiente ocho patentes de invencion y doce privilegios de marcas de fábrica.

A la misma, ha solicitado una de estas últimas, D. Julio Garcia, por los artículos de tienda, merceria y sastrería que introduce en plaza.

Telégrafos y Correos—A causa de lo lluvioso del tiempo, en estos últimos dias han habido algunas demoras en los telégramas; por lo demás todas las líneas telegráficas de la República á juzgar por las anotaciones hechas en la pizarra del Establecimiento de Correos, se encontraban ayer habilitadas.

Colocados—La Oficina Nacional de Trabajo dió colocacion ayer, por su intermedio, á cuarenta jornaleros y agricultores.

Fueron repartidos de este modo:

En los pueblos del Oeste y Sud, [illegible] en las del Norte, [illegible] y los restantes en la ciudad.

El Trovador—Esta noche se canta en la Opera, por el señor Stagno, esa ópera.

[illegible]

Agitacion—En los círculos políticos y comerciales no se habla de otra cosa, que de los decretos del Poder Ejecutivo de la Provincia, sobre la Guardia Nacional.

Reina gran agitacion por la declaracion de uno de esos documentos, respecto á la alteracion de la paz pública.

Acuerdo—Ayer celebró acuerdo de Ministros el Presidente de la República.

Segun se dice se trataba de adoptar medidas, para garantir el órden, en la próxima contienda electoral y desarmar á las provincias.

Entendemos que esto resará tambien con el Gobernador de esta Provincia.

Hospital de Hombres—El movimiento de este establecimiento en el mes de Agosto es el siguiente:

Existencia anterior 23, entrados 254, salidos 220, muertos 33, existencia actual 334

En ese tiempo han tenido tambien entrada:

Heridos por contusion 4, id por armas 23, id por fractura 3. Total 30.

Mortalidad—La que ha habido anteayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Victor Manuel Picon, 10 meses, argentino, eclopsia; Felipa Obligado, 28 id, id, tuberculosis; Eduardo Roldan, 3 años, id, viruela; Manuel Antonio de Santos, 75 id, brasilero, vicio orgánico; Juana Maria Delgado, 80 id, argentina, siptitis; Maria Duarte, 73 id, id, cáncer; Corina de la Serna, 7 id, id, siptitis.

Cementerio de la Chacarita—Juan Pesári, 7 dias, argentino, tétano; Maria Urauza, 2 años, id, viruela; Emilio Reyes, 6 id, id, meningitis; Lucio Victorica, 7 id, id, entero colitis; Ramona Rodriguez, 10 meses, id, neumonia; Emilia Bargas, 1 año, id, vicio orgánico; Elisa Garcia, 1 id, id, bronquitis; Ernesto Roningano, 1 id, id, coqueluche; Paulina Calleja, 1 id, id, indigestion; Juan Bortell, 1 id, id, tumor cerebral, Francisco Castelli, 3 meses, id, laringitis; Victor Tomen, 5 años, id, neumonia; Ramona Quiroga de Cáceres, 55 id, id, id; Josefa Garcia, 1 id, española, congestion; Ana Galligan, 75 id, irlandesa, pulmonia; Matilde Lapuente, 40 id, argentina, aneurisma; Isabel Ramirez, 8 id, id, viruela; José Echeguini, heridas

Rossi—Ayer llegó este célebre trágico acompañado de toda la compañia, habiendo sido demorada su llegada á causa del temporal que en estos últimos dias ha reinado aquí y en Montevideo.

Circular—Haciendo algun tiempo que se encuentran en depósito los patrones de pesas y medidas del sistema métrico decimal que el Gobierno encargó á Francia con el objeto de dotar á todas las Provincias, de todas las necesarias para su uso, el Departamento de Ingenieros de la Nacion, ha resuelto dirigir á cada uno de los Gobiernos Provinciales, una circular avisándoles que las pesas y medidas se encuentran á su disposicion, y que se sirvan indicar las personas á que deben ser entregadas.

Marca de fábrica—El Sr. F. Beck se ha presentado á la Oficina correspondiente, solicitando que se le conceda Marca de Fábrica por un licor denominado *Mansenatre*.

Municipalidad—Ya se han principiado á presentar diversas solicitudes á esta Corporacion, pidiendo que se les conceda permiso para establecer carpas en las próximas fiestas que tendrán lugar en la Recoleta.

Circo nuevo—El Sr. D. Andrés Gonzalez se ha presentado á la Municipalidad pidiendo que se le conceda permiso para establecer un circo en la calle de Arenales entre Artes y Cerrito.

Robo en la calle—La señora Maria Esteton que tiene su domicilio en la calle de Cuyo núm. 100 transitaba antes de ayer á la tarde por la calle de Rivadavia.

Al llegar á la de Maipú un individuo que transitaba en distinta direccion, al pasar por su lado le arrebató la cartera de la mano.

La señora dió voces á las que concurrió un agente de Policia y consiguió aprender al ladron.

Le secuestró la cartera y lo condujo á la comisaria próxima.

Estafa—A la casa de los Sres. Charles y Ca se presentó el Mártes á las doce del dia, un jóven á quien conocian como dependiente de la casa del Sr. Don Fermin Pereda, y pidió en nombre de este señor veinte docenas de pañuelos.

Le fueron entregados en el acto.

Mas tarde regresó en busca de camisas de hombre que le fueron tambien entregadas.

Como á las cuatro de la tarde el Sr. Villarino, dueño de la tienda situada en la calle de Piedras y Moreno, se apersonó á la casa del Sr. Charles diciéndole que hacia un momento un jóven se habia presentado en su tienda ofreciéndole pañuelos de la misma calidad á los que él tenia al bajo precio de 50 pesos m|c docena.

Que como suponia le hubieran sido robados había simulado comprarlos dándole órden al vendedor de que pasase á las cinco, hora en que se los abonaria.

Agregó que esta resolucion la habia adoptado á fin de avisarselo.

El Sr. Charles, mandó preguntar al Sr. Pereda si él habia mandado con su dependiente en busca de los artículos designados.

El Sr. Pereda contestó que el dependiente en cuestion lo habia espulsado hacia dias, por haber tenido conocimiento que era un ratero conocido.

En esta virtud los Sres. Villarino y Charles, acompañados de un jendarme, prendieron al estafador, cuando fué en busca del dinero á casa del Sr. Villarino.

Confesó su falta.

Será pasado hoy al Juez competente.

Voluntarios—Han empezado á presentarse algunos voluntarios para formar los dos batallones.

Entre esos voluntarios [illegible] no vienen por su sola voluntad, sino debido á remuneraciones que reciben de ciertos caudillos políticos y de un comité electoral.

Cada cuerpo será un club parroquial.

Paquetes llegados—Ayer entraron al puerto los vapores *Hamburgo* de Hamburgo, *Copernicus* de Amberes y *Maskelyne* de Liverpool; vino tambien la correspondencia del *Cotopaxi* de Liverpool.

El "Paraguay"—Los diarios ayer recibidos de Montevideo traen una desagradable noticia sobre aquel vapor que viene á cargar carne y exportarla conservada por el frio.

De uno de dichos diarios tomamos lo que sigue:

-Llegó hoy por via del Buceo un maquinista del vapor francés *Paraguay* en busca de auxilio para dicho buque.

El *Paraguay* salió del Havre el 29 de Julio para este puerto en lastre y consignado al señor D. J. de Martin Dimos, y embicó como á las 10 de la noche de ayer como á 1 1|2 millas al S. E. del Banco Ingles.

Del estado del buque nada se sabe de positivo.

Salieron en su auxilio los vapores *Artigas* y *Uruguay*.

Este vapor, merced á la ayuda que le fué prestada por los vapores *Rio Uruguay* y *Artigo*, ha logrado salir de su baradura, en el paraje denominado *Banco Chico*.

El "Júpiter"—El Lúnes llegó al puerto de Montevideo remolcado por los vapores *Artigas* y *Uruguay* el paquete *Júpiter* de las Mensagerías Fluviales. Este buque rompió el eje el Lúnes á las 8 de la mañana inmediato al ponton faro de la Panela.

Buques hallados—El Capitan Williams de la barca inglesa *Ryevale*, procedente de Glasgow comunicó con los siguientes buques:

Agosto 7. En lat 4° N. y long. 18° O. con la barca americana B. *Webster* rumbo al Sud.

El mismo dia, en lat 4° N. y long. 18° O con la barca inglesa *Corlic* rumbo al Sud.

El 17 de Agosto, en lat. 7° Sud y long 37° O. con la barca inglesa *Beachwood*, con rumbo al Sud.

Temperatura de Buenos Aires—He aquí su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Dia 3	*7 a. m.*	*2 p. m.*	*9 p. m.*
Barómetro	760-80	759-50	760-70
Termómetro	15	17	15-3
Direccion del viento	N-E	N	N

PUBLICACIONES VARIAS

A nuestros agentes

Les pedimos á aquellos que aun están atrasados en sus remesas, se sirvan verificarlas en los primeros dias del mes próximo de Setiembre, en la inteligencia que de no hacerlo así, LA PRENSA se verá resuelta á suspender inmediatamente el envio de diarios, pues le es imposible entregar á términos indefinidos lo que ella paga al contado.

LA ADMINISTRACION.

A30v38

SECCION DE SOLICITADAS

Asociacion Española de Socorros Mútuos—La Junta Directiva invita á los Sres. Sócios para la funcion religiosa que tendrá lugar en la Iglesia de la [illegible] el próximo dia 8, desde principio á las 10 1|2 en punto.

La indicada Comision Directiva, tiene el honor de hacer igual invitacion para dicha solemnidad, [illegible] á las Sociedades Españolas constituidas en esta ciudad y en general á toda la Colonia, para contribuir [illegible] al mayor brillo de la fiesta dedicada á la patrona de nuestra Sociedad.—BUENOS AIRES, SETIEMBRE 4 DE 1879—El Secretario, *Dionisio Ridocca*. S4v7

Hoy y mañana—Se rematará una Cordonería y Sastrería militar, en la calle de Florida 279.

Aprovechen los Gobiernos y las Guardias Nacionales voluntarias de esta [illegible].

La venta será á [illegible] el conocido martillero D. Pedro I. Lopez.

¡No olvidarse, hoy y mañana! S41p

Cigarrillos negros especiales del Toro—Esta clase de cigarrillos negros elaborados [illegible] del rico tabaco de *Rio Novo* y que hoy están en venta en todos los principales establecimientos [illegible] vienen desde hace algun tiempo [illegible] de los fumadores. [illegible] A30v108

TODA PERSONA

Que aun no haya probado la Magnesia [illegible] Pancho para curar [illegible] LA OPINION DE SUS MEDICOS POR LOS EFECTOS QUE LA MAGNESIA LE PRODUCE. A15 v15 s.

CUARTA EXPOSICION

Sociedad Rural Argentina

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Setiembre 3. La aparicion en los diarios de la mañana de los decretos del Ejecutivo Provincial organizando la Guardia Nacional de la Provincia, hizo impresion en la Bolsa y dió lugar á comentarios de toda especie; ya tenemos esplicada la actitud de uno de los principales corredores en la última hora de ayer y que contribuyó á afirmar el precio del oro; es pues indudable que ayer á las 4 1|2 de la tarde se tuvo conocimiento por algunos de los decretos que se mandaron á las imprentas á las 11 de la noche.

Pero si es cierto que estas medidas han producido en el primer momento alguna exitacion, ella no ha sido sin embargo de naturaleza á sacar á la especulacion de la especie de atonia en que yace desde algun tiempo, como lo prueban las operaciones realizadas cuyo total no pasó de pf 148,527.

El precio del oro, á penas se afirmó un poco, fluctuando entre 32.20 y 32.15.

Se ve pues que apesar de todos los aparatos que se despliegan, la opinion se resiste á aceptar la posibilidad de un trastorno serio en la situacion política, lo cual prueba cuan profundas raices ha echado el sentimiento de la paz y del órden.

Las Cédulas Hipotecarias fueron mas influenciadas por estas noticias y sufrieron una sensible baja cuando la marcha que traian era de alza; pero aunque aquélla ha sido la causa ostensible, nosotros la atribuimos principalmente al hecho de haber alcanzado aquellos títulos un precio relativamente elevado, cuando aun no está fijada por una sancion legislativa la verdadera garantia que la institucion Hipotecaria ofrece despues de las muchas controversias á que este punto ha dado lugar ultimamente.

Hé aquí el resúmen de las operaciones en oro sellado realizadas durante la hora oficial:

Al contado	$f. 41027	á 32.20-32.15
Sábado 6	« 7500	« 32 15
Fin del mes	« 100000	« 32 20-E 32.15--32.15--32.20--32.15 32.20
	$f. 148527	

Títulos diversos de crédito—Las medidas sobre la Guardia Nacional tomadas por el Gobierno de la Provincia, al mismo tiempo que han hecho afirmarse el oro, han provocado cierta flojedad en los papeles de crédito.

Las Cédulas Hipotecarias que ayer habian llegado á 81 y venian en camino de subir aún mas, han sido las mas afectadas hoy por aquellas medidas, habiendo sufrido una baja de 3|4 p%.

Hé aquí las operaciones anotadas:

Al contado	67700	Série A	á 80 3|4-80 5|8-80 1|2
Setiembre 4	15000	Id	á 80 1|2
Fin del mes	282000	Id	á 80 3|4-80 1|2-80 3|8-E 80 3|8 80 3|8-80 1|4-80 3|8-80 1|4
Diciembre 31	20000	Id	á E 79 1|4
	384700		

Billetes de Tesoreria Nacional: Estos títulos han vuelto á declinar algo del precio á que se hicieron ayer; se realizaron:

Setiembre 4	10,000	á 77
Fin del mes	5,000	á 77 1|4
	15,000	

Fondos Públicos Nacionales: Mientras otros papeles estan en baja, estos títulos estan cada vez mas firmes.

De la emision antigua se realizaron $f 4000 al contado á 65 por 0|0.

Los de Buschental se cotizaron ayer á 85 y 84 por 0|0.

De la emision de 1876, la última venta ha sido á 58 1|4 por 0|0.

Acciones del Banco Nacional: Estos títulos no han seguido afirmándose como se esperaba; han vuelto por el contrario á aflojar, se anotó una venta única de 13 Acciones á 58 1|2 al contado.

Primitiva Compañía del Gas: Sin operaciones: la última cotizacion fué á 1050 ps m|c

Acciones del Tramway á Belgrano—El 28 de Agosto se cotizaron á 50 p%.

Acciones de Puentes y Caminos: La última cotizacion fué á 75 3|4 por 0|0.

Billetes del Banco Nacional: Se siente suma escasez de este papel de la emision antigua que es el único que el Banco recibe aquí en pago; así es que por los muy pequeños lotes que con dificultad se encuentran pedian 32 ps. m|c con el 32 15.

De las sucursales de las Provincias ó con sello, hay muchos lotes ofrecidos de 30 á 31 ps. m|c. segun la sucursal á que pertenecen, siendo mejor pagados los de Entre-Rios. Pero el Banco no recibe aquí estos billetes y solo se buscan para ser remitidos á las Provincias.

Bonos Municipales—Los de 1874 se cotizaron el 31 de Mayo á 81 p%.

Acciones de la Bolsa de Comercio—El dia 19 de Abril se vendieron en remate en la Bolsa 4 de estas acciones á 1700 ps.

Certificados del Banco Argentino—Se cotizan de 22 á 23 p% segun cantidad.

Ferro Carril Central: Sin transacciones: se cotizan á 13 libras esterlinas en oro por accion de 20 libras.

Propietarios para la Higiene: Se cotizan al 70 0|0.

Telégrafo Trasandino: Nominal.

Sociedad Fomento de Barracas al Norte: Nominal.

Empréstito Popular A la par

ULTIMA HORA Pocas operaciones se hicieron en oro despues de hora algunas se arreglaron á 32.20 para fin del mes y cerró con vendedores á este precio.

La rueda estaba algo preocupada con la discusion del proyecto del Sr. Hernandes que debia tener lugar hoy: muchos corredores habian asistido á la Cámara, pero al saberse que el asunto no habia sido tomado en consideracion y postergado hasta el Viérnes, las Cédulas se ofrecieron de nuevo haciéndose operaciones á 80 1|2 para fin del mes: cerraron á este precio entre compradores y vendedores.

Fijacion del tipo—Hasta el 6 del corriente inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta y dos pesos con veinte centavos ($ 32.20) por peso fuerte segun decreto de esta fecha.

Plata sellada: Cotizamos los bolivianos en cuatros á 23 $ 2 rls. m|c

Los Soles siguen haciéndose á 81 3|8 centavos oro.

Las Chirolas á 76 centavos.

Haciendas: Los Sres. Huss y Sham han realizado las siguientes ventas:

500 novillos carnudos de tres años arriba, de la Provincia de Córdoba á 480 $ m|c., puestos aquí.

500 novillos de la misma procedencia, en buen estado á 380 $.

Accionistas de la Bolsa No tuvo resultado la reunion á que habian sido convocados los accionistas de la Bolsa de Comercio, por falta de número; solo se hallaron presentes á la reunion siete accionistas de los 110 que componen la asociacion.

Despues de un cambio de ideas entre los presentes, se resolvió convocar á una nueva asamblea.

Revista quincenal—Hoy aparecerá la de los Sres. Rams y Pietranera para ser enviada á Europa por el paquete de mañana.

El "Paraguay"—Segun los telégramas de Montevideo, este vapor destinado á la exportacion de carnes, aun no habia zafado de su baradura en el Banco Ingles; le faltan cuatro piés de agua y todas las esperanzas se cifraban en la creciente

Este vapor tiene contratados en San Nicolás, 30,000 capones.

[illegible] cargamentos de trigo de Santa-Fe á 135 $ fanega.

En el vapor *Mediterraneo* se han embarcado 800 sacos de trigo vendidos de 135 á 145 $ fanega, incluso las bolsas.

Tarragona, JULIO 28 DE 1879.—*Vinos tintos*—Las existencias van reduciéndose, siendo muy escasas las que obran en poder de los cosecheros; por otra parte, los embarques para Francia tienden á aumentar durante este verano, así es, que los precios de las marcas reputadas, con destino á Ultramar, siguen en alza.

Para los demás puntos, si bien la demanda no es tan activa, se sostienen bien los precios que señalamos.

Rio de la Plata, pipa catalana Drs. 33 á 34

Carneros Rambouillet—Los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. vendieron ayer en remate público los treinta carneros Rambouillet del Sr. Don Emilio Duportal obteniendo los siguientes precios:

Carneros Rambouillet, pesos, comprador; 1 id id 6500 J. G. Berdier; 1 id id 3500 Saavedra; 1 id id 8500 Duggan; 1 id id 4000 id id; 1 id id 3200 Lopes Cruz; 1 id id 7500 Duggan, 1 id id 6000 M. Bernal; 1 id id 4000 F. Alvarez; 1 id id 4500 Arevalo; 1 id id 7300 J. G. Berdier; 1 id id 3900 M. Ocampo; 1 id id 7100 Lopes Cruz; 1 id id 4300 M. Fernandes; 1 id id 5600 A. Conde; 1 id id 3100 D. Martinez; 1 id id 4000 Wallis; 1 id id 3100 D. Martinez; 1 id id 7000 Berkins; 1 id id 200 J. Unsué; 1 id id 5700 F. Escobar; 1 id id 3500 Arevalo; 1 id id 3000 Saavedra; 1 id id 8400 Seguí; 1 id id 4000 S. Unsué; 1 id id 2700 Lopes Cruz, 1 id id 3100 Ogeda, 1 id id 4000 Elora; 1 id id 4000 M. Cardoso; 1 id id 4600 Girado; 1 id id 7100 Elorza. Suma $ 140,800 m|c; Término medio $ 4,693 m|c.

Telegramas Comerciales—MONTEVIDEO, *Setiembre 3—(Al Agente)*—El vapor *Sud América* llegó el 2 del corriente y el mismo dia salió el *Nord América* con 650 pasageros para el Rio de la Plata.

MONTEVIDEO, *Setiembre 3—(A la Sala)*—Janeiro *Rio Apa*. Oro 390. Colocado el resto de la existencia de vino Peragran á 50. Detalles de Gibert á 48 y Corason á 49. Fariña de Porto Alegre á 7. Yerbas de Paranaguá especiales á 22, generales á 17 1|2. Alcohol americano á 10; azúcar de Campos á 14 1|4 y de Pernambuco 1° á 20. Kerosene á 32.

MONTEVIDEO, *Setiembre 3—(A la Sala)*—Un cargamento madera de N. York á 39 fuertes; 4000 cueros salados de 70 libras á 77 y las vacas á 73. Títulos Maué á 33; adicionales á 37 1|2. Por *San Martin* se contrataron 6000 cueros salados para el Havre á 85. Al vapor *Paraguay* le faltan 4 piés de agua para zafar; hay esperanzas en la creciente. Siguió hoy el *Nuevo Mundo*.

Rio Janeiro, AGOSTO 27 DE 1879—*Revista de carne tasajo*.

Existencia en 22 de Agosto	kilgs.	3.675,000
Entradas desde 22 al 27 del corriente—Dia 27—de Montevideo bergantin español Barceló 1°	«	207,000
	kilgs.	3.882,000

Existencia hoy en los siguientes buques:		
Safo	kilgs.	67,000
José Maria	«	22,000
Buenaventura	«	120,000
Ribidabo	«	18,000
Dolores	«	103,000
Guarany	«	148,000
Lola	«	223,000
Clara	«	272,000
Barceló 1°. C.	«	207,000
Nueva Subur	«	95,000
Victoria	«	29,000
Fortuna	«	105,000
M. A. Sensat	«	230,000
Lola	«	120,000
Octavio	«	60,000
Buena Dolores	«	173,000
Ayréo	«	60,000
Sensat	«	71,000
Chile	«	200,000
Anna Christina	«	136,000
Oberon	«	150,000
Wifredo	«	200,000
Sofia	«	219,000
Yambolão	«	200,000
	kilgs.	3.366,000
Consumo desde el 22 hasta el 27 del corriente	kilgs.	537,000

Precios: 300 á 460 reis.

Vapores—Hoy salen los siguientes:
Saturno para el Uruguay, balija á las 9.
Provedor id id Rosario, id id id 1.
Villa del Salto id id Montevideo id id 4.

MAÑANA 5
Saturno para Montevideo á las 4.
Silex id. id. el Uruguay 9.

PARA ULTRAMAR
El 5 id *Europa* para Génova balija á las 12 1|2.
Id 8 id *Guadiana* id Southampton id id id id.
Id 8 id *Congo* id Burdeos id id id id.
Id 9 id *Liguria* id Europa (de Montevideo.)
Id 10 id *Hamburg* id Hamburgo balija á las 12 1|2.
Id 11 id *Maskelyne* id Amberes y Liverpool id id id id.
Id 18 id *Umberto 1°* id Génova id id id id id.
Id 20 id *Savoie* id Marsella id id id id id.
Id 21 id *Plato* id Amberes y Liverpool id id id id id.
Id 24 id *Niger* id Burdeos id id id id id.

VAPORES ESPERADOS

Procedencia	*Llegada*		*Bandera*	*Nombre*
Rio Janeiro y escalas	Sbre.	7	brasilero	*Rio Grande*
Génova y escalas	«	9	italiano	*Umberto 1°*
Lóndres y escalas	«	10	belga	[illegible]
Liverpool	«	11	inglés	*Plato*
Rio Janeiro y escalas	«	11	brasilero	*Calderon*
Marsella y escalas	«	11	francés	[illegible]
Liverpool	«	14	inglés	[illegible]
Havre y escalas	«	15	francés	[illegible]
Burdeos y escalas	«	15	francés	[illegible]
Bremen y escalas	«	15	aleman	[illegible]
Liverpool	«	20	inglés	*Thales*
Lóndres y escalas	«	21	belga	[illegible]
Callao y escalas	«	22	aleman	*Ibis*
Rio Janeiro y escalas	«	25	brasilero	[illegible]
Génova y escalas	«	26	italiano	*Nord-América*

Frutos del pais—MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—Setiembre 3

[illegible]

[illegible] no conocemos venta hoy, muy poco en plaza.

Maíz poco sostenido, 57 á 62 ps. fga. desgranado y 70 á 72 en espiga ambos.

Afrecho, 23 á 24 ps. qq.

Harina, 23 á 25 ps. arroba.

MERCADO CONSTITUCION—Setiembre 3.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas segun clase con mas ó menos carretilla, sociedad etc. se han vendido:

Defectuosas, 70 á 00 $ arb., mezcla 00 000 id id, mestizas á 89 á id, id finas 09 á 000 id id; especiales 000 á 000 id id; borrega 00 á 000.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega se han pagado desde $ 175 á 182 pesada.

Pieles lanares—Matadero 27 á 28 rl. lb; campo 25 á 28 id d; desecho, 19 á 28 doc; corderos 28 á 35 id id; corderitos 13 1|2 á 16 $ docena.

Cueros secos de potro—Segun su clasificacion, 30 á 33 $ uno.

Cerda—De acuerdo con su clase 120 á 128 $ arb.

Venados—Libre de pintados, 90 92 ps. doc.

Pluma de avestruz—Suelta 40 á 48 pesos libra.; atada de indio 60 á 100 id id.

Nutria de la provincia 9 á 11 $ lb.

Gorduras—Grasa y sebo en condicion de exportacion; 40 á 47 $ arb; id de campo, 44 á 45 id id; pisado, 28 á 33 id id, panzas, 43 á 45 id id; aceite de potro en cascos, 41 á 43 id id.

Cereales—Trigo segun calidad, $ 120 á 152 fanega; maiz, id id id, 52 á 72 id; cebada id 40 á 60 id; harina segun clase y procedencia 23 á 26 $ arb; afrecho 20 á 22 quintal.

Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo, 450 á 550 $ tonelada.

Mezcla, id id 250 á 350 id id.

Verde á domicilio, id 100 á 110 carrada.

Corrales del Sud—Setiembre 3.

Consignatarios	*Abastecedores*	*Procedencia*	*Animales*
Juan Vasquez,	Juan Vasquez	San Vicente.	20
Atanasio Aballo,	Militon Peres	Cañuelas	85
Mariano Alvares,	Fabian Cajaravilla	Magdalena..	59
Cárlos Casares,	José Bod	Matanzas	3
Calisto Almeyra,	José Mañaño	Matanzas	10
Guillermo Almanza,	Marcos Navarro	Pergamino	94
Inocencio Aballo,	Serapio Basualdo	Salto	138
Guillermo Almanza,	Luis Saens Peña	Brandsen	80
Riyas Bper y Ca,	Santiago Lastra	Conchas..	30

PRECIOS DE LA HACIENDA—Ventas para el abasto—ler. aparto 550 600 700

2° Id id id 400 480 á 500.

Matanza de carne para chancherias 200 300.

Bueyes 1300 1500.

Terneros—Grandes 270, 285.

Chicos—150, 160.

Cueros—Novillo—170, 200.

Id vaca—110, 140.

Yeguas para graseria—Grandes y gordas á 165

Sebo fresco—de 00 á 00.

Carneados para el abasto—Novillos y vacas, 300.

Capones 64, 68.

ADUANA—COMESTIBLES—A Maderna 100 bcas azúcar; Rocha 50 cjs sardinas; 10 id conservas y trufas; Artagaveytia 104 tercios yerba Paranaguá; Diodati L 33 bcas yerba Paranaguá 2 fds tbco oja doble; 16 bcas yerba Paranaguá; Shaw bns 25 bcas cohetes de la India; J. B. Hols 30 cj manteca de puerco; J. Cibils 110 cj cohetes. 75 cjs aceite español; 35 cjs pimenton; J. Senott 2 bcas azúcar refinada, J. C. Rossi 8 cj tab picado; R. Marini 100 id aceite italiano; Mello 25 cj queso de Holanda; J. B. Hale 35 bcas café Brasilero; Godet 21 bcas cocos; Baron 200 bcas azúcar refinada.

FERRETERIA—Drysdale 391 bts molinillo, cepillos para caballos, tenazas, alambre de fierro, 50 bcas carbon de piedra; 687 bts alambre; 400 piedras de afilar, 233 bts barras fierro y flejes; 32505 pies pino blanco; Storni 302 bts platos de lata, paganas de fierro, ojalata y tijeras para esquilar; Paats 1000 rollos alambre para cercos; C. J. Shaw 200 bts puntas de parís y fierro galvanizado en plancha, 7 cj chapas de nogal. J. Bel 150 id ojalata; tijeras para esquilar. Dillman 44 cj ferreteria surtido gral. Shaw bns 87 at ojs desarmados; 1352 bts fierro galvanizado; caballetes, id id alambre para cerco y remaches de fierro; Cambaceres 23 cj balbulas de fierro, marcos y otros accesorios; Etcheverry 13 bts bulones de fierro y otra maquinaria bisagras etc, Hardt O. 14 cjs cerraduras, visagras ruedilas armadas en bronce etc; Mantels 10 cj abrazaderos; Peters 103 bts cabo alquitranado

MERCERIA—Khaynach, 1 cj seda labrada; Mimeyen, 2 id sombreros surtidos y adornos, plumas, mantones, hilo en carretel, bordon, alfileres, agujas y otros muchos artículos. J. Shaw, 1 id libros impresos; Estevenet, 2165 bultos vidrios alemanes surtidos; Bianchi, 63 cjs mármol trabajado; Ratje, 63 id rapé aleman; Suliman, 2 id lana para bordar y acordeones. Olaso A., 4 id hilo, bombas y pieguditos; A. Zorraquin, 1 cj hule forro de bomba—C. J. Shaw, 16 bultos artículos electro plata y otros artículos; Torquist, 2 cj acordeones; C. Riva, 2 cajones vidrios para llacabeyna; Marini, 12 cj fosforos; Mengregus, 2 id hilo en carretel; Bossi B., 5 bultos tela para piano; B. Zibotem, 8 cjs merceria surtida. Ashbvoetti, 5 id hilo en carreteles; Silliman, 14 id tafiletes, hilo de carreta, botones de loza y de nácar; Laborde, 8 cj litros, muebles, papel para escribir, 3 id artic de escritorio. Nevson, 14 pañuelos de hilo bordados; Basilio, 1 cj paraguas, botones para camisas.

BEBIDAS—Sewed 64 bord vino Burdeos; E. Barbier 100 id id id; Lamelis 125 cascos vino blanco de Cette; J. Roux 400 caj Vermutho; J. Falcon 110 bord vino; Recho Hnos 900 cj ajenjo 600 id Vermuth; Zanvianche 10 id vino Asti, Mongeur 1 pipa vino especial, 2 bord id de Cetta; Garibaldi 1 barril aguardiente, 2 barriles vino de Italia, 2 id Bitter; G. Roux 50 bord vino; Boué 4 barriles id Jerez, 1 id manzanilla; Godel 17 caj vino Chatrouse.

CONFECCIONES—Olaso 12 cj corsets, sombreros de castor id de lana surtidos camisas vista de hilo de perca, Mantels 108 fdos plantillas para alpargatas; Echeverría 7 cj sombreros castor camisas pechera de hilo y abanicos de alg; Etchegaray 2 cj camisetas pechera de algodon; C. Riva 24 cj sombreros surtidos; A. Zorraquin 4 cj camisas para hombre, calzoncillos y sombreros de castor bajos 1 cj pastilitos de hilo delantales para niño; Etchegarar 33 fardos plantillas para alpargatas.

TEJIDOS EN GENERAL—Bomberg 16 cjs medias algodon para hombres y cotin de seda, Wedekind 10 cjs brin de algodon, id mezcla; Lesica 8 cjs servilletas, género de hilo para sábanas, casimir de lana percalina; Wedekind 3 btos género de algodon y sarazas; Carlisle 6 btos lienzo algodon tabla y sarazas; Ochoa 16 cjs géneros algodon para forro, uso doméstico, brillantina de algodon y sarazas, Mantels 11 btos arpillera, R. J. Carlisle 7 btos mantas mezcla, muselina, brin de hilo, lona, percalinas y sarazas; B. Stokes 4 btos cotin y pañuelos de algodon; Fels 30 cjs alemanesco de algodon y brin id; Forrester 9 cjs pañuelos algodon, sarazas; Hardt 13 cjs brin de hilo, géneros de algodon, D. Thompson 3 fdos jergas mezcla. Bomberg 2 1 lienzo algodon tabla; B. Stokes 15 btos colcha y cotin de algodon, sarazas, lienzo tabla, servilletas y listados.

MARITIMA ULTRAMAR DIA 3—Hamburgo el vapor aleman *Hamburg* 1050 ton cap Nalson á Luders Ca con á R. Bullrich 5 cj quincalleria; á W. Paats 4 cj 1 casco drogas; á Logegaray 1 cj merd; á Campodonico 4 cascos id; á Lenz 1 cj joyeria; á V. Ferrer 6 cj id; á Ruschneyh 800 cj azul 20 cj merd, 60 cj fosforos, 8 cj merceria; á Mallmam Ca 60 cj tejidos, á dos id; á Castro 34 cj máquinas; á Demarchi hnos 11 cj 6 fds drogas, á C. Zorraquin 7 cj merceria; á C. Sommer 20 cj sombreros etc; á H. Koch 56 cj lonas y algodones; á P. Puy 1 cj juguetes, 1 cj merd; á Maini 1 barril 6 cj drogas; á Muller Ca 16 btos id, 1 cj corchos, 7 cj cristaleria; á Barreiro 9 cj merd; á Loog 2 cj joyeria; á Villanueva 2 cj merd; á Baron Ca 23 cj id; á Jacobsen 5 cj 7 f l libreria; á B. Stokes 2 cj algodones, 11 fds lona; á Hairse 3 cj pianos; á Carlisle 7 fds lona; á C. J. Shaw 12 cj merd; á Echegaray 6 cj id; á Rametta 12 cj merceria, á Bole Hnos 500 damajuanas espíritu 2 cj merd; á Rosseau 6 cj tejidos; á Cranwell 10 cj drogas; á Bemberg Ca 1 cj libros, 2 cj paños, 17 cj medias, 9 fds lona, á Schlmeyer 25 fds id, 14 cj merd; á Wedekind 13 cj lona, 6 cj algodones; á Baron Ca 35 cj fosforos, 26 cj bitter, á barriles jamones, 4 cj merd; á Parth 4 cj porcelana, 19 cj máquinas; á Meyer Ca 3 fd corchos; á Lohmann Ca 11 cj merd, 2 cj cristaleria; á Naveira 1 cj talabarteria; á Fasina 8 cj merd; á Brandes Ca 1 cj merceria; á Mantel Ca 30 barriles 2 cj ferreteria; á Drable hnos 14 cj algodones; á Heferngth 11 cj art para piano; á Calzina 2 bolsas merd; á Luders 400 calzo, 21 cj art de metal etc; á Fels Ca 2 cj algodones, 1 cj mtras, 5 cj paños; á Bernasconi 20 cj calzado; á J. Shaw 49 cj 20 cascos ferreteria; á E. Tornquist 8 cj lanas, 33 cj tejidos, 40 cj manufactura; á Ruger Ca 32 cj cristaleria; á Spanuek 1 cj pianos; á P. H. 1000 cj espíritus; á Hopmam 1 cj 1 fdo tejido; á Mever 63 cj vino; á Has 1 cj pianos, 1 merd; á Snell 3 cj id; á Petter hnos 2 fds papel, 1 cj conservas; Graventart 1 cj canastos; Portalis 2 cj ferreteria; á la órden 972 at alambre, 1 bulto lanas, 35 cj pescado, 4 cj pasamaneria, 17 cj muebles, 162 cj espíritus, 1 cj losa, 1 cj mtras, 200 damajuanas espíritus, 17 cj merd, 4 cj carne, 5 cj cigarros, 4 cj acordeones, 10 cj vino, 1 bto 1 cj fosforos, 3 cj sombreros, 32 bultos merd, 1 cj fotografias, 3 barriles 17 cj 6 sacos drogas, 5 barriles sulfato, 6 cj ferreteria, 18 cj cerveza, 5 cj mármol, 1 cj art de goma, 2 cj botones, 1 cj merd, 6 btos artículos diversos.

Amberes el 1° de Agosto, Montevideo el 2 de Setiembre vapor belga *Copernicus* 1410 ton cap Petrie á E. Norton con á A. Istueta 1 cj pieles; á P. Favernier 5 cj id; á P. Curutchet 7 cj id. á E. Tornquist Ca 8 cj merc, 25 cj papel, 8 cj mtras, 1 cj algodones, 6 cj merceria, 4 cj manufactura; á Hardy 10 cj merc, 12 cj tejidos; á Manigot 2 cj calzado; á P. Dilleman Ca 7 cj merc, 34 cj ferreteria, á P. Perisse 4 cj sombreros; á Jauns hnos 2 cj mercs; á A. Zorraquin Ca 21 cj merc; á Mantels Ca 50 cascos zinc, 600 rollos alambre, 22 cj ferreteria; á G. Falcon 50 barriles zinc; á Fels Ca 12 cj sedas, 1 cj mtras; á Nodekind Ca 15 cj lanas, 1 cj mtras; á Bernasconi 11 cj calzado; á H. Rock 4 cj sedas, 7 cj 6 fds algodones, 1 cj mtras; á Estevenet 1 cj lápices; á C. Cremona 5 cj muebles etc; á J. Darte 1 cj lanas etc; á Bergmann Ca 21 cj papel; á L. Rigolleaul 5 cj papel; á Lahmann Ca 14 cj manifactura, 10 cj merc; á C. F. Bally 3 cj pieles, 1 cj merceria; á Puig Ca 4 cj libros; á Challe Ca 3 cj lanas; á A. Krata 8 cj merc; á J. Lert 8 cascos merc, á Rabast 111 bs mercs, 1 bto mtras; á la Comision Directiva de las obras del Riachuelo 116 bls acero; á A. Ritvolta Ca 49 planchas, 255 at, r1336 id fierro; á Humphays 1 cuadro; á Storni hnos 29 bls mercs; Demarchi hnos 20 id drogas; á Gilmour Ca 7 animales en pié, 15 fds merc; á la Compañía de Tramway Ciudad Buenos Aires á cj zinc, 25 cascos herraduras; á B. Stokes 22 fds tejidos, 1 mtras; á Deville 4 cj lanas; á Brandes 2 cj merceria, 1 cj mtras; á Schlemeyer 4 cj merc; al Ferro carril del Oeste 7 cj impresos; á E. Tornquist 3 cj sedas, 1 cj paño; á Bernasconi 27 cj calzado; á Logegaray 52 cj 8 barriles ferreteria; á Vedekind Ca 10 cj algodones; á E. N. Pas 15 fds papel; á A. E. 149 fd id; á R. Labatte 12 cj mercs; á Rocha hnos 500 bcas azúcar; á Baron Ca 200 id id; á W. C. 100 bcas id; á Z. 200 id id; á W. P. C. 1200 cj velas; á P. Aers hnos 10 bcas azúcar; á W. B. 309 bcas id; á Senet Ca 7 cj tejidos; á G. Puy 3 cj id H. Roch 9 cj ferreteria, 28 cascos id, 9 cj cuchilleria; á Rehavarth 1 cj mtras; á Verazzi Ca 2 cj botones, 1 cj lanas; á Lochore 7 fds tejidos; á Shaw hnos 908 rollos caballeria; á E. Pacoell 345 ollas; 610 braceros; á Pini Ca 66 bts mercs; á Apesteguy hos 20 fardos lona; á Milligann Ca 5 fds tejidos; á J. Fulton 20 fds tejidos; 15 cjs 15 barriles provisiones; á Barclay Ca 6 fds tejidos; á R. Muir 10 bcas café 10 bolsas pimienta; 5 cjs tapioca 8 cj mostaza á cj quesos; á Mallmann Ca 1 cj hilo; á Moore Ca 34 cj mercs; á Mantels Ca 5 fds tejidos; á Cramwell á cj drogas; á Estevenet 11 cj paños á la órden; 100 cj cerveza; 220 art flejas; 1103 carras 284 at. fierro 11 cj mercs, 100 cj vino, 1 cj botones, 2 fds papel, 10 bcas café, 8 fds alfombras, 5 fds lona, 3 barriles hojalata, 0 bts plomo, 11 cj jamones, 5 cj conservas, 30 cj bitters, 60 fds bolsas de papel, 47 cj vidrios.

Montevideo vapor oriental *Villa del Salto* 350 tons cap Maiso; á P. Risso con; á Hardy 4 cj mercs; á Sansinena 100 latas grasa; á Lüders 1 cj encomiendas; á Marengo 1 barril id, á T. Norton 1 bolsa encomiendas; á Torquist 1 bulto id; Ashvasth 1 id id; á Fernandes 1 bto id; á Lampé 1 canasto id á Gafre 1 bsa 800 pf; á C. Viló 1 bt con 1600 id.

ENTRADAS DIA 3—Montevideo vapor oriental *Villa del Salto*.
Asuncion id inglés *Mensseguer*.
Lóndres id id *Maskelene*.
Hamburgo id aleman *Hamburg*.
SALIDAS—Liverpool vapor aleman *Archimedes*.
Uruguay id oriental *Villa del Salto*.

AVISOS DE LOS BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 ps. fts.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces en la semana, letras con firmas ABONADAS á plazo de 60 dias y tambien PAGARES DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de San Nicolás, Mercedes, Dolores, Chivilcoy, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Tandil y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco, al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés á descuento.

Por disposicion del Directorio se previene al público que desde el 16 del corriente Junio y hasta nuevo aviso regirá la tasa de interés y de cuenta:

ABONA

A depósitos	cuenta	m|c. y curso legal	2 p%
«	id	particulares á premio	2 p%
«	id	á oro á la vista sin interes	
«	id	á 60 dias	2 p%
«	id	á 90 dias	2 p%

COBRA

Por descuento de pagarés m|c. y curso legal	8	p%
« id de letras	8	p%
« id pagarés á oro	7	p%

Buenos Aires, Junio 16 de 1879.

R. Goyena—Secretario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA OPERA—Compañía lírica italiana empresa Rajneri, Juéves 4 de Setiembre, en la que tomará parte el célebre tenor Roberto Stagno, á pedido de muchos concurrentes á este teatro, se pondrá en escena la ópera en 4 actos, música del maestro Verdi **El Trovador** Por las señoritas Emilia Ciuti, Palmira, Rambelli, Montanari, y los señores Roberto Stagno, Arturo Marescalchi, Dalnegro, Valenti y coro general. La orquesta será dirigida por el célebre maestro, comendador Bottesini A las 8.

CIRCO NACIONAL—Buen-Orden esquina Méjico Director A. Pereira. Hoy Juéves última funcion de la acreditada familia Nelson, con el concurso de madame Cottrelly W. Cottrelly y toda la compañia. Precios: Entrada general 10 ps. Luneta 10 ps. Palcos 60 ps. niños 5 ps.

AVISOS NUEVOS

Importante no habiendosé concluido la venta de los artículos en remate de la Pintureria «San Miguel» esquina Piedad y Esmeralda, se continuará hoy á las 12 del dia. Al mismo tiempo se venderán los armazones y 10 barricas Recina—*Mattaldi y Hnos*. s14 1p

Ajustadores torneros, caldereros, oficiales se encuentra trabajo, pagos semanales en la fábrica de máquinas, fundicion de fierro y bronce, de Felipe Schwars y hnos, calle de San Luis Ns. 30 á 40, (Casa Amarilla). S4v11

Se ofrece un buen retratista á lapis para alguna fotografía, sea para retocar negativos, sea para hacer retratos á lapis, ó cualquier otro trabajo del ornato, paisage etc, con toda perfeccion y esmero; calle Paraná núm. 55. S4v6

Ojo á los panaderos se ofrece un jóven español inteligente en el ramo de panaderia para la ciudad ó algun pueblo de campaña Rivadavia 276 darán razon. S4v6

Casa se alquila una grande y preciosa para familia, para verla y tratar Belgrano 40, altos. s4v7

Hacienda vacuna una persona que posée 3 leguas de campo superior en un buen parage, desea encontrar un sócio que iguale el valor del campo, con hacienda, dirigirse á esta misma Imprenta á las iniciales E. V. s4v6

Muchacha se necesita una de 12 á 14 años italiana, Defensa 574. S4v6

Sirvienta se necesita una con buenas recomendaciones Santa Fé 463. S4v7

Un profesor Inglés que tiene algunas horas disponibles, se ofrece para dar lecciones de inglés, á domicilio y en su casa calle de Corrientes 778 altos. s4 v6

Se necesita para una corta familia una casa de 4 á 6 piezas bien arregladas, no debe ser muy retirada del centro, ocurrir á la oficina de este diario, bajo las iniciales, B. B. S4v6

Se alquila la casa central calle del Perú núm. 13 de altos 2° piso, tiene doce piezas grandes, oficinas, y vistas de toda la ciudad. S4v6

El remate de Luis Ma. Solé de una barraca y demás pertenencias, tendrá lugar el 6 de Setiembre por Rómulo Montes de Oca y Ca. S4v6

Al comercio se ofrece un jóven práctico en varios ramos de comercio, conoce la teneduria de libros y varios idiomas. Rivadavia núm. 770, darán razon. S4 1p

Confitero se ofrece un medio oficial Comercio núm. 153 S4v7

Se vende por un precio módico el café de la Estacion General Brown situado en la Boca del Riachuelo, hace un buen diario y su situacion lo recomienda por si solo, la casa posée todas las comodidades deseables y su alquiler es módico, su dueño lo vende por tener que ausentarse á Europa, para tratar ocurrir allí mismo á cualquier hora del dia. s4v6

Se alquila una casa de altos, tiene siete piezas, 2 patios, una galeria, gas, aljibe y demás comodidades, en la calle de Salta núm. 40, entre las de Victoria y Rivadavia, está recien pintada y blanqueada, para tratar ocurrir calle de la Victoria núm. 393. (altos). s4v6

Al comercio Avisamos que hemos comprado á D. Cárlos B. Torello, las existencias y útiles de su negocio de almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle de Victoria esquina á Zeballos, el que tenga algun reclamo que hacer, se presentará dentro del término de tres dias, pasado dicho tiempo no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires Setiembre 3 de 1879—*Torello y Gibelli*.

OTRO

Aviso que he vendido á los Sres Torello y Gibelli los útiles y existencias de mi almacen situado en la calle Victoria núm. 545 esquina á Zeballos; todo reclamo será atendido dentro de tres dias contados desde la fecha. Buenos Aires Setiembre 3 de 1879 *Cárlos B. Torello*. S4v6

En casa de familia se alquilan piezas amuebladas calle Cuyo núm. 19 altos, precio módico. S4v14

Se ofrece una ama de leche de dos meses ocurrir calle Rivadavia núm. 1552. S4v6

Importante á las personas de buen gusto, se alquila una preciosa casa con todas las comodidades necesarias calle de Santiago del Estero núm 35 y un hermoso almacen en la calle de Victoria núm. 456, para tratar ocurrir á la calle de Suipacha núm. 24. S4v6

Se enseña la teneduria de libros por partida doble, por una persona que ha desempeñado 10 años este trabajo, en una de las principales casas de comercio de esta ciudad. Ocurrase á la calle de Arenales 558, (entre Callao y Garantias, precio convencional. S4v6

Se cambia por una quinta, la finca ubicada en la calle Tucuman 533; tiene 9 varas de frente por 60 de fondo, 8 piezas, cuarto de baño, aguas corrientes, parral, jardin, etc. para tratar en la misma S4v10

Se ofrece una cocinera hija del pais, con buenas recomendaciones, sabe su obligacion calle Perú 337 S4v6

Se precisa una muchacha estranjera de 12 á 14 años calle Buen-Orden núm. 27 al último piso. S4v7

Al comercio Con esta fecha he vendido á D. Leon Alvarez, el almacen de comestibles de mi propiedad denominado el Sol situado en la calle de Chacabuco núm. 308. Los que tengan reclamo que efectuar, deben presentarse en dicha casa en el término de tres dias de la fecha pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo—Buenos Aires Aires, Setiembre 3 de 1879 *Manuel Alvarez*.

OTRO

Con arreglo al aviso que antecede, prevengo al comercio en particular y al público en general que habiendo comprado dicho negocio espero en él la proteccion de mis favorecedores—*Leon Alvarez*. s4 v6.

NUEVA REAPERTURA
DE LA ANTIGUA SONAMBULA

Defensa 186 y 188

Servicio esmerado, cuartos amueblados, á precios modicos, depósitos de vinos Italianos. S4v10

Perro de terranova Se vende uno cachorro, de un año de edad, para tratar Victoria 469 altos, á la izquierda. s4v7

Sirvienta Se precisa una jóven, para el servicio de un matrimonio solo, se le pagará buen sueldo, calle Méjico núm. 379. s4 v6

Muchacha Se precisa una de doce á catorce años para el servicio de una corta familia, en la calle Bolivar núm. 167. s4 v6.

Peon Agricultor se necesita, calle de Andes 521, es escusado se presente sin recomendaciones s4v7

Se necesita un aprendiz tapicero, calle de Belgrano 457, que sepa leer y escribir, de 14 á 15 años de edad. s4v7

Agencia de comisiones 25 de Mayo 281 altos, se precisan 2 mucamos, 1 mozo para abordo, 1 mayoral tramway, 1 maestro de escuela, 1 cochero particular, 1 dependiente escritorio, un jóven que quiera acompañar á un señor para Europa. s4 1p

Club de carreras Argentinas Derby, Se previene á los interesados que las cartas de entrada para el Derby se abrirán el Sábado 6 del corriente, á las 8 p. m. en «La Minerva» Florida 70. s4v6

Campos en Entre-Rios

Se arrienda un campo en el Departamento de Colon, á cinco leguas del Rio Uruguay, compuesto de tres leguas y media cuadradas.

Está rodeado de tres arroyos caudalosos, y tiene un buen edificio con todas las comodidades necesarias para una familia. Hay ademas varios corrales todos en buen estado.

El que se interese puede ocurrir á la calle de Perú núm. 157, de doce á cuatro de la tarde, donde encontrarán con quien tratar. S 4v14

MARCAS DE FUEGO

11—TACUARI—13

Se venden muy sencillas, bonitas y fáciles de pintar á precios módicos—*Rafael Souto*. S4v40

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Miguel E. Riglos para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de don José Martin á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 8 de 1879—*Juan Cárlos Ponce*. S4-1p.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge, se notifica por medio del presente y por el término de tres dias á don Emilio M. Castro la providencia recaida en el juicio que contra él sigue don Lorenzo J. Doyhenard en representacion de don Pablo Nouguier por cobro de 240 pesos fuertes que importan las doce mensualidades devengadas en este juicio segun transaccion de f. 110 cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Agosto siete de 1879. «Intimese á don Emilio M. Castro el pago dentro de 3° dia «de las doce mensualidades vencidas, bajo apercibimiento de «embargo y con arreglo á lo dispuesto por el art. 29 de la ley «de Enjuiciamiento prevengasé á las partes que deben concurrir á la oficina á ser notificados los dias Lúnes y Juéves «de cada semana de doce del dia á cinco de la tarde, Fonrouge «ante mi: Joaquin Reynoso»—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1879—*Joaquin Reynoso*. S4 v6.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber á don Manuel Gonzales por medio del presente y por el término de tres dias, el auto desolvendo que á continuacion se transcribe, dictado en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos, ha iniciado contra él el Banco de la Provincia, cuyo tenor literal es el siguiente: Bs. As. Agosto 23 de 1879. Por presentado en cuanto há lugar con la letra, testimonio de protesto y copias acompañadas, téngasele por parte en mérito del certificado que antecede y por constituido el domicilio legal espresado y por indicado el del demandado, intímese el pago como se pide á don Manuel Gonsales dentro de tercero dia y bajo apercibimiento de ejecucion y embargo de la suma de doce mil pesos moneda corriente importe de la letra de f. 1, con mas intereses, costos y costas, al segundo otro si, como se pide notificándose al efecto al Escribano de hipotecas, señalándose á las partes para las notificaciones en Secretaria con arreglo al art. 29 del Código de Procedimientos, los dias Lúnes y Juéves, notificándose este auto á las partes despues que se haya tomado razon de la inhibicion—Rep. el sello—Fonrouge—ante mí—Pedro J. Cabrera—al mismo tiempo se le previene que si dentro del término de diez dias no comparece á estar á derecho de la indicada demanda, se le seguirá el juicio en su rebeldía—Bs. As. Setiembre 3 de 1879—*Pedro J. Cabrera*,—Secretario interino de la Secretaria á cargo del Escribano E. Peralta Perú 120. S 4v6

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge se hace saber á don Domingo M. Leonetti por medio del presente y por el término de tres dias, el auto desolvendo que á continuacion se transcribe dictado en la demanda que por cobro ejecutivo de ps. ha iniciado contra él el Banco de la Provincia, cuyo tenor literal es el siguiente: Buenos Aires, Agosto 23 de 1879—Por presentado en cuanto ha lugar con la letra, testimonio de protesto y copias acompañadas, téngasele por parte en mérito del certificado que antecede y por constituido el domicilio legal y por indicado espresado el del demandado, intímese el pago como se pide á don Domingo M. Leonetti dentro de tercero dia y bajo apercibimiento de ejecucion y embargo de la suma de cuarenta y seis mil quinientos pesos moneda corriente importe de la letra f. 1 y con sus intereses, costos y costas; al segundo otro si, como se pide notificándose al efecto al escribano de hipotecas, señalándose á las partes para las notificaciones en Secretaria con arreglo al art. 29 del código de Procedimientos los dias Lúnes y Juéves. notificándose este auto á las partes despues que se haya tomado razon de la inhibicion. Repongase el sello—Fonrouge—ante mí: Pedro J. Cabrera. Al mismo tiempo se le previene que si dentro del término de diez dias no comparece á estar á derecho en la indicada demanda se le seguirá el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1879—*Pedro J. Cabrera*, Secretario interino de la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta. Perú 120. s4 v6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de seis meses á D. Domingo y D. Pedro Basualdo, para que dentro de dicho término, contado desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano don Federico Mendes, Defensa 86, tercer patio, á la que me halle adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Pedro Basualdo.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1879.—*Manuel Avila*. Escribano Público. s4 1p

Dos lindas piezas Se alquilan con ó sin pension, propia para hombres solos, ó matrimonios sin hijos, en casa de familia Venezuela 273. A30 v48.

Se ofrece un matrimonio para la campaña ya sea en una chacra ó una quinta, la mujer para planchar y cocinar y el hombre para todo trabajo, poseen recomendaciones á satisfaccion de las personas que los quiera ocupar, dirijirse á la calle de Buen Orden 172, frente á la plaza de Monserrat. s20v5s

Se necesita un muchacho de 15 á 18 años, para hacer mandados es necesario que sea algo práctico de la ciudad, es inútil se presente sin buenas recomendaciones, depósito de semillas, Alsina 201. S2v4

Sirvienta se necesita una con buenos informes, Suipacha 474. S2v0

En Flores se alquila la casa que fué del Dr. Barros Pazos; calle de Porvenir N.19 media cuadra de la calle Real, para tratar Perú 317 ó en Flores calle del Porvenir, casa de don Eujenio Arana. a23v8S

Estudio de arquitectura—Se hacen planos de arquitectura y presupuestos de albañileria, Venezuela 649, altos. A12v12S

Se alquila ó se vende una casa hermosa en Barracas al Norte calle San Antonio 119, para tratar en Buenos Aires, calle Piedras núm, 96, 1er piso, de las 8 hasta las 2 de la tarde. a27v5S

Artículos de metal blanco nuevo surtido en aceiteras, juegos de té, bandejas, mantequeras, jarras, para agua, copas, jarros, aros para servilletas, saleros, cubiertos, juegos para niños, salivaderas, paliteros, etc, «La Estrella» Rivadavia 639. a30v5S

Dique seco de San Fernando, admite buques hasta de 300 piés de quilla, 13 piés de calado y 51 piés 3 pulgada de manga. ocurrir al dique ó al correo Casilla núm. 690 por escrito. m30 v30 Nbre

Juego de sala de 9 piezas, 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas estilo gótico nuevo flamante forrado en damasco de seda español color celeste, se vende á un 50 por 100 de su lejítimo valor, dirijirse calle la Victoria 370, tapiceria. a30v4S

Se ofrecen 2 amas de leche frescas de un mes, calle de Salta 75. A30v4s

Se alquila por poco precio la esquina Colon y Europa, tiene comodidad para almacen ó fonda, para tratar Talcahuano 310. s30v4S

Teresa Dondi (partera)—Habiendo regresado del campo y restablecida de su salud, avisa á su numerosa clientela y al público en general, que si gustan ocuparla en su profesion les será sumamente agradecida; sus conocimientos en obstetricia están garantidos. Recibe pensionistas en su casa á precios módicos y serán atendidas con el mayor esmero, su domicilio calle Rivadavia núm. 838. A27v11S

Albañileria se encarga de la construccion y direccion de obras de albañileria Venezuela 649 altos. A 12v12 S

"El Húascar" estos nuevos cigarrillos superiores á cuantos hoy se elaboran, se hallan en venta en todas las confiterías y almacenes de la ciudad fábrica San Juan 297. A23v23S

Leche de chiva En la calle Caridad 266, entre Méjico y Chile se vende, y se lleva á domicilio; tambien se venden chivas lecheras mansas para criar criaturas, á mas se reciben chivas para hacer cria, teniendo en dicho establecimiento 3 clases de chivos pura raza. A 21v21 S

Soda cáustica

Se venden por mayor, ocurrirse Perú 27. S2v4

Se ofrecen dos amas de leche, ambas poseen buenas recomendaciones y tienen leche fresca y abundante ocurrir calle de Salta núm. 76 S2v5

Se precisa una muchacha de 18 á 20 años, para acomodar y lavar ropa de niños, Cangallo 407 se prefiere estranjera. S 2v4

Muchacha de 10 á 13 años se necesita para cuidar una niñita, ocurrir Bolivar 570. S 2v4

Semilla de césped se vende barat en la casa de Ponsati y Ca., calle Bolivar 83 y en la calle San José 236, carboneria. S2v4

Cocinera Se precisa una con cama, se prefiere vasca española. para tratar Cangallo 439. S2v5

Cocinera y mucama estrangeras se precisan Moreno 620. s2 v5.

Suplico á los Sres. banqueros, cambistas ó negociantes de Buenos Aires, no paguen cualquier cheque vale ó pagaré por valor de 1500 francos que fuese presentado á nombre de M. Henri Poupart. si por casualidad fuese ya pagado avisar al Sr. H. Poupart, calle de Alsina 290. Buenos Aires, Setiembre 1° de 1879. s2v5

La Mútua Seguros contra incendios Belgrano 444. Estado en 31 Julio de 1879: Pólizas 144; capital imponible $ 106.402,212 m|c. Antonio Siffredi, José Ratto, Francisco Braida, (Miembros de la comision interventora) s2 v4

Se necesita un sócio que tenga un capital de 50 mil $ para ampliar un establecimiento de fabricacion de vinos, se dan garantias del capital, dirigirse á esta Imprenta con las iniciales O O. s2v4

Cocinera se necesita una con buenas recomendaciones ocurrir á la calle Rivadavia 718. S 2v5

Juan M. Vazquez Alambrador de número esmero. Prontitud, economia, y Avisa á los Sres estancieros, que alambra por un sistema especial, garantiendo los trabajos q' se le encarguen y con la seguridad de los principales y esquineros debajo de tierra. Recibe órdenes calle de Comercio núm. 617, á cualquier hora del dia. A20v20S

Botines Botines elásticos para hombres desde 50 ps. hasta 100, botines elásticos para Sras. desde 20 ps. hasta 60 ps. botines elásticos para niños desde 10 hasta 50 ps. botas para hombres desde 50 hasta 90 ps. y se hace de medida en 24 horas, calle Cangallo 300 entre Esmeralda y Suipacha A 10v10 S.

Se ofrece un matrimonio sin hijos para cualquier servicio, ya sea para la ciudad ó para el campo, tienen recamendaciones, ocurrir calle Belgrano núm 266 s30v7s

Se ofrece una matrimonio español recien venido, sin hijos, para la ciudad ó para la campaña, calle de Solis núm 38 darán razon. s30 v7S.

Ama de leche se ofrece una española con leche fresca y abundante, Salta 75. s30v7s

Sres. estancieros Un hombre formal solicita un empleo como tenedor de libros ó mayordomo. conoce perfectamente el arte de refinar y mejorar la raza yeguariza y la conservacion del estado sanitario de los padrillos. Nota: Puede hacerse cargo de los tres empleos reunidos ó separadamente y dar recomendaciones de su capacidad y conducta, dirigirse Paseo de Julio 118. s2v4

Flores para iglesia Ramos matizados y dorados, floreros, blandavia 630. a30v5s

Impermeables Ules para mesa, para muebles, manteles y servilletas, género de punto para cortinas. «La Estrella» Rivadavia 639. s30v5s

Se necesita un jóven que sepa idiomas, tenga regular estilo, y se halle cursando estudios en alguna de nuestras Facultades. Es para una ocupacion liberal que se relaciona con sus estudios, ocurrir Moreno 109 S2v4

Sirviente se precisa en la calle Moreno núm. 146. s2v4

Campo se alquila 1|4 de legua en el 9 de Julio á una legua al Sud Este de ese pueblo. para tratar S. José número 240. s2v4

Ama de leche se ofrece una con buenas recomendaciones y con leche gurda y abundante, para criar en su casa, ocurrir calle Cangallo 280. s2v4

Regente se necesita para una farmacia en un pueblo de campaña, dirijirse á Rivadavia 44, se le harán buenas proposiciones s2v4

Ama de leche matrimonios, costureras, vascos españoles recien llegados desean colocarse, ocurrir á la fonda calle Cerrito núm 24 s2v5

Se necesita una muchacha de 18 á 20 años, para todo servicio y acompañar niñas. Inutil presentarse sin recomendaciones. Dirigirse Piedras 311 al colegio de niñas. S2 v4.

Sirvienta se precisa de doce á catorce años para el servicio de adentro de dos personas, Venezuela núm 218 s2 v4.

Se ofrece un jóven español de 23 años de edad, para peon de almacen ó registro, sabe tambien cocinar, ocurrir calle Estados-Unidos núm. 453, tiene recomendaciones. s2 v4.

Liquen se venden unos pocos fardos que quedan, se dará barato calle de San José núm. 240 S 2v4

Se precisa una sirvienta de 14 á 16 años, Cangallo 168. s2 v4

Ama de leche se ofrece una española con abundante leche y garantia de sucenducta, para tratar ocurran calle Victoria núm. 362. s2 v4.

Se ofrece un cocinero español de profesion, calle Artes núm. 24, pieza núm. 2. A30v5S

Se necesita un oficial sastre, calle Rivadavia 1216. a29v4s

Se alquila la grande y espaciosa casa recien pintada y refaccionada con todas las comodidades para familia decente, Posos 331, para tratar Tacuarí 594. S3v5

Niñera se ofrece una con buenas recomendaciones de su conducta. ocurran Suipacha 400 S1v5

Juana Curutchet de Arascerea natural de Montevideo, hija de Miguel y Maria Alte ó Hasti, se le desea ver por un asunto que le interesa, Defensa 399 y 401, á la persona que dé noticia de su paradero se le gratificará. a26 v6S.

Matrimonio se ofrece uno, el hombre cocinero y la mujer mucama, calle Tucuman 375 cuarto núm. 1 darán razon. a29v6S

Cocinero se ofrece con buenas garantias, calle Tucuman 375, cuarto N. 1. a29v6S

Atencion se vende un billar de casi casi nuevo, y uno de carambola, calle Cerrito 96 A 29v4 S

Niñera se necesita una de 13 á 14 años, se prefiere estrangera. Venezuela 845 á 854. A 29v4 S

Oficiales cigarreros de hoja, se necesitan en la calle Independencia núm. 615 y 617. s20v4s

Se ofrece una ama de leche italiana de 3 meses, para criar en casa, calle de Comercio 330 darán razon. a29v5s

Por 450 ps. se alquila una casa con 3 piezas y patios, calle Ombú núm. 29 entre Piedad y Rivadavia, para tratar Victoria 1480. s20v4s

Piano Se vende uno en muy regular estado y muy barato, por ausentarse su dueño. de 9 á 12 del dia, y de 5 á 7 de la tarde encontrarán con quien tratar, calle de Talcahuano 237. s2v4

Se ofrece un medio oficial aparador con buena máquina y con recomendaciones, para la ciudad ó campaña, ocurran Belgrano 595. s3v6

Mucamo se necesita en la calle Maipú 499, es inútil se presente sin recomendaciones. S2-v4

Se ofrece una ama de leche, siendo su leche garantida, Venezuela 237 altos. A30v6s

Máquinas de coser se compran, se venden se componen y se cambian usadas por nuevas, calle Cuyo 618 entre Artes y Cerrito J12v28Set

Profesor Se dan lecciones de arquitectura, matemáticas y ciencias naturales, Venezuela 649, altos. A12v12S

Una señorita que tiene algunas horas del dia disponibles se ofrece para dar lecciones de piano tanto en su casa como á domicilio, dirigirse calle Parque 402. A 20v20 S

Se necesitan Bailarinas en la Academia situada calle Rivadavia núm. 1232 E 19v5 S

Se alquilan dos lindas piezas á un matrimonio ó hombres solos en la calle Tacuarí núm. 469 altos. s30 v4S.

¡¡Rico piano!! fabricante de Paris de excelentes voces se vende por la mitad de su costo. dirijirse calle la Victoria 370 tapiceria. s30v4S

Se necesitan alquilar en casa de una familia dos piezas sin muebles y con asistencia, para un hombre solo, con la condicion que no haya inquilino alguno, y sea sola. Ocurrir con una esquela bajo las iniciales M. R. T., Alsina 247. S3v6

Al público Habiéndose liquidado el negocio de la Peleteria Nacional establecida en la calle de Victoria núm. 290, hago presente que los que se consideren acreedores puedan dirigirse á la calle de Victoria núm. 290 (último piso) dentro de ocho dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno—Buenos Aires, 1° de Setiembre de 1879—*Juan Fernández*. S2 v10.

Se ofrece un jóven italiano que habla el español, para dependiente de cualquier negocio ó almacen de campaña, contando con bastante práctica, ocurrir calle de Esmeralda núm. 489, además, dará recomendaciones y garantias á satisfaccion de las personas que deseen ocuparlo. S2 v7.

¡¡Armonium!! de concion riquisimo, de voces espléndidas, se vende por la mitad de su valor para verlo calle Victoria 370, tapiceria. A30 v4S.

Au Diogene Cambalache, se vende y se compran todos los objeto de valor, oro, plata, bronce, fierro, muebles nuevos y usados, libros, ropa etc, se encarga tambien de todas clases de obra de carpintería, se componen y se lustran los muebles de todas clases, calle General Lavalle 508, entre Cerrito y Libertad. A 9v9 S

Al comercio por el presente pongo en conocimiento del comercio, y el público en general, que he comprado á los señores don Tomás Torchelli y Bernardo Torchelli la fonda y posada de su propiedad, situada en la calle Rivadavia 626, el que se considere con derecho á reclamo contra el referido establecimiento se presentará en el término de 6 dias á contar desde la fecha, pues pasado dicho término haré entrega del precio al señor Torchelli no atendiendo por lo tanto á ningun género de reclamacion.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1879.—*Pedro Nario*. a28v6S

Contra-aviso

Por el presente pongo en conocimiento del público y del comercio, que no he vendido la fonda á que se refiere el aviso anterior, siendo mi padre el vendedor único y no teniendo yo participacion alguna sobre la venta de dicho negocio.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1879. calle Rivadavia núm. 626—*Bernardino Torcelli*. S3v4

Se ha vendido el negocio de fonda situada en la calle de Brasil 294 esquina á Tacuarí á D. José Manciro y Ca el q' tenga algun reclamo q' hacer se presentará en el término de tres dias, pasado este plaso no se atenderá á ninguno.—Buenos Aires Setiembre 2 de 1879—Cesar Massini. S2v5

Sepulcros Se alquilan en nichos y zótanos de 1ª, 2ª 3ª clase en el Cementerio de la Recoleta, se construyen, reedifican, venden y compran, se hacen lápidas y monumentos para todos Cementerios, tanto en la ciudad como en la campaña. Se corre con los trámites Municipales y se encarga en todo trabajo perteneciente al ramo. Ocurrir al escritorio calle Cuyo núm 253 de 7 á 6 de la tarde, á *A. N.* A 26 v26S.

Se alquilan tres lindas y espaciosas piezas empapeladas y pisos de tabla, juntas ó separadas una de ellas con puerta á la calle como escritorio primer patio Venezuela 112. S 3v5

Se ofrece un dependiente para escritorio ó cualquier otro ramo de comercio, pudiendo dar las garantias que exijan, dirijirse Independencia 331. S 3v6

Se ofrece una ama de leche para criar en casa de niño tiene quien garanta su conducta, el que la precise ocurra á la calle de Balcarce 235 S 3v6

Ojo se vende un carro para campo con todos por lo que den para tratar Chile 526 S 3v5

A los señores estancieros

Les avisamos que se hallan en exhibicion los carneros Rambouillet de la cabaña «Ntra. Señora del Pilar» y se rematarán el Juéves 4 del corriente.—*Por Benjamin Nazar Ca*, Calle de Victoria núm. 156. S3v4

¿Quién es aquel que no compra en un pueblo de campo, como Adrogué un hermoso terreno á dos cuadras de la estacion del tren, y á una hora de camino de Buenos Aires? Para tratar Europa 155. S3v5

Casa en San Fernando se alquila una en la calle de San Martin, á 2 cuadras de la estacion, con ocho habitaciones se presta para dos familias, tiene todas las comodidades imajinarias, pozo, aljibe, glorietas, jardines etc. etc. Para tratar Bolivar 62, libreria. S3v4

Caballo y carro se vende uno de reparto con todas las guarniciones, y una prensa de prensar uva, ocurran calle Moreno 302. s3v6

Se ofrece una buena cocinera hija del pais, sin cama sabe desempeñar bien su obligacion, posé recomendaciones á satisfaccion de las personas que la descen ocupar, dirijirse á la calle de Piedras núm. 355. s3v6

Por 20,000 ps. m|c, se vende una casita situada en la calle de Lorea entre S. Juan y Cochabamba, con dos piezas techo de azotea, fondo completo, las llaves estan en la esquina de Lorea y S. Juan, para tratar Estados Unidos 19. s3v10

Muchacho de 10 á 12 años de edad se necesita uno, en la calle de Florida 192. s3v5

Se ofrece una buena cocinera alemana que sabe muy bien el oficio, ocurran calle Paraguay 184. s3v6

Estudio Fotografico de Chute y Brooks, calle Florida 74. Se abrirá al público el Lúnes próximo 8 del corriente. s3 v7.

Mucama Se necesita una en la calle Florida 50. S3 v5.

Se ofrece una ama de leche fresca genovesa con la mejor recomendacion, ocurran Charcas núm 373. s3 v6.

200 á 250,000 ps. sobre hipotecas ó bien una propiedad, hay para colocar. Cuyo 106 no se admitirá corredor. s3v5

Cocinera con cama, que sepa planchar se necesita Belgrano 608. S3v5

Se necesita una sirvienta para niñera y mucama, en la calle Sta Fé núm, 651. S3v6

Al comercio habiendo vendido mi almacen de comestibles, al Sr. D. Cayetano Cupea y hermano, lo comunico para que el que tubiese alguna cuenta pendiente que arreglar se presente en el término de 3 dias, en mi casa calle Trece de Julio núm. 0. San Fernando, Agosto 1879.—*Julian J. Muñiz*. s3v5

Oficial barbero se precisa uno para la campaña que sepa bien afeitar y cortar el pelo, se prefiere español, dirijirse á don Eduardo Cuni, Maipú 183. s3v6

Profesor francés con diploma se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa; libreria de C. M. Joly, Victoria 137. s3v6

Zapateros ojo, mas vale ser pobre maestro que rico oficial, se vende una preciosa zapateria con muy buena clientela por la mitad de su valor, es una pichincha, el dueño la vende por tener que irse á Europa por asuntos de familia, dirigirse al almacen de la Libertad Rivadavia 449. En caso de no venderse se necesita un sócio para regentear la casa. S3v4

Barraca Se alquila una barraca nueva con prensa y todas las comodidades necesarias como para trabajar en lanas y cueros vacunos, está situada á una cuadra de la Plaza Constitucion, calle Reconquista 312, darán razon. S3v5

Se precisa una cocinera y una mucama, ocurrir calle Alsina núm. 803. s3v6

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa, el que la precise ocurrir calle Alsina número 953. s2v7

✝

Waldina L. de Cuestas

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Setiembre 1879.

Juan Cuestas y demás familia invitan á sus relaciones se sirvan acompañarles á conducir sus restos al Cementerio del Norte hoy á las 4 y 1|2 de la tarde. Casa mortuoria Cuyo 470. S4 1p.

✝

La Sra. Da. Rufina H. de Ramirez

Q. E. P. D.

Se celebran misas generales en sufragio del alma de dicha finada, el dia cinco de Setiembre en el Templo de N. P. Sto. Domingo, de ocho á once de la mañana. s2v5

✝

Don Mariano J. Erézcano

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Agosto de 1878

Su esposa Maria Blanco de Erézcano, su padre político José Eulogio Blanco, cuñados y demás deudos, invitan á sus relaciones para que los acompañen al cabo de año que celebrará en la Iglesia de San Miguel, el Juéves 4 del corriente á las 11 de la mañana.

Favor que agradecerán. S2v4

Al comercio habiendo comprado las existencias de la casa de negocio establecido en la calle Pedro Mendoza núm 53 en la Boca del Riachuelo, al señor don Julio Viale, el que tenga algun reclamo que hacer se presente en el término de tres dias, pasado este plazo no se oirá ningun reclamo—Boca del Riachuelo Setiembre 1° de 1879—*Tasso y Bosso* S 2v4

Al público en general. Queda instalado el Colegio "Constitucion" de ambos sexos, dirigido por la señorita Enriqueta Hortiguera, en la calle de Chile núm. 1098; la directora deseando demostrar su gratitud á las señoras y caballeros, tanto nacionales como estrangeros que han ayudado, voluntaria y generosamente á sostener este establecimiento, se compromete á recibir gratuitamente á los hijos de padres menesterosos con solo una recomendacion de los protectores ó protectoras de este establecimiento—Setiembre 1° de 1879—Chile núm. 1098. s3 v5.

Cocinera y niñera, en la calle de Bolivar núm. 239 se necesitan una cocinera que conosca bien su oficio y una sirvienta para cuidar niños. Se quiere que se han estrangeras y lleven recomendaciones. s3 v6

Interesante para los estancieros, nuevo sistema de latas para la esquila, se vende calle Rivadavia 230. S3v5

Se desea colocar un niño de once años, que aun está en el colejio, como dependiente de un escritorio, para un señor sin familia con el único interés que le dén lecciones algunas horas del dia, en la calle de Tacuarí núm. 669 indicarán donde vive el interesado. s3v6

GRATIFICACION

P P

Se dará al q' entregue ó dé noticia de dos caballos que han sido robados de la casa de D. Pedro Passarin partido de Merlo en la noche del 23 del corriente, el uno rosillo de carrera (conocido por no te pique), con la marca arriba designada y el otro zaino malacara contraherrado y con la misma marca; Para informes al Hotel de los Señores Pizarro, (Merlo). a29v63

Muchacha ó mujer estrangera se necesita, ¿Arenales 265. s30v6s

Alarma en las familias

Toda familia que desee obsequiar á sus visitas debe pasar por el almacen la «Esperanza» Alsina 164 y Chacabuco 97 al 103 en donde garantimos la mejor yerba flor del Paraguay confeccionada y entratada para dicha casa, se vende por arrobas y al detalle al alcance de todos. s29v14s

El Consejo escolar
de San Miguel

Avisa al vecindario, que todas las noches de 7 á 9 se dan ecciones de lectura, escritura, ortografía, aritmética comercial, teneduria de libros y francés, escuela de adultos, Victoria 245. A28v283

Al comercio por el presente hago saber que en esta fecha he comprado el negocio de almacen con sus existencias á don Bartolo Bulla situado calle Bolivar y Garay el que tenga algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasado este no se atenderá á ninguna especie.—Buenos Aires Setiembre 1° de 1879—*A. Barbera*. s3 v4.

Terreno en venta Se venden 110 cuadras de terreno en la mejor situacion de Bella Vista, cerca del Paso de Morales; con una casa de material, agua permanente en el Arroyo de los Berros; es muy adecuado para una invernada, ó para los lecheros por ser cerca de la ciudad. Para tratar en Moron calle General Lavalle núm. 38, á una cuadra de la Estacion. A29v8S

Cristales y porcelanas juegos para lavatorio de porcelana, de cristal y de metal, saliveras, juegos para toilet, floreros, juegos para agua etc, «La Estrella», Rivadavia 639. a30v5s

Al comercio Participamos que habiéndose disuelto la sociedad que giraba en esta plaza y en Francia bajo la razon de Brana Freres y Ca. por la separacion amigable del Sr. D. Luis Puig, la nueva sociedad á la cual queda agregado el Sr. Arturo Grunewald, seguirá bajo la misma firma de Brana Freres y Ca. que se hace cargo de la liquidacion de los negocios de la anterior—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1879—*Brana Freres y Ca*.

OTRO

Ponemos en su conocimiento que á consecuencia de entrar nuestro sócio D. Arturo Grunewald á formar parte de la sociedad Brana Freres y Ca. el activo y pasivo de nuestra casa, pasa á la de los referidos señores Brana Freres y Ca. desde la fecha—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1879—*Arturo Grunewald y Ca*. S3 v11.

PRIMERA SERIE PRIMAVERA 1879

TIENDA
"A LA CIUDAD DE LONDRES"
HOY LA MAS VASTA Y MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES
RECIBIENDO LOS ARTICULOS DE MODA LOS MAS RECIENTEMENTE CREADOS
POR CADA PAQUETE DE FRANCIA E INGLATERRA
PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES
Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo
LO QUE LE HA VALIDO UN EXITO SIN IGUAL HASTA HOY
CALLE DEL PERU 30, 32, 34, 36 Y 40
ENTRADA UNICA: 38--PERU--38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
AVISO A LAS SEÑORAS
La primera série de nuestras mercaderías de PRIMAVERA ha llegado. Hemos recibido mas de 500 cajones de efectos de todas clases por los vapores GIRONDE, SAN MARTIN SORATA, etc. Gustosamente avisamos á nuestras favorecedoras que la mayor parte de los artículos recibidos estarán puestos en venta el Lúnes 1º de Setiembre, Martes 2, Miércoles 3, Juéves 4 y dias siguientes. Nunca hemos recibido un surtido tan completo, tan variado, tan elegante y á precios tan cómodos, como el que pondremos en venta los dias arriba indicados.
TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"
38--PERU--38 ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
A 29 v 4 8

ENTRADA LIBRE **BAZAR DE MENAJE** ENTRADA LIBRE
119-RIVADAVIA-121
9--FLORIDA--9
Esta casa là única en su género en la América del Sud por el variado surtido que ofrece siempre al público, por la baratura de sus precios que desafian toda competencia y por la calidad superior de sus artículos, tiene siempre:

Baterías de cocina
Cocinas económicas
Estufas y caloríferos
Guarda fuegos
Útiles de chimenea
Carboneras
Cuchillería
Y porcelana

Cristales
Artículos de christofle
Bandejas y fuentes
Calentadores
Máquinas para manteca
Id para extraer jugo de carne
Cafeteras varios sistemas
Cepillería surtida

Tostadores de café
Surtido especial de jergones, Chuses
Esteras de coco, id de cáñamo
Tripe para escaleras
Hules para caminos
Idem para mesas
Felpudos de coco
Id de goma, id de fierro

ARTICULOS DE CONSTRUCCION--MENAJE Y ARTES
BANCOS PARA JARDINES, ESTATUAS PARA GAS, FUENTES Y CANDELABROS, BALCONES Y REJAS
R. BULLRICH
9--FLORIDA--9 Y 119--RIVADAVIA--121
J20 v 308 d p m

GAYOSO Y COMPAÑIA
163--VICTORIA--165
IMPORTANTE REMATE
A PLAZOS
COMPLETO SURTIDO PARA LA PLAZA, PARA LA CAMPAÑA, PARA LOS RIOS
Tienda, ropería, mercería y zapatería
El Viérnes 5 del corriente á las 11 1|2 en punto, venderemos un variado surtido en lotes grandes y chicos, cuyo detalle es como sigue:
Percales de todas clases, lustrinas negras y de colores, muchas clases, géneros de vestidos, brines, angolas, grisetas varias clases, cambray, usos domésticos, bramantes y lienzos, géneros de hilo, tohallas de hilo y de algodon, servilletas, oxfords, bordados, tiras bordadas, merinos, casinetas, gambronas, pañuelos de hilo y de algodon, zarazas de colchas y muchos otros artículos que estarán á la vista. S 3 v 5

BANCO DE LA PROVINCIA
LICITACION
Por órden del Directorio, se llama á licitacion para la construccion de un edificio en el Cármen de las Flores para la Sucursal de este Banco.
El edificio se compondrá de dos departamentos, uno para las oficinas del Banco y otro para casa habitacion del Gerente.
Los planos y presupuestos deberán presentarse en Secretaría hasta el 14 del entrante Setiembre.
El costo total del edificio no deberá exceder de $ 500,000 moneda corriente.
Para mas datos y pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1879.—B. Gayon, Secretario. al4 v14s.

Libreria Hispano Americana
Buen-Orden 308
LIBROS NUEVOS
El Caballo su historia origen de ciertas razas y nociones sobre los cruzamientos y mestizages de estas por Parlade 1 tomo con láminas 50 ps. Memoria sobre la exposicion de Ganados celebrada en Madrid en Mayo de 1878, redactada por la comision del jurado, 20 ps, el trabajo en España apuntes para una memoria por Meliton Martin 30 ps. El cristianismo y la revolucion francesa por Edgar Quinet 25 ps. Los primitivos habitantes de España investigaciones con el auxilio de la lengua vasca por Humboldt 20 ps. A doce mil pies de altura por Tarrago y Mateos 20 ps. Galeria de tipos retrato y cuadros de costumbres por Francisco Flores García 25 ps. Locuras de la juventud por Adolfo Belot 30 ps. No hay flores sin espinas por Teodosio Ausin y Donis 40 ps. Siete semanas en Burro novela festiva ilustrada con grabados por Santoval 10 ps: y muchas otras novedades á precios módicos. Libreria de Juan Bonmati, Buen-Orden 308.

Avisos-Yapa
PREMIADOS—AGOSTO 31
Con $ 50, el 2, 5, 8, 12, 15, 22, 23, 29, 39, 43, 45, 53, 61, 71, 90, 119, 126, 130, 132, 135, 136, 138, 141, 160, 173, 175, 176, 190, 200, 202, 210, 222, 237, 241, 244, 258, 260, 276, 279—Con $ 150: 70, 97, 148, 256—Con $ 200: 38 y 100—Con $ 500: 137—Con $ 1000; el 280—En la agencia se pagará desde hoy de 1 á [illegible] y de 2 á 4.
Nota—El 280 lo regaló el almacen Bessio Defensa y Comercio (á una lavandera lombarda) y el 137 el almacen de la "Acacia" Maipú y Tucuman—El Gerente. s2 v4.

FILOLOGIA Y MATEMÁTICAS
El que suscribe dá lecciones particulares de latin, griego, aritmética, algebra, geometría y trigonometría con sujecion al programa Universitario.
EDUARDO GIGENA
CHILE 799 Ó MORENO 109
A24 v240 d. p. m.

Fábrica Nacional
La fábrica Nacional de artículos para viaje de Eliyo Mattaldi situada en la calle Florida 210 se ha mudado á la calle Cangallo 213, entre Maipú y Esmeralda.
Se previene al público que esta casa se encontrará un gran surtido de artículos; como baules de madera de cualquiera clase y medida, balijas de suelas. Se hacen juegos de balijas y baules para la campaña.
Gran surtido en catres á la crimea con mosquetero, bolsas de colegio, artículos de fantasía y sillones para viaje.
Se hace cualquiera clase de trabajo y compostura perteneciente al ramo.—Eliyo Mattaldi.—Cangallo 213. A19 v128.

La primitiva de Giles
DE LUIS SACCONE
Aviso al público y á mis amigos en particular, que desde la fecha el coche sale de Giles todos los dias á las 7 por la mañana para Mercedes con tiempo suficiente para el primer tren que vá á Buenos Aires; y regresa despues de la llegada del primer tren.
Otro coche sale de Giles á las 11 y 30 para Mercedes y regresa despues de la llegada del último tren de Buenos Aires.
Encargos particulares se reciben en la Estacion del Ferro-Carril ó en la fonda de D. Andrés Bengoa, en Mercedes; en mi casa particular en Giles. Tambien recibo cartas y encomiendas.—Luis Saccone. a23v128

Piezas
Se alquilan para escritorio Perú 27, segundo patio. S 3v4

Se vende 300 bueyes
Grandes y gordos y mansos de Córdoba en el partido de [illegible] en el establecimiento que fué del General Mitre, hoy á [illegible]. Para tratar Salta 25, de 5 á 7 de la noche. S3v12

PERSIANERIA DEL PINO
779—RIVADAVIA—779
Persianas pintadas y celosías á precios módicos, se mudan [illegible] de persianas, cintas y gomas. etc. A 2v29 S

"EL POLIGRAFO"
Privilegiado por el Superior Gobierno Nacional. Reproduccion instantánea de cartas, [illegible]. Fabricado únicamente por Jorge D. Oesterer y Ca. 207 calle [illegible]. A 5v8 S

Gran Perfumeria [illegible]

Al público [illegible]

David Trillo
VELERO Y TAPICERO
En la calle Alsina núm. 277, acaba de abrir un establecimiento de su género donde se hacen toldos de todas clases, se cosen alfombras y esteras, se colocan cortinados de sala, se confeccionan mangas, baldes sin fondo, carpas, lonas para carros y todo lo concerniente á lo variado del ramo.
Por la modicidad de los precios, lo prolijo y fuerte de los trabajos y las demás condiciones que hacen apreciable una industria, no saldrán desgustadas las numerosas relaciones con que cuenta esta casa, á las cuales me dirijo con especialidad á los numerosos socios del "Centro Gallego", almaceneros, dueños de carpas, boteros y carreros, á la casa de David Trillo, Alsina 277. A30v6s

Llamada á los suizos
El comité encargado de la organizacion de un bazar loteria en favor de la Sociedad Filantrópica Suiza hace una llamada calorosa á la generosidad de sus compatriotas y amigos residentes en esta capital y en toda la República Argentina, esperando que ellos cooperarán á esta obra de caridad y ayudarán á la noble mision que esta sociedad cultiva desde tantos años.
Una comision pasará á domicilio en el mes corriente con el objeto de recojer las ofrendas con que puedan favorecerla. L. U. Jaccard,—Presidente—Alberto Meyer—Secretario. A 8v8 S d p m

LA INDUSTRIAL DEL RIO DE LA PLATA
Fábrica de paños
No habiendo tenido lugar por falta de número la reunion de la asamblea ordinaria de accionistas convocada para el 20 del corriente, se cita nuevamente en cumplimiento del art 38 de los Estatutos para el Miércoles 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, en el local de la misma fábrica.
Se previene á los Sres. accionistas que en cumplimiento del artículo arriba citado la Asamblea deliberará legalmente sobre los puntos indicados en la memoria repartida, con cualquier número de accionistas que concurran y sea cual fuese el número de acciones que ellos representen.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1879.—Miguel N. Urdelarrea, Vice-presidente, J. J. Alsina, vocal, Octavio Rossi, Tesorero, Mariano Billinghurst Secretario y Gerente. A22v10S

SOCIEDAD DEL TIRO SUIZO
Segun los avisos publicados durante los meses Enero y Febrero del año corriente en conformidad de los artículos Nº 24 39, 33, y 34 de esos Estatutos quedan anuladas las acciones—Núms. 51|70—101|110—190|97—201|8—219—222|3—226|30—233|7—242|52—254|64—268|72—296|315—321|5—337|42—347 351|8—361|73—393|7—400—420|33—435|60—478—478|87—502|6—509—522—529|30—533|63—590|600— y obligaciones núms. 657|60—663|4—688|90—714|5—720|4—742|55—757—760—763—Buenos Aires 14 Agosto de 1879.—G. Matti, Presidente,—Alberto Meyer, Secretario. a15 v15S.

JOSE C SOTO
PROCURADOR JUDICIAL
REMATADOR PUBLICO
Boulevard 25 de Mayo núm. 46, en MERCEDES. D27v27Dbre 1879

Casa quinta en San Fernando
Se alquila una, situada sobre la barranca que mira al Rio de la Plata, calle de Bella Vista, formando esquina á la calle de entrada al Pueblo, toda cercada de pared, con frente de pilares y rejas, compuesta de sala, cuatro dormitorios, comedor, dos cuartos para sirvientes, cocina, letrina, cocheras para cuatro carruages, caballeriza para cinco caballos con piso de madera de buque, gallinero, pozo y gran palenque; la quinta tiene jardin y una preciosa glorieta cubierta de jazmines, parrales con sarsos de hierro, algunos damascos, durasnos y muchos paraísos y eucaliptus.
La casa tiene corredor al frente de las piezas y dos entradas con portones de hierro para la familia y para carruaje con puentes tambien de hierro. Para tratar y por las llaves ocurrir á la calle de Defensa núm. 89, de 12 á 5 de la tarde, frente á San Francisco. A5v53

VALENTIN BOSCH
Maestro albañil
Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañilería, tanto en la ciudad como en la campaña, domicilio calle Salta 305. A26v26Nbre

FERIA GENERAL DE GANADOS
Y de toda clase de productos
EN CHASCOMUS
Se previene á los hacendados y á todos los que se interesen en la adquisicion de animales finos ó de otra especie que, para la Féria que se celebrará en esta ciudad en los dias 24 25 y 26 del corriente mes de Setiembre, no hay reglamento especial de modo que cada interesado puede pedir el local que necesite y retirar los animales y productos para venta el mismo dia que los presente, sean ó no vendidos.
Las ventas podrán efectuarse particularmente ó en remate público, á voluntad de los interesados, pero en este último caso, la Comision percibirá el tanto por ciento que le asigna el Reglamento de Exposicion y Féria.
Se les previene tambien que el local designado, está situado entre las calles de Lastra, Crámer, Corrientes y Santa-Fé á una cuadra de la Plaza Principal, hácia la Laguna.—Chascomús, Agosto 31 de 1879.—La Comision. S3v30

Al comercio Aviso haber vendido la confiteria calle de Cuyo núm. 275 esquina á la de la Esmeralda núm. 176, para que los acreedores presenten sus cuentas en la misma casa dentro de tres dias de la presente publicacion, pasado este término no se atenderá ningun reclamo.—Quintin Sayain. S3v6

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.
78-ALSINA-78
(ANTES POTOSI)
RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE SETIEMBRE
Juéves 4—A las 12—De muebles, casa Tucuman 79, altos.
Viérnes 5—A las 2—Judicial—De la casa calle San Martin 336.
Sábado 6—A las 12—En nuestra casa—De 6 carneros y 8 ovejas Rambouillets.
Sábado 6—A las 3—Id id id—De un terreno calle Perú, 238
Domingo 7—A las 2—Id id id—De un terreno calle Defensa [illegible]
[illegible]—A las 2—En nuestra casa—De potrillos y potrancas [illegible]
[illegible]—De muebles en la [illegible]
Viérnes 12 A las 12 En nuestra casa De 20 carneros Rambouillets.
Sábado 13 A la 1 Judicial En nuestra casa De 2 lotes de terreno
Domingo 14 A las 2 Judicial De una casa quinta en Flores.
Martes 16 A las 12 En nuestra casa De 30 carneros Rambouillets
Juéves 18 A las 12 En Mercedes, de 40 carneros y 30 ovejas Rambouillets
Juéves 18 A las 2 Judicial De la casa calle Reconquista 353 al 357
Juéves 18 A las 3 Judicial De la casa calle Reconquista 367
Viérnes 19 A la 1 En nuestra casa De 10 potrillos mestizos del Espartillar
Domingo 21 A las 2 De una casa quinta en Barracas.
Martes 23 A las 12 En nuestra casa De carneros, toros y potrillos.
Juéves 25 A las 2 En nuestra casa De potrillos y potrancas de carrera

Por el mismo
De 30 carneros Rambouillets
Imperiales sangre pura
De la estancia "Rincon Rosario"
EN EL BARADERO
Propiedad del Sr. D. German Frers
En nuestra casa Alsina 78
El Mártes 16 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. German Frers procedentes de su establecimiento "Rincon Rosario", 30 carneros Rambouillets sangre pura de 14 á 18 meses de edad, 20 id id id de 18 á 26 meses de edad.
El Sr Frers desde mas de 16 años tiene establecida su cria de carneros, habiendo sido su base animales del primer criador de estos paises el Sr. D. Juan Hannah é introduciendo despues y en varias ocaciones carneros y ovejas directamente de Europa.
Las personas que el año pasado han comprado carneros de esta procedencia nos han asegurado haberles dado muy buen resultado y que son animales muy notables.
Podrán verse en nuestra casa Alsina 78, 4 dias antes del remate. S2

Por el mismo
De 6 esplendidos carneros
SANGRE PURA RAMBOUILLETS
DE 24 MESES DE EDAD
Y 8 ovejas
Nacidos y criados á la intemperie
En la cabaña LOS ALAMOS
EN QUILMES
Fundada por el finado señor Wilfred Latham
En nuestra casa Alsina 78
El Sábado 6 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes del establecimiento arriba mencionado
6 espléndidos carneros Rambouillets
Escusado nos parece recordar á los criadores de ovejas, que el sistema observado en esta cabaña por su fundador y seguido hoy por su hijo Sr. Wilfred, es invariablemente el mismo y como han podido cerciorarse los que han visitado el establemiento, es decir que los animales son nacidos y criados á campo "á la intemperie" y que son fuertes y vigorosos y presentados á la venta en su estado "bona fide" sin ninguna preparacion artificial.
En cuanto á la calidad, largo y carácter de sus lanas los señores estancieros sabrán darles el verdadero mérito.
Al mismo tiempo
El Sr. Latham ha resuelto vender 8 ovejas Rambouillet puras, animales grandes y lindos que estamos seguros agradarán á los señores criadores.
Todos estos animales estarán en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate. S4

Por el mismo
¡JUDICIAL!
DE LA GRAN PROPIEDAD
Calle San Martin 336
18 vs. 80 cts. de frente al Este por 63 id 75 cts. de fondo al Oeste
AD CORPUS
Tasacion 870,562 ps. Base 2|3 partes 580,375 ps. m|c.
El Viérnes 5 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Vicente Marcó del Pont.
El terreno consta de 16 mets. 280 mls. de frente Este por 55 mts. 307 mls. de fondo al Oeste ó sean 18 vs. 80 cts., por 63 varas 75 cts. enangostando en el fondo desde viene á tener solamente 17 varas inclusive las medianerias de las paredes laterales. El edificio se compone de 2 salas y zaguan en el centro, ocupando todo el frente, todo el edificio en buen estado, con buenos techos de baldosas, pisos id en ambas piezas y de mármol, en el zaguan, cielo raso de yeso, al de las dos salas de lienzo, cuatro ventanas á la calle, persianas, portada de fierro en el zaguan, sigue una ante-sala con gran portada, estufa de mármol, otras piezas grandes iguales á la anterior todas con pisos de baldosas, cielos rasos de lienzo y empapeladas, otra pieza mas un gran comedor que cuadra el patio, cuatro piezas mas todo igual á las anteriores habitaciones, cuarto para baño, despensa, cocina, sobre estas dos piezas de altos en el 2º patio, y otra pieza [illegible] las anteriores que forma un tercer cuerpo, sirviendo de mirador.
En el costado Sud en el 3º patio otro cuarto, comedor 2 letrinas, y sobre estas 2 piezas de alto.
El primer patio y segundo zaguan todo con baldosas de mármol, el segundo con piedra alemana y mármol, algibe con brocal de mármol, tercer patio embaldosado, huerta, gallinero, cuarto de madera y enrejado, 3 marcos de fierro en los lados cercados y que en el centro para parras, cercado de paredes medianeras por el Norte Sud y fondo, 3 [illegible] de mármol sobre dos pilares de la baranda que divide la huerta, cañería de gas en toda la casa.
La casa está sólidamente construida y en muy buen estado, azoteas de baldosas circundadas todas de rejas de fierro.
La tasacion en todos sus ramos importan la suma de ochocientos setenta mil quinientos sesenta y dos pesos m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son quinientos ochenta mil trescientos setenta y cinco ps. m|c.
Títulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para ver el espediente testamentario al escribano Sr. D. Bartolomé Martin, calle Defensa. J31

Por el mismo
DE 20 CARNEROS
Sangre Rambouillets
Procedentes del establecimiento
"LA CLEMENTINA"
PARTIDO DE LA MAGDALENA
DEL SR. DON IGNACIO GIRALDES
En nuestra casa calle Alsina Nro. 78
El Viérnes 12 de Setiembre á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes del establecimiento arriba mencionado [illegible] Rambouillets, todos [illegible] en Abril y Mayo de 1878.
Esta es la vez primera que el Sr. Giraldes presenta animales á venta y no dudamos que los Sres. criadores sabrán darle el verdadero mérito.
Son carneros de gran tamaño, lana sumamente fina y larga y enteramente cuidados á la intemperie.
Estarán en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate, para que los interesados puedan examinarlos. A29

Por el mismo
DE UN GRAN TERRENO
Calle Defensa núm. 821 á 825
Frente á la quinta del Sr. Lezama
45 vs. de frente al Este por 74 1|2 id de fondo al Oeste
Tasacion 186.500 ps. m|c.
Base dos terceras partes 124,334 ps.
AD CORPUS
Antigua Barraca Marcó
El Domingo 7 de Setiembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don José M. Rosa, y perteneciente á la testamentaria del señor don Vicente Marcó del Pont.
La propiedad arriba mencionada compuesta de 38 mts 883 cs. de fte al Este por 63 mt. 513 mls. de fondo ó sean 44 vs. 90 cets por 74 1|2 vs. de fondo con vereda al frente de piedra artificial, el edificio algo deteriorado se compone de una pieza grande y almacen por el costado Norte en el frente de la calle, techo de azotea, porton de madera á la calle y cercado de pared al frente, 8 piezas y un corredor paralelo al anterior, un gran corredor por el costado Sud un galpon, y varias piezas en mal estado, pozo, pileta todo el terreno cercado de pared.
Está tasada esta propiedad en la cantida de ciento ochenta y seis mil quinientos pesos m|c; siendo las 2|3 partes la base para la venta que son ciento veinte y cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda corriente.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, ó á la escribania del Sr. D. Bartolomé Martin, calle Defensa. J31

Por el mismo
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
A 13 cuadras de la Estacion
Camino real a Santa Catalina
UNA ESPLENDIDA CASA-QUINTA
Con una cuadra de terreno
VENTA PARTICULAR
Ofrecemos en venta una de las mas lindas propiedades en los alrededores de Buenos Aires, una casa edificada con solidez, elegancia y todas las comodidades apetecibles; el edificio enteramente de estilo moderno, con techo de pizarra, todas las habitaciones con pisos de madera, cielos rasos de yeso, tiene 17 piezas en el piso bajo, dos de ellas de 6 vs. por 10 y las demas de 5 por 5, 6 piezas altas una de 6 por 10 y el resto de 5 por 5, además caballeriza, cochera, y piezas para grano y sirviente todo de material techo de pizarra.
El terreno se compone de una cuadra llena de jardines, con plantas de adorno frutales y vejetales, el todo en perfecto estado de conservacion y de poderse habitar inmediatamente.
Se vende por la tercera parte de su costo y los q' deseen ver la propiedad pueden ocurrir á nuestra casa Alsina 78, por mas datos. A20v108

Por el mismo
¡JUDICIAL!
De la centralísima propiedad
Calle Perú núm. 238
Entre Belgrano y Venezuela
13 vs. de frente al Oeste por 68 de fondo al Este
Ad Corpus
Tasacion 265.000 ps. Base 2|3 partes 176,667 ps. m|c.
El Sábado 6 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Vicente Marcó del Pont y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D José Maria Rosa.
La propiedad arriba mencionada siendo su terreno de 11 met. 240 milts. por 58 met. 888 milts de fondo igual á 12 vs. 88 cets de frente por 68 vs. de fondo, con pared y vereda al frente de la call. Está tasado en un todo en la suma de doscientos sesenta y cinco mil ps. m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes ciento setenta y seis mil seiscientos sesenta y siete ps, m|c.
La situacion del terreno no puede ser mas brillante y los que buscan locales centrales para edificar dificilmente encontrarán mejor, además tiene la ventaja que no contiene edificio alguno.
Títulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78, y para imponerse del espediente testamentario á la escribania de Don Bartolomé Martin. J30

Por el mismo
De ricos muebles ingleses
En la casa habitacion
Del Sr. Don W. Campbell
Calle Jujuy 17 (Barraca de Claussen)
El Lúnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico mueblaje de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:
Sala—1 juego de sala jacarandá maciso forro brocatela de seda punsó con fundas, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa de centro mosaico de madera, 1 piano piernas calzon, rais de nogal flamante cuyo costo es de $ 35,000 m|c., 2 salvaderas, 1 lampara, adornos, 1 banco para piano rais de nogal, etc. 2 galerias nogal y cortina blanca.
Dormitorio principal 1 espléndida cama de bronce camera con colchon Tucker de alambre, colchon de cerda y almohadas, id con colgadura completa, 1 riquísimo ropero de tres cuerpos rais de nogal con espejo, 1 espejo tocador mismo de rais de nogal, 1 lavatorio de rais de nogal con piedra mármol, 1 Chaiselargue de raiz de nogal forro repe, 2 sillitas haciendo juego con el confidente, 1 espejo marco dorado, 1 reloj de Boule, 2 floreros, 4 adornitos cristal, 2 galerias nogal con cortinas blancas, 1 guarda fuego fierro y bronce, 1 carbonera. id, 1 juego útiles id, 1 tohallero de nogal, 1 doble juego lavatorio losa inglesa compuesto de 10 piezas, 1 sillon de hamaca de nogal, un quillango. 2 banquitos para piés, 2 salivaderas, alfombrado etc; etc.
Otro dormitorio—Una cama camera de fierro y bronce con colchon elástico, id de cerda, almohadas id id y colgadura, un lavatorio igual al anterior, un juego lavatorio igual al anterior compuesto de 9 piezas, un tohallero nogal, 1 ropero caoba, una cómoda escritorio japonesa de alcanfor, una mesa vestida, 1 canasto para ropa, una perchita, 2 bolsas de fierro para gimnasia, adornos etc.
Comedor—Un juego para comedor de roble maciso al natural compuesto de: Un gran aparador con un gran espejo, una espléndida mesa para 18 cubiertos con manivela, 12 sillas con asiento de marroquin, 1 mesa de trinchar inglesa, una mesa bandeja de roble de tijera de roble y esterilla, un escritorio de roble con secreto, un magnífico reloj francés con busto de bronce de sobre chimenea, 1 precioso estufa porcelaneada grande, 1 carpeta de paño punzó, 3 lámparas, un calentador de cobre, una gran campana, 1 caja para té, cristales, porcelana, cubiertos de marfil, id de composicion, y demás enseres para comedor, etc. etc. etc.
3er. dormitorio—1 cama de fierro para una persona, 1 cómoda escritorio de caoba, 1 lavatorio inglés caoba y piedra mármol, 1 juego losa inglesa 9 piezas, 1 tohallero, de caoba, 1 etagere de caoba, 1 canasto para ropa, una perchita, adornos, 1 alfombrita, etc. etc.
4º Dormitorio—Mas ó menos igual al anterior
Otra pieza—1 ropero de pino, 1 cómoda caoba, 1 sofa baul rais de nogal y reps, 1 mesa vestida, una cuna de mimbre, 1 sillon de la India, 4 sillas de roble, 1 mesa de guindo con alas, 1 canasto para ropa, 1 lavatorio caoba con útiles, 1 tohallero, 1 silla de tijera, 1 juego laton 3 piezas, 2 grabados, 2 lámparas, etc. etc.
Cuarto de baño—Una bañadera de zinc, 1 id de asiento, 1 mesa caoba con piedra mármol, 1 tocador de caoba, un lavatorio de fierro con útiles, 1 sillon de roble, etc. etc.
Despensa—Un aparador fiambrero, 1 escalera, 2 mesas de pino, 1 lote de losa, 1 lata kerosene, 1 magnífica balanza con pesas, 2 botelleros de fierro, 1 estante de pino, 3 jarras, 3 tarros lata y vidrio, 10 budineras, una máquina para limpiar cuchillos, 1 fiambrero, 1 mesa de pino, 1 secador de ropa 1 bracero 7 tabla de planchar, una batea, baldes, carboneras damajuanas etc.
Cocina—Una cocina económica con caño, un armario grande mostrador de pino, un reloj americano, un estante de pino, 4 sillas de roble, 6 tapafuentes, una gran cantidad de bateria para cocina, etc. etc.!
Patios—Una percha de roble, una tina chica, un farol, balde soga y rondana, una jáula con 2 cardenales amarillos, rasca barro, felpudo, caño de goma, etc. etc.
Escritorio de la barraca—Una mesa escritorio caoba, un armario de pino, 3 prensas de copiar, una barandilla y mostrador, 2 sillas y demas útiles para escritorio.
Una yunta de caballos mestizos para carruage sanos y sin defecto.
JUDICIAL
A las 2 de la tarde
Un tilbury americano de 4 ruedas
De otra procedencia
Un tilbury americano de 4 ruedas nuevo.
Un Waggonet nuevo flamante para 6 personas. A 30

TERCER REMATE
De 30 espléndidos carneros
RAMBOUILLETS
IMPERIALES PUROS
Procedentes de la cabaña en San Vicente
Propiedad del Sr. D. Emilio Duportal
En nuestra casa Alsina 78
El Sábado 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. Emilio Duportal procedente de su afamada cabaña en San Vicente.
30 espléndidos carneros Rambouillets, sangre pura imperiales todos de 18 meses de edad.
Podemos asegurar á los Sres. criadores que los animales que vienen este año á venta, sobrepujan en un todo á los que hemos vendido hasta el presente provenientes de este afamado establecimiento, y no dudamos que los Sres. hacendados han de quedar satisfechos del lote que se les presentará para su eleccion.
No entraremos en ninguna clase de recomendaciones respecto á tal ó cual animal, ni á la clase, calidad ó largo de lana dejandolo todo al competente juicio de los compradores.
Los animales podrán inspeccionarse en nuestra casa, Alsina 78, tres dias antes del remate. S4

EN SEGUIDA
10 ESPECIALES CARNEROS
Sangre pura Negrette
Procedentes de la estancia San Martin
EN CAÑUELAS
Por cuenta del señor D. Vicente L. Casares
Estos animales han sido elegidos personalmente por el Sr. Casares y no dudamos que los criadores sabrán apreciar debidamente, pues son animales sobresalientes, tanto por su tipo y uniformidad como por la finura, tupidez y largura de su vellon—podrán verse cuatro dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78. S4

Por el mismo
DE RICOS MUEBLES
NUEVOS FLAMANTES
EN LA CASA HABITACION
CALLE TUCUMAN NUM. 79 (altos)
Por ausentarse la familia del pais
El Juéves 4 de Setiembre
A las 12 en punto del dia remataremos todo el [illegible] siguiente: [illegible]
guarda fuego útiles y carbonera, 2 cueritos de lobo, 6 cuadros riquísimos, 2 salivaderas porcelana, 1 escritorio de nogal varios adornos muy finos, alfombrado de tripe nuevo sin uso, etc. etc.
Dormitorio—1 cama camera de nogal con colchon elástico, id de lana, almohadas, frazadas y una riquísima colcha toda bordada á mano, 1 ropero nogal con espejo, 1 lavatorio con espejo, y piedra mármol, 1 rico juego lavatorio 8 piezas, 1 mesa de noche nogal, 1 servicio de id, de cristal, 1 alfombrita, 1 confidente de caoba, 3 sillas, adornos, cuadritos, etc. etc. etc.
Comedor—1 aparador caoba con espejo y piedra mármol 1 mesa caoba para comedor para 12 cubiertos, 12 sillas de aya, 1 reloj americano, cristales, porcelanas, artículos de electro-plata, y demás enceres para comedor, etc.
Cocina—1 mesa de pino, un armarito de pino, un lote bateria de cocina, baldo, cadena y rondana, 2 sillas de madera, etc. etc.
2 piezas altas con infinidad de otros muebles, etc. etc. etc. A30.

Baltar y Quesada
GRAN REMATE
DE LA MODERNA PROPIEDAD
CENTRAL
CALLE DE CUYO 42 AL 48
Entre Reconquista y 25 de Mayo
Base de venta 500,000 ps. m|c.
Renta mensual 5,000 pesos m|c.
No puede pedirse mas
El Viérnes 12 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender al contado y al mejor postor por órden terminante de su dueño la magnífica y productiva propiedad arriba espresada de construccion de primer órden, y situada en un barrio donde nunca hay nada desocupado.
La propiedad tiene en la parte baja un almacen y varias piezas interiores todas con pisos de tablas, cielos rasos de yeso, algibe, gas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc.
La casa alta la constituye una finca de 12 piezas todas con pisos de tablas, con cielos rasos de yeso, las puertas perfectamente pintadas lo mismo que el interior de las habitaciones, los techos y patios son embaldosados, las maderas empleadas en la construccion son duras, la escalera es de mármol, en resumen la casa no puede ser mejor como construccion.
Toda la casa está alquilada, y produce 5000 ps m|c. mensuales ó sea el 1 ojo sobre la base de venta.
El terreno en q' está edificada mide vs 12½ de frente en al Norte por 43 vs de fondo, siempre la venta será efectuada ad corpus es decir lo que resulte dentro de muros.
Títulos perfectos, á disposicion de los interesados en nuestra casa San Martin núm. 51. a28.

Por el mismo
UN SELECTO LOTE
DE ANIMALES REPRODUCTORES
2 Toros raza Hereford, y 2 Vaquillonas id, 2 Toros raza Durham, 2 Vaquillonas id id
Todos ellos de gran merito
Elejidos por el Sr. Stevens
En nuestra casa 51 San Martin
Próximamente señalaremos el dia en que tendrá lugar este importante remate.
La calidad de los animales á vender asi como la competencia y honorabilidad del Sr Stevens, garante que este lote será uno de los mejores sino el mejor de los introducidos. A28

Por el mismo
DE 20 CARNEROS
Y 10 HERMOSAS BORREGAS
Sangre pura imperial
RAMBOUILLETS
Procedentes de la cabaña Rambouillet en MORON
Fundada por el Sr. D. Santiago Amaral
En nuestra casa San Martin 51
El Viérnes 5 de Setiembre á las 12
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la cabaña arriba mencionada
20 hermosos carneros Rambouillet de sangre original imperial de 14 á 16 meses de edad, y 10 hermosísimas borregas.
Esta cabaña, como consta á los señores estancieros, fué fundada por el Sr. Amaral con las famosas ovejas del finado señor Benavente las que procedian de sangre de los de la cabaña imperial, puesto que dicho señor Benavente durante quince años siempre les renovó los padres, importándolos directamente de la cabaña imperial y el señor Amaral en los últimos 10 años ha seguido el mismo órden importandolos de la misma cabaña y tan notables eran esos carneros, que siempre han obtenido el primer premio en las Exposiciones que han tenido lugar en esta capital
Los carneros estarán en exhibicion 4 dias antes del remate en nuestra casa San Martin 51. A 15

Por el mismo
La buena propiedad
CENTRAL
CALLE CANGALLO 50 al 58
En uno de los barrios
MAS COMERCIALES
CERCA DE LA BOLSA Y BANCOS
EDIFICIO MODERNO Y SOLIDO
Tasacion 1.030.761 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes 687.177 ps.
El Lúnes 29 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Dª Cármen S. de Navarro Viola, la propiedad arriba espresada, situada en uno de los mas importantes y comerciales barrios de la ciudad y á esto hay que agregar la solidez y elegancia de la construccion y cuyo edificio se encuentra en un terreno que mide 18 vs. 20 cts. de frente al Norte por 27 vs. 85 cts. de fondo, previniéndose que por el costado Oeste á las 7 vs. de la línea de la calle empieza un martillo en contra de 12 vs. 50 cts. de largo por 5 vs. 10 cts. de ancho, lo que hace que el terreno quede con una superficie de 434 vs. cuadradas.
El edificio bajo—Consta de dos grandes almacenes, una pieza, cocina y letrina, todo construido en cal rebocado interior y esteriormente, piso de baldosa en la pieza, patio, cocina y letrina y de tabla en los almacenes, friso y umbrales de mármol, entre piso de dos hiladas de ladrillo y baldosa sobre maderas duras, teniendo 4 claraboyas con cristales pulidos y dobles para los de los almacenes, las puertas de calle son todas de cedro, cañerías de gas, etc.
Piso alto—Un vestíbulo, escalera de algarrobo, seis habitaciones, tres al frente de la calle y tres al fondo, letrina con mármol, todo en cal, techos de 2 hiladas de ladrillo y baldosa sobre maderas duras, cielos rasos de yeso en las piezas del frente y de lienzo en las del fondo, siendo todas empapeladas.
La casa está perfectamente construida, y como propiedad de renta es inmejorable por su edificacion é inmejorable situacion, pues por aqui no hay malos inquilinos ni casas vacias.
Condiciones de pago
Puede hacerse una tercera parte al contado y el saldo en letra de renovacion al Banco de la Provincia si el Directorio del Banco lo consiente
Los títulos son perfectos, la casa puede verse cualquier dia antes del remate, y por otros datos á nuestra casa San Martin 51. a19

Por el mismo
Una preciosa casa-quinta
En San José de Flores
Sobre la via del Ferro-Carril
PALACETE CONOCIDO POR
DEL SR. SEVERINI
A una cuadra del tramway y dos de la Estacion
Edificio todo en cal
DE PRIMER ORDEN
AL MEJOR PRECIO
El Lúnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y con la base arriba fijada, el terreno chalet estilo suizo edificado todo en cal, maderas duras y con ladrillo de máquina, cuya venta debió efectuarse el 10 de Agosto y fué suspendida por el mal tiempo.
El edificio de esta linda finca se compone de 14 habitaciones y un sótano, pisos de madera, cielos-razos, la casa toda pintada al fresco, hermosos vestíbulos, 4 galerias, balcones, 3 piezas independientes como para servicio, cocina, caballeriza, cochería, gallinero, pozo con bomba, gas en toda la casa, algibe, con bonito jardin y árboles frutales.
En una palabra, esta hermosa quinta es muy confortable por las buenas comodidades que ofrece y se ha hecho notable por su preciosa arquitectura.
El terreno en que se encuentra mide 33 metros, 78 cts. de frente por 60 metros 82 centímetros de fondo, todo cercado con su hermosa verja de fierro y 2 portones uno á la via del ferrocarril y otro á la calle General Lavalle.
Está rodeada de quintas preciosas, habitadas por familias respetables, como son Arana, Carabassa, Quintana, Marcó y otros, Títulos perfectos á completa satisfaccion del comprador, puede verse todos los dias, por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51. S3

Por el mismo
La grandiosa y lujosa
PROPIEDAD CENTRAL
CALLE MAIPU NUMEROS 22 al 26
Ocupada por el hotel FRASCATI
Es un verdadero palacio
Y como pocos en Buenos Aires
Ver para creer
Tasacion 5.123,576 ps, m|c.
Base de venta 2|3 partes 3.415,718 pesos m|c.
El Mártes 30 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de doña Cármen S. de Navarro Viola, el magnífico palacio situado en la calle Maipú núm. 22 al 26 ocupado hoy por el mas espléndido de los hotels de Bs. As. como es el Frascati y cuyo edificio de una construccion y lujo extraordinario llama la atension de todos.
El edificio es de una construccion extraordinariamente sólida todo en cal de primera, maderas duras etc.
La parte baja se compone de 1 gran almacen, 19 habitaciones, 1 gran cocina, 3 zaguanes, 2 letrinas, algibe, las piezas son todas empapeladas y con pisos de tabla, todas las puertas son de cedro y con ricos herrajes, varias puertas de caoba con herrajes de nickel, piso de mármol en el primer zaguan y de piedra alemana en los otros y varios otros detalles que es imposible enumerar en esta gran casa y que por su mucha estension damos los detalles, (es escusado decir que hay galerias gas, de aguas corrientes, etc. etc.)
Parte alta del Palacio
Consta de un gran vestíbulo, con una espléndida escalera de mármol de Carrara dando entrada á una gran galeria cubierta de [illegible] material [illegible] con ricos cristales de colores, 3 grandiosos salones al frente de la calle, todos [illegible]
oficinas, todas ellas estucadas y sus cielos rasos tallados y pintados al temple, las puertas esteriores é interiores son de nogal (maciso) de Italia lustrado, con grandes cornisas y de frontis, los herrajes de estas puertas son de nickel, los cristales son enteros, pulidos, y dobles, 2 magníficos patios, uno en la parte Norte y otro en la Oeste del edificio, una espléndida galeria sostenida por mensulas de fierro, los pisos de los patios, pasadisos, todas las galerias y vestíbulos son de ricos y hermosos mosaicos de colores, 2 escaleras interiores para las habitaciones de segundo órden.
En una palabra, esto es un gran palacio por su lujo, su construccion, su elegancia y gusto, y no trepidamos en decir que es uno de los edificios que hace honor á Buenos Aires.
Los capitalistas eminentes que buscan la oportunidad de hacerse de un palacio confortable por poco dinero no tendrán jamas mejor oportunidad, pues esta finca vale hoy el doble de la base fijada.
El terreno en que esta edificada en la propiedad mide 18 vs. 20 cts. de frente por 69 vs. de fondo pero como siempre la venta será efectuada "Ad Corpus" es decir lo que resulte entre muros.
Condiciones de pago
Puede hacerse una tercera parte al contado y el saldo en letras de renovacion en el Banco de la Provincia con garantiado la misma propiedad si el Directorio del Banco lo consiente.
Títulos perfectos, este gran palacio puede visitarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde, y por otros datos á nuestra casa San Martin 51. A17

Por el mismo
TERCERO Y ULTIMO LOTE
De 30 espléndidos carneros
RAMBOUILLETS
SANGRE PURA
De la cabaña Ntra. Sra. de los Angeles
En Cañuelas
Del Sr. D. Alfredo Labitte
En nuestra casa, San Martin 51
El Mártes 16 de Setiembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al contado y á la mas alta postura, por órden y cuenta del Dr. D. A. Labitte y procedentes de su acreditada cabaña en Cañuelas.
30 espléndidos carneros sangre pura Rambouillets hijos de padres Imperiales, sin querer hacer ponderacion de estos animales, hacemos presente á los Sres. estancieros la buena aceptacion que han tenido los años anteriores y cuyos compradores estan plenamente satisfechos del resultado obtenido.
La edad varia entre 15 y 18 meses y en el catálogo estará marcando con precision.
Llamamos la atencion de los inteligentes sobre varios tipos sobresalientes que se ofrecerán.
Los carneros pueden verse en nuestra casa 5 dias antes del remate, donde puedan ser prolijamente examinados por los Sres. hacendados á quienes pedimos pasen á inspeccionarlos. S4

José R. Santana
En Lobos, notable retasa de un edificio compuesto de 8 piezas haciendo esquina á las calles Arenales y Quilmes, ad corpus. Retasa pesos m|c. 45,000. base de venta 30,440—El Domingo 7 de Setiembre á las 2 de la tarde, por ejecucion
Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento del Centro, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se hace saber que el martillero D. José R. Santana, venderá en público remate el dia 7 del entrante Setiembre á las dos de la tarde, en el pueblo de Lobos, los bienes de pertenencia de D. Ildefonso Villanueva, embargados á las resultas del juicio que le sigue el Banco de la Provincia que tramita por la Secretaría del infrascripto, y consistentes en un terreno solar ubicado en la esquina de las calles de Arenales y Quilmes con frente al Norte y Este, cuya área se compone de 40 varas de frente al Norte por sesenta y cinco de fondo al Este, con un edificio de ladrillo asentado en barro y con techo de teja de 26 varas de frente al Norte por 17 al Este, dividido en ocho piezas, cocina, letrina en mal estado, pozo de balde con brocal y tasado en 45000 ps. m|c. Un cerco de madera en mal estado 400 pesos: seis postes, 60 id; veinte plantas frutales de varias clases en 200 id; teniendo por base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.—Manuel Mal[illegible] Escribano Secretario. S[illegible]

Acosta y Ca.
DE RICOS MUEBLES
De la casa habitacion
CALLE CORRIENTES 359
El Miércoles 10 de Set'bre á las 12 en punto del dia rematemos al mejor precio y dinero de contado los muebles que adornan dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente:
Sala
Un riquísimo juego de sala jacarandá y damasco punzó de seda con sus fundas, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, y 6 sillas, seis ricas sillas fantasia, una rica mesa de centro, una araña de tres luces, cuatro ricos grabados, dos grandísimos espejos ovalados marco dorado, galerias con cortinas, adornos, alfombrado de bruselas, salivaderas. etc. etc. etc.
Ante-Sala
Un sofá brocatela de seda punsó, un rico piano perpendicular de la acreditada fábrica de Pleyer, un banco forro brocatela de seda, un espejo marco dorado, sillas, alfombrado igual á la sala, adornos, etc. etc.
1er. Dormitorio
Un juego de dormitorio jacarandá compuesto de una cama camera con elástico, un ropero con espejo, una cómoda con piedra mármol, un lavatorio, una mesa de noche, juego de porcelanas, de laton, etc. etc.
2º Dormitorio
Una cama de nogal para 1 persona, un lavatorio, un armario, una cómoda, y una mesa de noche, sillas, adornos, brazo de gas de cristal, etc, etc.
Escritorio
Un juego de reps á bastones compuesto de 9 piezas, 1 sofá, 2 sillones, y seis sillas, una biblioteca de nogal, un rico escritorio de 10 cajones y roble, prensa, sillas, brazo de gas, etc. etc.
Comedor
Un aparador caoba y roble p' dentro y mesa francesa patas de cabra, para 18 cubiertos, dos mesas de trinchar, sillas de caoba, un rico espejo marco de caoba, un araña bronce, un sofá, dos sillones, y seis sillas forro reps punsó, 3 galerias con cenefas punzó, reloj porcelana, cristales, cubiertos, platinas, ricas botellas y jarras de cristal, cuadros y varias otras menudencias.
Dos dormitorios mas con camas, cómodas, lavatorios, armarios, mesas, de noche, etc. etc.
Costurero
Un sofá, y dos sillones, una rica máquina de Wilson, sillas, cuadros, etc. etc.
Cuarto de baño
Cocina y plantas. A28

Bollini, Muro y Ca.
JUDICIAL
IMPORTANTISIMO REMATE
Calle 25 de Mayo 84 y 86
De una espléndida propiedad
Testamentaria de D. Enrique J. Ropes
Base para la venta 900,000 ps. m|c.
Ojo especuladores y propietarios
La casa produce 6,300 ps. actualmente, alquilada para escritorio y bien atendida puede producir 10 000.
El Juéves 2 de Octubre á las 3 de la tarde, remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos, la propiedad situada en la calle 25 de Mayo núms 84 y 86, compuesto un terreno 18 1|2 vs de fte al Este por 37 3|4 varas de fondo al Oeste con un martillo á su favor de 5 1|4 varas de frente al Sud por 16 varas de fondo al Norte, igual á 92 varas cuadradas (la base para la venta es de 900,000 ps. m|c.)
La casa habitacion tiene diez espléndidas piezas con pisos de tabla, las puertas esteriores son de cedro, con tres espaciosos patios, el primero de baldoza catalana y los otros dos de Marsella, los umbrales de todas las puertas son de mármol como así el zaguan, ademas tiene un magnífico almacen con ventanas y puertas á la calle y á los patios, un gran algibe, cocina y demás dependencias. Esta propiedad ha sido edificada por el señor Ropes sin economizar, en cal y tierra romana, los techos son de dos hileras de ladrillo y una de baldoza sentado todo en cal, las maderas son de quebracho y las paredes para edificar de altos si se quiere las balaustradas, pilares y demas adornos del frente de la casa son de tierra romana.
Los títulos en perfecto estado y garantidos, por mas informes á los rematadores **Bolivar num 28.** S2

JUDICIAL
Una esplendida propiedad
EN EL PUEBLO
LOMAS DE ZAMORA
Situada calle Gral. Rodriguez Nos. 213 al 219 Tasacion 150,408 ps. m|c. Base para la venta 2|3 partes 100,272 ps
El remate se efectuará el Lúnes 15 de Setiembre á la una del dia, en el mismo local donde se encuentra ubicada la propiedad.
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber que, el dia quince del entrante mes de Setiembre, los martilleros Bollini, Muro y Ca. procederán á la venta en pública subasta, de una propiedad perteneciente al concurso de D. Pablo Scouland, situada en el Pueblo de la Paz, partido de las Lomas de Zamora, calle del Gral. Rodriguez núms. 213 al 219, tasada en todos sus ramos en la suma de ciento cincuenta mil cuatro cientos ocho pesos m|c., siendo su área de diez y siete metros treinta centímetros frente al Este, por cincuenta y seis metros, ochenta centímetros de fondo al Oeste equivalente á una superficie de novecientos ochenta y dos metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados.
Por más detalles podrá ocurrirse á la oficina de don Joaquin Lijó á la que se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 30 de 1879—Esteban Guabello S3

Por el mismo
NOTABLE REMATE
EL VIERNES 5 DE SETIEMBRE
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 28
A las 12 del dia remataremos un variado surtido de mercaderias.
Confecciones para señoras y hombres
Casimires, alfombras, calzado, ropa hecha, camisas, medias, etc. cristales, losa, artículos de electro plata.
A LAS 3—Muebles y otros muchos artículos que estarán á la vista. S2

Por el mismo
De un contrato de locacion
De la casa calle Maipú 131, 133 y 135
SIN LIMITE, SIN TASACION
En nuestra casa Bolivar 28
El Juéves 18 de Setiembre á las 2 1|2 de la tarde, en nuestra casa Bolivar núm. 28, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalía, y por ejecucion seguida al locatorio la accion al contrato de la casa mencionada y cuyas cláusulas son las siguientes:
El contrato vence el 1º de Marzo de 1881 faltando por consiguiente un año y seis meses mas ó menos.
El locatorio paga actualmente cuatro mil pesos m|c, mensuales, pudiendo producir de renta de quince á diez y ocho mil ps. m|c.
La casa tiene 17 1|2 varas de frente por 72 de fondo, su edificio es de altos y bajos; con 33 piezas mas ó menos en los altos espaciosos y cómodos almacenes en los bajos.
La venta se hará sin limitacion alguna á la mas alta postura.
Para ver el contrato ocurrir á la Escribanía del Sr. Segasta y por otros datos á nuestra casa Bolivar 28.
Advertencia—El comprador al firmar el boleto entregará cinco mil pesos de garantía, siempre que así lo exijan los rematadores. S4

Por el mismo
De un lindo terreno formando esquina
EN EL PUEBLO DE
SAN JOSE DE FLORES
Tasacion 39,731 ps. m|c. 56 ct.
Base para la venta 2|3 partes 26,488 $ m|c.
PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA
De la Señora Doña
Maria Ana Iriarte de Behereteche
El Domingo 28 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, un buen terreno situado en el pueblo de Flores perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ana Iriarte de Behereteche, formando esquina al Sud-Oeste con las calles de Lavalle y Washington compuesto de 71 y 1|2 vs. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, con varias plantas [illegible] riquísima fruta, cercado de alambre y maderas duras.
Los títulos son exelentes para verlos ocurrir á la escribania del Sr. Carballo y por otros datos á los martilleros, Bolivar 28.

Por los mismos
JUDICIAL
De una hermosa propiedad
EN EL PUEBLO DE
SAN JOSE DE FLORES
Situada en la calle Rivadavia 117 a 123
EN LO MEJOR DEL PUEBLO
Donde nadie vende
TASACION: 167,805 ps. m|c.
2|3 partes 111,871
El Domingo 28 de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, la propiedad mencionada compuesta su terreno de 15 1|2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo a Norte y su edificio de un almacen con trastienda, 3 piezas bajas y dos altas, sala y zaguan techo de azotea y teja francesa, 2 piezas con teja del país, 3 id y un galpon de madera, pozo, y letrina, un gallinero de madera, árboles frutales y sarzos de fierro para parras.
Todo en perfecto estado y como perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ana Irarte de Behereteche.
La propiedad está situada en lo mejor del Pueblo de Flores, y es espléndida.
Base para la venta ps. 111,871 m|c.
Para ver los títulos ocurrir á la escribania del Sr. Carballo y por otros datos á los martilleros Bolivar 28. S2

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA PRECIOSA CASA
En el lindo pueblo
DE SAN JUSTO
A dos cuadras de la Iglesia
Tasacion 60,000 pesos m|c.
Base para la venta
40,000 PESOS M|C.
El dia Juéves 25 de Setiembre á las 3 1|2 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria del Dr. Juan Ruiz, una finca situada en el espresado pueblo donde estará la bandera. edificada en un terreno de 75 y 3|4 vs. de frente por 42 de fondo, con 7 piezas de material, 2 cocinas, letrina y demás dependencias.
Títulos de primer órden, para verlos ocurrir á la escribania del señor Gallardo y por otros datos á los martilleros, Bolivar número 28.
TASACION 60,000 PESOS
Base para la venta 40,000 pesos m|c.
NOTA—El tren sale del Parque á las 7 y 15, y regresa á las 4 y 30 de Ramos Mejía. S2

Juan Antonio Rodriguez
EN MI CASA DE REMATE
FLORIDA 23
DE 14 PIANOS
Recien llegados de Europa
DE LOS MEJORES FABRICANTES
El Viérnes 5 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote; estos espléndidos pianos nuevos flamantes, recien introducidos; los fabricantes son: Bauvais, Bord, Gautier y Cia, Filippis, Garnier y Ca. Thibout y dos de Medina.
Siendo el remate solo de pianos, ruego á los interesados puntualidad en la hora.
NOTA—Las personas que deseen verlos pueden pasar de 11 de la mañana a 5 de la tarde. S2

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
De una buena casita
CALLE CHILE 630
Tasacion 52,761 ps. m|c.
2|3 partes 35,174 " "
El Domingo 7 de Setiembre a las 4
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía, venderemos la propiedad arriba indicada perteneciente á la ejecucion seguida por D. Pedro Cueto contra doña Emilia Grimau.
TERRENO—8 metros 66 cent. de frente al Norte por 24 metros 66 cents. de fondo.
EDIFICIO—3 piezas grandes y una chica de material empapeladas, pisos de baldoza, pozo, cocina, letrina, parras, árboles frutales y plantas.
Llamamos la atencion sobre la tasacion que es sumamente baja.—Datos en la escribania de Darío Becar ó en nuestro escritorio Bolivar 14. A19

Por el mismo
JUDICIAL
RETASA
DE DOS LOTES DE TERRENO
Situados en el Pueblo de Moreno
Cada uno con 70 varas de frente por 52 varas de fondo
En nuestra casa Bolivar Nro. 14
El 29 de Setiembre á las 3. venderemos por órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrrouge, 2 lotes de terrenos situados en el Pueblo de Moreno en la manzana letra A señalados en el plano del pueblo con los Nros. 15 y 30, y pertenecientes al concurso de Amespil hnos., cada lote mide 70 vs. de frente por 52 vs. de fondo ó sean 3640 vs. cuadradas.
Segundas tasaciones
Lote Nro. 15 $ 10,000. Base para la venta $ 7279 m|c.
Lote Nro. 30 $ 8,189. Base para la venta $ 5459 m|c.
Los títulos están en perfecto estado y pueden verse en la Escribanía de Gonzalez.—Otros datos en nuestro escritorio Bolivar 14. A21

Por el mismo
JUDICIAL
EN BELGRANO
DE UNA BUENA PROPIEDAD
Calle General Paz 61
Tasacion 114,405 ps. m|c.
2|3 partes 76,270 " "
El Lúnes 15 de Setiembre á las 3, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, venderemos la propiedad en el pueblo de Belgrano calle de Gral Paz núm, 61, perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Fernando Lopez.
El terreno mide 27 met. 71 cent. ó sean 32 vs. de frente á la calle Gral Paz, al Oeste por 43 met. 30 cent. ó sean 50 vs. de fondo. El edificio se compone de varias piezas de material. Para ver las tasaciones y otros datos en la escribania de Lijó en el Tribunal de Comercio. A26

Por el mismo
Semanal de muebles
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14
El Juéves 4 de Setiembre á las 12
Venderemos al mejor precio y al contado, una gran cantidad de muebles nuevos y usados á saber:
Un juego de sala, 1 id de dormitorio, 1 id de comedor, una gran cantidad de muebles sueltos como ser.
Roperos, cómodas, lavatorios, bibliotecas, mesas de luz, escritorios, aparadores sofaes, sillones, sillas, camas de madera y de fierro con colchones elasticos y de lana, cuadros, espejos, alfombras, y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. A29
ADEMAS—A las 2—Para joyeros y particulares—Magníficos brillantes en aderezos, anillos, prendedores, brillantes sueltos, relojes de oro, etc.
Desde el dia antes del remate podrán verse las alhajas en nuestra casa Bolivar 14.

Por el mismo
JUDICIAL
SEGUNDA RETASA
DE TERRENOS
EN DONSELAAR
Estacion del Ferro-Carril del Sud
EL REMATE SE EFECTUARA
En nuestra casa calle de Bolivar 14
El domingo 7 de Setiembre á la 1 venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don José María Rosa y por ejecucion del Banco de la Provincia contra doña Ana Chavarco de Lagomarsino los siguientes lotes de terreno.
Lote núm. 1 una manzana de terreno señalado con el núm. 46, de 100 varas de frente por 140 varas de fondo lindando calle por medio con la via del Ferro-Carril del Sud, tasacion 3000 ps.
Lote núm 2 manzana núm 51 del mismo plano con igual estencion á la 1ª tasacion 5000 ps
Lote núm. 3 una fraccion de la manzana núm. 82 compuesto de 140 varas por un frente 56 varas 86 ct. por otro y 86 varas 40 ct, por otro tasacion 1800 pesos.
Lote núm. 4 lotes del 13 al 24 de la manzana núm. 75 formando una estencion de 60 varas en el costado Este y N. O. por 100 varas en los costados S O y N. E. tasacion 1750 ps.
Lote núm. 5, lotes del 1 al 6 de la manzana 91. formando una estencion de 50 varas en los costados N. E y S. E por 60 varas en los costados N. O. y S O. tasacion 2400 ps. Lote núm 6 lotes del 9 al 16 de la misma manzana con una estencion de 40 varas en los costados N. E y S. O. por 100 varas en los costados N. O. y S. E. tasacion 1400 pesos. Lote núm. 7 lotes del 19 al 23 de la manzana 91, con una estencion de 50 varas de frente por 50 varas de fondo, tasacion 500 ps. Lote núm. 8, lotes del 21 al 22 de la manzana 112 con un frente ambos de 20 varas de frente por 50 de fondo, tasacion 240 pesos. Lote número 9, lotes del 4 al 12 de la manzana 117 con 90 varas de frente por 50 de fondo y los lotes del 13 al 20 de la misma manzana con igual frente y fondo, tasacion 1080 ps.
Los lotes podrán venderse por separados si hubiera interesados tomando por base de venta las 2|3 ptes de la tasacion.
El remate tendrá lugar en nuestra casa Bolivar 14.—Para ver las tasaciones y escrituras á la Escribanía de don Nicanor Repetto. A 29

Por el mismo
JUDICIAL
RETASA
DE LA PROPIEDAD
CALLE BRASIL 150
El Domingo 5 de Octubre á las 4
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano Zavalía, venderemos la casa calle Brasil núm. 150 perteneciente á la testamentaria de Da. Teresa Sagnina y cuyo detalle sigue.
Terreno—8 vs. 30 cent. de frente al Norte por 30 varas de fondo al Sud.
Edificio—5 piezas de material, pisos de baldosa, cocina, algibe en el primer zaguan, letrina, pozo, 2 parrales etc.
Tasaciones—1ra tasacion 60667 $, 2da id 50,187 id, 2|3 partes 33,458 pesos moneda corriente.
Para ver las tasaciones y obtener otros datos, en la escribania de Félix Ramero ó en nuestro escritorio Bolivar 14. A30

Por el mismo
JUDICIAL
RETASA
DE UNA PROPIEDAD
En la Exaltacion de la Cruz
El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 14
El Lúnes 15 de Setiembre á las 3
Por órden del Sr. Juez de [illegible] Dr. don Carlos Dimet y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Rodolfo Figueras, venderemos una propiedad situada en la Exaltacion de la Cruz.
El terreno mide 14 met. 860 mil. de frente por 30 met. 210 milímetros.
El edificio consta de 6 piezas sólidas modernas, y bien construidas, corralones, pozo, cocina, etc.
Segunda tasacion 38087 $ m|c. 2|3 partes 25,378 idem.
Datos en la escribania del Sr. Siccardi, Tribunal de Comercio. A 30

M. Billinghurst é hijos

86--BOLIVAR--86

En el Pueblo de San Martin

A media cuadra de la Estacion del Ferro-Carril á Campana

DE UN HERMOSO TERRENO

Con una casita de material de media agua Area de 60,000 varas cuadradas

Perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Bensa por ejecucion de un crédito, de órden del Sr. Jues de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Nogueras.

EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE

El Domingo 14 de Setiembre á la una en punto de la tarde, en el mismo terreno, frente á la estacion del Pueblo de San Martin, procederemos á la venta de órden judicial de la propiedad arriba designada retasada en la cantidad de $ 120,000 m|c.

Base para la venta 2|3 partes $ 80,000 m|c.

Prevenimos que estamos debidamente autorizados para proceder al remate de ese terreno, en un solo lote ó dividiendolo en tres si fuese necesario.—La situacion es inmejorable por su inmediacion á la Estacion del Ferro-Carril y la altura dominante que tiene.

Por otros pormenores ocúrrase á los rematadores Bolivar 86. A13

Por el mismo

DE LA FINCA

Calle del Temple N. 296

Perteneciente á la testamentaria de D. Luis Roullin

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa

AD-CORPUS

Base para la venta ps. 40,000 m|c.

El Domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender en remate público de órden judial y bajo la base de cuarenta mil pesos m|c.

La finca arriba designada cuyo terreno mide 6 varas de frente al Norte por 21 de fondo segun los títulos que son irreprochables.

Por otros pormenores ocúrrase á los Rematadores Bolivar 86. A22

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar 86

DE UN PETIT MENAGE

DE MUEBLES INGLESES FLAMANTES

Y algunos otros usados

PLATINAS ETC.

El Viérnes 5 de Setiembre á las 12 en punto del dia se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes:

Muebles de nogal ingleses flamantes—Un ropero de nogal con espejo, de perchas y cajones de ferro-carril, 1 aparador id tambien con espejo, 1 etayer de comedor id, 2 sofaés de nogal y esterilla, 1 id mecánico para estudio, 24 sillas de nogal y esterilla, 1 mesa central ovalada, 1 mesa de comedor, 1 precioso espejo marco de nogal, 2 cómodas pino amantes, imitando roble, 2 lavatorios id id, 2 camas gemeas de fierro.

AL MISMO TIEMPO

De órden del Sr. Juez de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin

Por ejecucion de un crédito, un piano perpendicular de jacarandá

De otra pertenencia

Una preciosa y rica arpa dorada de Erard Freres 1 violin bueno con su caja correspondiente, 12 sillas imitacion jacarandá con respaldo y asiento de esterilla, 1 piano perpendicular, 1 armario grande para ante-comedor, 1 cama doble de fierro, 2 sillones mimbre chinescos, 1 id á la Voltaire, un toilette platina, 2 sillones de hamaca, 1 rinconera grande de pino, 1 cocina económica casi nueva, 1 par balanzas de bronce con sus pesas para despensa, 1 quinqué para kerosene, una cómoda de caoba, 1 escritorio de viage, 2 brazos para gas, cuadros al óleo, fotografías, alfombra lo etc.

Ademas—Artículos de electro-plata como licoreras, juegos para té y café, bizcocheras, jarras para agua, aceiteras, mantequeras y otros muchos artículos que estarán á la vista. A 29

R. y J. Amoretti

Liquidacion de la mercería y tienda, situado en la calle Independencia núm. 259, esquina á Lima, mas de 1000 varas rica cinta de faya.

El Juéves 4 de Setiembre á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta al contado y al mas alto precio, por órden de su dueño y por liquidacion del negocio, de todas las existencias de dicha mercería.

Variedad de géneros, bramante, lienzo, cotines, coleta, cotonada, bombasí, percales, lustrinas, mayas, guarniciones finas, ropa hecha, perfumerías, medias, sombreros, fortones, cintas, confecciones, valencianas, abanicos, botones, y otros muchos efectos que omitimos el detallar por su variedad.

EN SEGUIDA—Los armazones, mostradores, vidrieras, artefactos para gas mostruarios etc. A30

Por el mismo

Por cuenta de varios, de tienda mercería etc. Al contado—en nuestra casa Victoria 21 y 23—El Viérnes 5 de Setiembre á las 12 del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderías para roperos, sastres y zapateros etc. cuyo detalle en parte es como sigue:

Lustrinas, rasos, coco punzó, brines, paños, pañuelos negros de espumilla, camisetas, camisas para hombres y niños, pantalones, cambray, crinolina, géneros de vestido, percalinas, coleta, tiras bordadas, exford, bordato, bramantes muchas clases, percales muy finos, medias, corsets, calzado para señoras hombres y niños, merinos negros, id de color alpacas muy finas, pañuelos italianos, id de hilo blancos, casimires, angolas, lienzos varias varias clases, gambronas, pañuelos de seda, sombreros, uso doméstico, lana bordadas, pantalones, tohallas de hilo, id de algodon, pañuelos de merino negros, totonada, creas, calzoncillos de hilo, galaten, grisettas, regattas, cinta de terciopelo, muselinas, sombrillas de seda y otros muchos artículos que estarán á la vista. A29

Guillermo Gowland y Ca.

De comestibles y bebidas

EN NUESTRA CASA

VICTORIA 202

El Viérnes 5 del corriente á las 11 en punto, se rematará á mas alta postura y dinero de contado, *los siguientes artículos*:

50 bolsas arroz de la India, 25 bcas azúcar Pernambuco, 50 id id Americana, 39 bultos id O. P. 50 cajones almidon Magnolia, 25 cajones fideos, 30 fanegas sal, 50 cajones pasas, 30 bultos yerba paraguaya, 50 latas galletitas, 50 cajones tabaco Americano, 50 bolsas tabaco picado, 25 bolsas nueces, 25 latas fósforos, 50 latas pasas corinto, 25 cajones masacote, 15 cajones betun, 40 cjs id Mendoza, 50 fardos tabaco paraguayo, 50 cjs descarozados, 29 bultos yerba paraguaya, 30 bolsas id, id, 50 cjs aceite marca Garibaldi, 15 cjs jamones ingleses, 25 id asdí, 30 bolsas castañas, 25 id nueces, 15 id avellanas, 30 latas café molido, 25 cjs encurtidos, 15 id salsa inglesa, 25 bolsas maní, 20 lotes fósforos de cera, 25 latas id de palo, 45 latas galletitas latas de una arroba, 25 latas galletitas inglesas, 30 dec. chalras, 25 id naipes, 25 id cubiertos, 85 retobos queso tafí, 25 bultos pes de palo, 10 canastos loza, 6 bocoy cristal, 35 cuarterolas aguardiente, 13 dipes vino, 6 id caña, 10|3 vino seco, 15 cjs jerez, 25 id vermouth, 25 cjs coñac Martell, 25 id oporto, 20 id champagne, 25 cjs cerveza alemana, 25 id jabon de olor, 30 lotes hongos. 25 frasqueras ginebra y otros artículos que no se mencionan por su mucha estension.

EN SEGUIDA—Confiteros: 1 máquina para hacer pastillas con 5 planchas y 240 moldes, 1 máquina para picar pasto para ovejas, 1 id para hacer helados.

A MAS—150 latas dulce membrillo, 600 id id jalea.

NOTA—Los remates de comestibles y bebidas se dan todos los Viérnes aunque llueva. S2

Guillermo Martens y Ca.

¡ojo! mucha atencion ¡ojo!

De la preciosa casita situada en la calle de Arenales 287

Entre las calles de Libertad y Talcahuano Y de todo el menage que contiene, por ausentarse su dueño del país.

El Domingo 7 de Setiembre á las 12 del dia se rematarán á la mas alta postura, dinero de contado y por órden terminante de su dueño, todo el menage de la casa arriba expresada y cuyo pormenor en parte es como sigue:

A masas cuadradas, 1 estante para libros, una coleccion de libros en aleman, 1 aparador, 1 silla silla de hamaca, 1 sillon forrado en reps, 6 sillas de esba hamburguesas, 2 cómodas, 1 cama camera de fierro con colchon elástico, estantes de fantasía, mesitas redondas, espejos, cuadros de lindos grabados y al óleo, lavatorios, 7 sillas de varias clases, 1 guitarra, 1 cocina económica, herramientas de carpintero, barriles para agua, plantas finas de varias clases, con su banco correspondiente, 1 mesa de fierro con chapa de mármol, palomas, pájaros finos, bebidas esquisitas, batería de cocina y muchos otros artículos que estarán á la vista al dia del remate.

ATENCION!

A las 3 de la tarde se rematará la preciosa casita situada al Norte en un punto inmejorable, como está esplicado arriba, calle empedrada, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 24 de fondo conteniendo una magnífica sala con 2 ventanas á la calle, 2 piezas mas, todas con piso de mosaico, maderas duras, cocina, cuarto de baño, letrina, pozo de riquísima agua, patio embaldosado etc. etc.

Llamamos la atencion á los señores de buen gusto y á los especuladores; la posicion es inmejorable, calle ancha, alta y empedrada y como el dueño quiere ausentarse del país, se venderá todo sin reserva por lo que dén, así es que aprovechen la ocasion y concurran puntualmente á la hora fijada.

Títulos perfectos y por mas datos á los rematadores CALLE PARAGUAY No. 511.

NOTA—El comprador abonará en el acto de estenderse el boleto de compra venta, dos mil pesos m|c. como seña. S 2

Duarte y Wright

De comestibles y bebidas

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 113

El Juéves 4 del corriente á las 12 en punto del dia se rematará un variado surtido de dicho ramo, cuyo pormenor es como sigue:

Arroz, azúcar en barricas, dulce membrillo en latas, [illegible] yerba paraguaya en bolsas, id en tercios, tabaco en [illegible] en barricas, chairas, [illegible] ver [illegible] francés, [illegible] pimienta, pasas de corinto, cerveza [illegible] paraguayos, té fino varias clases, [illegible] lámparas, galletitas, fósforos de [illegible] jamones ingleses y varios otros artículos que no se detallan y que estarán á la vista el dia del remate. S3

Francisco Pascualetti

Judicial

De una casa calle Entre-Rios núm. 366

El Domingo 7 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, [illegible] del señor Juez de 1ª Instancia doctor don [illegible] Noguera, en la ejecucion seguida por don Luis [illegible] contra don José Benito, sobre cobro de pesos; la [illegible] arriba indicada, edificada en terreno compuesto de 8 metros 660 milímetros igual á 10 varas de frente al Oeste, [illegible] [illegible] de fondo al [illegible] con paredes de material [illegible] letrina y un pozo de balde [illegible] y piso de fierro. Esta propiedad se halla [illegible] en la suma de 25,000 ps. m|c; no se admitirá oferta que no exceda de las 2 terceras partes [illegible]. Para ver la tasacion ocúrrase á la oficina del escribano [illegible] Juan E. Coronado y para [illegible] Victoria 66. a28.

E. y R. Eastman

JUDICIAL

DE LA SASTRERIA

Calle Cuyo número 361

[illegible]

Esteban Facio

JUDICIAL

El Viérnes 5 de Setiembre á las dos de la tarde

Por órden del Juez de Paz de esta ciudad, en la ejecucion seguida por don Miguel Farelle contra doña Juana A. de Minoletti por cobro de pesos, venderé en remate público una finca perteneciente á la mencionada señora, sita en el cuartel 7 compuesta de dos piezas de material techos de fierro, edificada en un terreno de cien varas por costado cercada de alambre y zanja, lindando al N. con don Juan O. Salinas, al S. con don M. Arnold, al E. con don Daniel Davantós y al O. con don N. Simonetti; tasada en la suma de 10000 ps., base para su venta las 2|3 partes. A 22

Andrés W. Merea

¡JUDICIAL!

De la finca calle de Cerrito núm. 69

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de doña Valentina Iparraguirre, la indicada finca cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 7 vs. de frente al Oeste por 16 55 cent. de fondo al Este, con tres piezas de material y 2 de madera, paraje inmejorable, propio para negocio, cocina, letrina, tasada en la baja suma de 124,319 ps. advirtiendo q' no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 84,212 ps. m|c. base para la venta, no faltar á las 3 en punto J29

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De un terreno situado en el Tigre

El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de doña Valentina Iparraguirre, el terreno mencionado situado en el Tigre frente á la Capitanía del Puerto, compuesto de 30 vs. de frente por 160 vs. de fondo, linda por el frente con el Rio, fondo con don Mariano Cebey calle en medio Sud con don Domingo y doña Cármen Iparraguirre, y por el Norte con doña Isabel y don Eulejió Iparraguirre, con 100 peros, 100 membrillos, y otros árboles, tasado en la suma de 60,700 ps. m|c; advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 40,467 ps; base para la venta. J29

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno situado en "Las Conchas"

El Lúnes 8 de Setiembre á la 1 en punto procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Valentina Iparraguirre, el mencionado terreno situado á dos cuadras de la Iglesia de las Conchas, compuesto de 50 vs. frente por 80 vs. de fondo con 25 árboles de durazno, 1 pero 3 higueras, y 50 sauces, lindando por un costado con D. José Gamba y por el otro con los herederos de D. Martin Benitz Campos, frente con D. Hilario Jurado, y fondo con D. Francisco Balbin, tasado en la suma de 25,105 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 16.700 ps. m|c. base para la venta. Por mas pormenores al martillero Defensa No. 72

Julio Viale

JUDICIAL

En Merlo -Calle Constitucion números 40 y 42

De una casa corralon

Tasada en 20,000 pesos m|c.

Base 2|3 partes 13,334 ps. m|c.

Por autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera, y perteneciente á la testamentaria de don José Mingiandín.

A las 2 de la tarde

El Domingo 21 de Setiembre procederé al remate de dicha casa corralon, compuesta de 17 1|2 varas de frente al Sud por 70 vs. de fondo al Norte, todo cercado de pared con una pieza de 8 varas de largo por 6 de ancho, piso de ladrillo, techo de teja francesa, cocina de material y pozo con brocal.

Títulos en perfecto estado, por mas informes á la escribania de Coronado, ó á mi casa Piedad núm. 196. A15

Juan L. Izquierdo

JUDICIAL

De la bien situada casita calle Andes núm. 459 y gran terreno, base de venta 23335 pesos. El Domingo 21 de Setiembre, á las 2 de la tarde procederé á vender la propiedad citada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Luis Tula, esta propiedad es de inmenso porvenir, situada al norte á un cuarto de cuadra del gran hospital de hombres y en la que hoy puede llamarse centro por su numerosa poblacion. La propiedad se compone de dos bien construidas piezas con buena tirantería, techos embaldozados y pisos de tabla, siendo las paredes de propiedad y medianeras; midiendo el terreno 10 vs. de frente al Oeste por 50 y 67 centesimos de fondo, igual á 8 mts. 66 cs. por 43 y 88 de fondo; conteniendo gran número de árboles frutales, y un gran parral. El todo ha sido tasado por la insignificante suma de 35000 pesos no admitiéndose oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion, siendo los títulos superiores.

Por mas informes y ver los títulos á la oficina del secretario señor Carballo Defensa (en los tribunales, primer patio) A17

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su nueva casa Defensa 31 y 33

El Juéves 4 de Setiembre á las 12 se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

20 barricas azúcar blanca, 10 id id terciada, 30 cajones fideos, 30 id almidon, 50 id pasas de Málaga, 20 id bacalao, 10 id betun, 20 id maisena, 20 id ostras, 10 id sal en tarros, 10 id ladrillos, 50 id velas estearinas, 40 id orejones, 20 id ginebra, 30 id té, 20 id coñac, 10 id oporto, 10 id quesos, 40 id kerosene, 20 id aceite, 50 id azúi, 30 id jabon, 10 id sardinas, 20 id vermouth, 70 fdos papel estrazo, 10 id id estrasilla, 100 latas dulce, 50 id café, 30 id galletas, 20 bsas garbanzos, 20 id yerba paraguaya, 20 id alberjas, 15 id café, 10 id maní, 20 id nueces, 10 tercios yerba, 50 damajuanas anis, 50 id ginebra, 30 id licor, 40 id garnacha y otros artículos. a30

Por el mismo

De 3 aparatos industriales que han sido premiados en la *Exposicion de Paris*. *El Domingo 7 del próximo Setiembre* á las 2 en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado, los siguientes aparatos.

Una usina completa con su chimenea y armazon de horno de fierro, para la fabricacion de gas para el alumbrado, que cargando la Retorta de 22 libras del mejor carbon se obtiene próximamente en una hora 145 pies cúbicos de gas del poder luminoso de 14 Bugias por un consumo de 2 1|2 pies por hora, no costando el combustible mas que 5 $ m|c.

Un fotometro destinado á apreciar el poder luminoso del *gas, así como su consumo, el cual se venderá por separado de la usina.*

Una caldera á vapor vertical perfeccionada á circulacion rápida lo cual produce la limpieza continua, sin riesgo de esplocion ni de incrustaciones, pudiendo obtener en 25 minutos vapor de 4 á 5 atmósferas con chimenea.

NOTA—Estos aparatos se hallan montados, en Almagro camino de S. José de Flores frente al mercado S. Cárlos, antigua curtiembre del señor Amespil, donde tendrá lugar el remate. A 30

Por el mismo

De muebles nuevos y usados, camas de fierro etc. En su casa calle Defensa núm. 31 y 33.

El Mártes 9 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor postura dinero al contado. Porcion de muebles nuevos y usados, el pormenor se dará en los números siguientes.

Los remates de muebles serán todos los Mártes. S4.

Gomez, Constenla y Ca.

SEMANAL

De muebles nuevos y usados

Cuadros, espejos, arañas, alfombras, etc.

Habanos

DE NOCHE

El Juéves 4, en nuestra casa Florida 130 y 132, á las 7 de la noche, venderemos un gran surtido de muebles, como ser:

Roperos de nogal y jacarandá, lavatorios de id|id, mesas de noche id id, mas id id.

Juegos completos de nogal para dormitorio, id de jacarandá para una y dos personas, juegos de sala forrados en cretona, reps y en damasco de seda.

Juegu tes de 8 piezas sofá y dos sillones.

Gran cantidad de objetos de adorno, costureros, caja de música alhajas etc.

Ricos cubiertos de metal Americano.

Una espléndida araña de cristal de 8 luces.

Una id id de 6 luces.

Botines para señora, bastones, corbatas, pañuelos etc.

Ricos vinos de oporto, id id franceses de las principales marcas.

Nota: la casa anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles y objetos que se le remitan para rematar. S2

Por el mismo

Judicial

DE UNA ESPLENDIDA CASA

Calle de Santa-Fé núm. 703

Tasacion 233096 pesos m|c

Base para la venta 155396 pesos m|c.

El Sábado 16 del corriente á las 3 de la tarde venderemos, al mas alto postor y dinero de contado y por órden del señor Juez de comercio doctor don Julio Fonrouge como perteneciente á la ejecucion seguida por los señores Landa Pechot y compañía contra don Antonio Garibaldi, una hermosísima casa situada en la calle de Santa-Fé núm. 703, edificada en terreno compuesto de trece metros noventa milímetros de frente al Norte por cincuenta y seis metros, cuarenta y cinco centímetros de fondo al Sud.

El edificio se compone de catorce piezas, cocina, letrina etc. etc. etc.

Su tasacion es de doscientos treinta y tres mil noventa y seis pesos m|c.

La base para la venta, es la suma de ciento cincuenta y cinco mil trescientos noventa y seis pesos m|c.

Mas informes á nuestra casa Florida 130 y 132, ó á la oficina del escribano señor Lijó en el Tribunal de Comercio.

Nota: El comprador entregará al firmar el boleto el 5 por ojo sobre el importe total de la compra. S3.

Rodolfo Martin

JUDICIAL

De un precioso terreno de estancia, situado en el Partido de Rauch, Cuartel 1º compuesto de una área de 1000 vs. de frente por 3000 de fondo, campo de primer órden teniendo por linderos los Sres Rafael Brecaud, Maria Bustos y Estevan de la Cuadra, tasacion 25555 ps. m|c, base para la venta 2|3 partes 17037 ps. m|c.

El Sábado 6 de Setiembre á las 12 del dia, procederé á vender en remate público en la calle Chacabuco 566 donde estará la bandera, bajo la base de las 2|3 partes de su tasacion al terreno indicado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos en la ejecucion seguida por Da. Maria Bustos de Sanchez contra D. Ramon Bustos.

Títulos de primer órden, para verlos ocurrir á la Secretaria de Perez Gomar.

Por mas informes al martillero Victoria 49. A24

Cárlos M. Rojas

JUDICIAL

En el pueblo de San Vicente

De un hermosísimo campo

El Domingo 12 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á la venta en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Maria Rosa, del hermoso terreno perteneciente á la testamentaria de D. Vicente Avila Barrionuevo; cuya área se compone de 731 vs. y 30 cent. de frente, por 3070 vs. de fondo, lindando por el frente con el Circo de las Carreras.—El campo es inmejorable, dista solo doce cuadras de la Plaza principal del Pueblo—Puede servir para chacra, tambo, ó para ovejas, pues no tiene una sola cuadra de desperdicio.

La tasacion es de 60,323 $ m|c. á razon de 100 $ cuadra.—Base de venta la pequeña suma de 40,333 $ m|c.

El remate se efectuará en el mismo local del terreno y para inteligencia de los interesados, se colocaran banderillas en los cuatro ángulos del mismo.—En la Plaza de San Vicente, habrá [illegible] para conducir á los interesados.

El comprador deberá oblar al firmar el boleto, la cantidad de [illegible] mil ps. m|c. en garantía.

Para mayores informes verse con el rematador calle de Moreno núm. 115, ó con el representante de la Testamentaria [illegible] S3

Francisco Bulnes

[illegible]

Serna y Arriola

(Antes Manuel de la Serna)

SEMANAL

Lúnes, Miércoles y Viérnes de tienda, mercería, calzado y novedades, á las 12—*Juéves, muebles y bazar*, á las 12—Los Lúnes y Juéves de noche á las 7—Muebles, bazar, loza, cristales, vinos, cigarros, relojes, alhajas y artículos para uso.—Sábado, de plantas finas y flores de adorno y árboles frutales.—En nuestra casa Perú 94, 96 y 98.

Por el mismo

TERRENOS

EN LA FLORESTA

De 1 1|2 manzana de magníficos terrenos

Frente á la Estacion del Ferro-Carril

El Domingo 7 de Setiembre, á la 1 en punto, venderemos en lotes ó en un solo lote al mejor precio.

El remate se efectuará en la confitería del señor Crobett frente de dichos terrenos siendo estos los momentos en que se venden los terrenos baratos, es cuando se debe aprovechar de comprar.

Llamamos la atencion sobre este remate; los terrenos que vendemos son inmejorables, á corta distancia de la ciudad y situados en un pueblo de gran porvenir, libre de epidemias, hoy se estan construyendo muchas *casas y se va á formando* una magnífica iglesia.

Manzana núm. 31. Lotes segun el plano del 1 al 10 hace *dos esquinas* 100 varas de frente por 60 varas de fondo y 60 varas de frente por 82 varas de fondo.

Manzana núm. 43. Lotes segun el plano del 6 al 15 hace dos esquinas 120 varas de frente por 60 varas de fondo.

Nota: Los interesados pueden tomar el tren que sale del Parque á las 11. Para ver los planos y títulos á nuestra casa Perú núm. 96. Si en caso lloviese el remate se efectuará el siguiente Domingo. a23.

Por el mismo

DE NOCHE

Muebles y bazar—El Juéves 4 del corriente á las 7 de la noche, en nuestra casa Perú 96 y 98, venderemos al mejor precio:

Lavatorios, roperos, aparadores; cómodas, mesas de luz, baules, balijas de viaje, carteras de id, camas de fierro, artículos de electro plata, relojes de pared, id de sobre-mesa, id de nikel, al ajas de oro, completo surtido en géneros para uso, calzado para hombre y un importante surtido en mercería. S3

Libros en blanco, mayor, diario, copiadores, borradores, libre de recibos, etc. etc.

A LOS ALMACENEROS—Cerveza inglesa marca Bass en medias y enteras, id negra Chancho, Oporto, cognac, Jerez, dulce inglés, Plum, Gam, Black Currant Gam.

Eugenio Blanco

JUDICIAL

De cuatro casitas

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE

A las 2 de la tarde

TASACION

La 1ª 30,591 $ m|c 2|3 partes 20,394 id 2ª 30,758 id 50 cts. id 20,505 id 3ª 26094 id. id 17,396 id 4ª 28,394 id id 18,930.

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber por medio del presente y por el término de diez dias, que el martillero D. Eugenio Blanco procederá á vender en remate público el siete del entrante Setiembre, cuatro casitas contiguas de pertenencia de D. Meliton Ruiz, situadas en esta ciudad en la calle conocida por de Lezica entre las de Cuyo y Corrientes, al Norte de la Estacion denominada 'Rivadavia' del tramway que vá á Flores.—El terreno en que está edificada cada una de ellas se compone de seis metros cincuenta y ocho centímos de frente al Este por treinta y ocho metros diez centímetros de fondo al Oeste, con excepcion del de la primera, que mide seis metros setenta centímetros tambien de frente al Este por 38 metros diez cent. de fondo al Oeste; Tiene sala y dormitorio, cocina, letrina, y pozo de balde, á mas la primera tiene un cuartito de madera, y la segunda una pieza de material, dos ellas tienen dos ventanas á la calle y una las otras dos han sido tasadas la primera en 30,591 $ m|c. la 2ª en 30,758 $ 50 cent. la 3ª en 26,094 $ m|c, y la 4ª en 28394 $ m|c. -Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasaciones, y que para examinar las tasaciones y demás antecedentes, los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del Escribano D. Ramon Peralta de la que es Secretario interino el que suscribe, y por la cual tramita una ejecucion promovida por el espresado Sr. Ruiz contra D. Valentin Rebollo, y hoy seguida por este contra aquel por cobro ejecutivo de pesos, que es en la que se ha decretado la venta de las fincas que quedan mencionados. Buenos Aires Agosto 14 de 1879. Pedro L. Cabrera, Perú 139. A28

Benjamin Sastre y Ca.

Judicial

DE UNA CHACRA

EN MORON

Retasa 29,018 ps. m|c. 2|3 partes 19,346 ps. m|c.

Una hermosa y productiva chacra situada en Moron á media hora de la Estacion, lindando por el norte con el gran establecimiento del señor Quirno Pizarro. Perteneciente á la testamentaria de doña Ignacia Luna y don Ignacio Rodriguez

El *Domingo 7 de Setiembre*, á las dos de la tarde remataremos á á mas alta postura, frente á la Estacion de Moron, donde estará la vandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Doña Ignacia Luna y D. Ignacio Rodriguez, la hermosa chacra arriba espresada, compuesta de un área de terreno que mide 10 1|3 cuadras cuadradas, cinco piezas techo de paja, letrina, pozo de valde y árboles de todas clases. Retasada en la cantidad de 29,018 ps. m|c. Base para la venta 19,346 ps. m|c.

Los interesados pueden ver la chacra á cualquier hora del dia.

Nota - Los títulos son de primer órden. Se exijirá al comprador el 5 p8 de seña, al estender el boleto de venta. Por mas informes ocurrase al estudio del Dr Liliedal. Defensa núm. jl 30

Por el mismo

Judicial

En el importante pueblo de "Las Conchas"

Por órden del Sr. Juez de Paz, don Gabriel J. Vayo, de un terreno con edificio de material ubicado en "Las Conchas" perteneciente á la ejecucion seguida contra don Hilarion Jurado, por cobro de Contribucion directa.

Tasacion y base para la venta 15,000 ps. m|c.

El Domingo 28 de Setiembre á las 12 del dia, venderemos en remate por órden del Sr. Juez de Paz de "Las Conchas" don Gabriel F. Vayo, el mencionado terreno con plantio de árboles frutales cerco de madera y con edificio de material, consta de 12 vs. de frente por 75 de fondo, tiene dos piezas 5 varas cada una con pisos de tabla y techo de tejas; lindando el Sud con calle Real denominada "Linier" al Norte con terreno de don Manuel Cristal, al Este con terreno de don Pedro Cires y al Oeste con calle sin nombre,—Base para la venta 15,000 ps. moneda corriente. A 15

Por el mismo

Judicial

EN MERLO

De dos lotes de terrenos para chacra á doce cuadras al S. O. del pueblo. Segunda retasa: Lote núm. 1º 9697 ps. m|c. Base para la venta 2|3 partes 6,465 ps. m|c. Lote número dos 14933 ps. m|c. Base para la venta 2|3 partes 9954 $ m|c.

El *Domingo 21 de Setiembre á las dos de la tarde*, venderemos á la mas alta postura en el Pueblo de Merlo donde estará la bandera de remate; por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Dr. D. Macario Torres contra el señor Taylor, los dos valiosos lotes de terrenos arriba espresados.

Número 1 bajo las letras, C. T. H J. K. L. compuesto de 200 varas de frente al N. O. camino vecinal, 463 varas de fondo al S. E. y 196 al N. en cuyo punto forma un martillo en contra del terreno de 103 varas de frente por 210 de fondo á 440 por el otro quedando una superficie cuadrada bajo las letras, E. J H. J. K. L. D. 64,654 varas cuadradas ó sean seis manzanas 4,650 varas, parte de otra manzana tasada en 9697 pesos m|c. Base para la venta 2|3 partes 6,465 ps. m|c.

Número 2. Se compone de 200 varas de frente al N. O. por 513 de fondo al costado S. O. y 207 en el fondo S. E. ó sea una superficie de nueve manzanas bajo las letras A. B. C. D de 100 por 100 mas 9557 varas parte de otra manzana tasada en 14,933 pesos m|c. Base de venta 2|3 partes, 9,954 ps. m|c.

Nota—Se exigirá al comprador el 5 ojo de seña al estenderse el boleto de venta. Por mas informes ocurrase á la escribania del señor Lacasa, ó á casa de los martilleros, Reconquista núm. 120. a28.

Faustino Acosta

DE MUEBLES

Calle Gral. Lavalle antes Parque 216

El Viérnes 5 del corriente á las 12 en punto, venderé al mejor precio y dinero de contado los muebles que adornan dicha casa y cuyo detalle es el siguiente:

Sala—Un juego de reps compuesto de 9 piezas sofá, dos sillones y 6 sillas, 1 mesa de centro jacarandá y piedra mármol, 1 espejo, cuadros, 1 araña de 4 luces, brazos de gas, adornos etc. etc.

Dormitorio—Un juego de nogal compuesto de 1 cama camera, ropero con espejo, lavatorio, mesa de noche, sillas, juego de loza y de laton, perchas, cuadros, etc. act.

2 dormitorio—Un juego para una persona compuesto de 1 cama, 1 ropero con espejo, lavatorio, mesa de noche, sillas, cuadros, etc. etc.

Comedor—Un aparador de caoba y piedra mármol, una mesa de id para 12 cubiertos, 12 sillas, loza, cristales, espejo, cuadros, reloj, etc. etc.

Cocina—Se recomienda una rica cocina económica casi nueva, dos bañaderas, batería de cocina, plantas y demás enseres de una casa de familia. S3.

Nicandro Dorr

Judicial

DE UNA CASA

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y como perteneciente á la testamentaria de don Miguel Dasso, al remate de la casa calle de Europa Ns. 918 y 922, formando esquina á Sarandí, compuesta en terreno de 17 mts. 33 cts igual á 20 vs. de frente al Norte por 15 mts. 70 cts. igual á 19 vs. 30 cts de fondo con dos piezas de material y tabla cercado de pared pozo, y demás oficinas necesarias, tasacion $ 43,512, base para la venta $ 28,345 m|c.

Por mas pormenores Alsina núm. 79. A 1º

Por el mismo

Con arreglo al siguiente edicto á las doce del dia se procederá al remate de dieciseis terrenos situados en el Partido General Las Heras.

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de comercio Doctor Don *Cárlos Dimet*, se hace saber que el dia Domingo catorce del entrante Setiembre se procederá á la venta en remate público por el martillero don Nicandro Dorr, de cuarenta y siete lotes y manzanas de terrenos situados en el Partido de Las Heras, y cuya venta se efectuará en la Estacion General Hornos, siendo la base para la venta de 15,000 pesos m|c. de propiedad de don Cárlos Olivera en la ejecucion seguida por don Andrés Ginochio contra el referido Olivera sobre cobro de pesos—Buenos Aires, Agosto 28 de 1879—*Pedro Cedrés*. Escribano Secretario. S3.

Ebbeke y Diekelmann

DE MUEBLES

En nuestra casa calle Perú 86

El Sábado 6 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado un gran surtido de muebles á saber:

Sofaes, roperos, camas, sillas, aparadores, mesas de comedor, mesas de noche, lavatorios, alfombras, un piano forma mesa de Brasil, y 1 piano perpendicular de excelentes voces, lámparas, adornos etc. S4

Por el mismo

De 100 fardos de alfalfa seca

En el corralon

Frente á la casa amarilla

[illegible]

Leonardo Pavia

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, de un terreno ubicado en el partido de Quilmes, cuartel 2º perteneciente á la testamentaria de los cónyuges don Luis Ponce y Arce y doña Juana Peralta, tasacion muy baja practicada por el maestro mayor don Guillermo Martinez.

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé en remate público por órden Judicial con la conformidad del Ministerio Pupilar y albacea don Juan Angel Nicilson, el *mencionado terreno que consta de* 185 vs. de frente por 333 de fondo, cercado de alambre etc.

La tasacion importa la suma de 17,983 ps. m|c. y la base para la venta es solamente la insignificante cantidad de sus 2|3 partes que son 11,988 ps. m|c. al contado y cuando el Juzgado ordenase el depósito en el Banco de la Provincia. El terreno mencionado es alto y pintoresco pues es conocido por la mayor parte del vecindario de Quilmes.

Por mas pormenores se puede ocurrir al Escribano Secretario don Juan E. Coronado ó á mi casa calle Defensa 434 y 436.

NOTA—El comprador que no fuese del conocimiento del rematador dará una garantía á satisfaccion del rematador.

NOTA—A la una de la tarde el rematador estará en la Estacion Quilmes á cuyo fin estará la bandera de remate, para de allí conducirme al terreno que voy á vender. J29

Por el mismo

De muebles por órden del señor Juez de comercio doctor don Cárlos Dimet en mi casa calle Defensa 434 y 436 perteneciente á la ejecucion seguida por don Francisco Malteni contra doña Francisca G. de Amaral cuyo edicto se transcribe y dice así:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia cuatro del entrante Setiembre, se procederá á la venta en remate público por el martillero don Leonardo Pavia de los muebles que á continuacion se detallan: Un armario de pino chico, 1 mesa de luz con piedra mármol, 1 lavatorio de hierro, dos sofaes forrados en rep azul, dos alfombrados usados, una mesita de luz con piedra mármol, un sillon forrado en reps azul, una mesa de comedor grande, pertenecientes á la ejecucion seguida por don Francisco Maltoni contra doña Francisca G. de Amaral, sobre cobro de pesos—Buenos Aires, Agosto 29 de 1879—*Pedro Cedrés*,—Escribano Secretario.

Así mismo como pertenecientes á otros embargos una infinidad de muebles que estarán á la vista, lozas cristales etc. S2.

Por el mismo

EN EL LINDO PUEBLO DE QUILMES

De una casita formando esquina á las calles núm. 15 y 20, distante cuatro cuadras de la plaza principal, en el local mas lindo de aquel pueblo.

El Domingo 7 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataré por el mas alto precio y al contado la mencionada propiedad, que consta de cuarenta y dos vs. de frente al Sud por cincuenta de fondo, tres habitaciones, su precioso quintita llena de árboles frutales, parrales y todas las comodidades necesarias.

Llamo la atencion sobre esta linda casa-quinta y mucho mas cuando su venta se verificará por su mas alto precio.

Por mas informes á mi casa Defensa 434 y 436. S4

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

El domingo 21 de Setiembre á las 2 de la tarde

De una casa, Estados-Unidos No. 657

Entre Solis y Entre-Rios

Base de venta 16,666 ps. 2 cent.

Esta propiedad consta de 3 piezas, cocina, letrina y muchos árboles frutales, en terreno de 8 metros 928 milímetros igual á 8 vs. de frente al Sud por 43 mts 300 mts igual á 50 vs de fondo al Norte

Esta propiedad perteneciente á la testamentaria de doña Francisca Isasi y mandada á vender por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Miguel L. Noguera

NOTA—El comprador dará una garantía de 3,000 pesos m|c. al recibir el boleto de compra-venta. Los títulos son de primer órden, por datos al martillero, Perú 141. A9

Por el mismo

Judicial

El Domingo 21 de Setiembre

A las 4 de la tarde

De un eden en miniatura

Hecho á todo costo

Central. Chacabuco 430

Base de venta: ps. 112,638 m|c, con 12 cts.

Esta propiedad consta de 7 espaciosas habitaciones, cocina pozo, letrina, 2 zaguanes, todas las piezas construidas en cal techos de dos hiladas de ladrillo y argamasa, tirantes de maderas duras, cielos rasos de yeso con flores, esquineros, vereda de piedra, frisos de mármol, umbrales de mármol, pisos de baldozas, aljibe con brocal de mármol, pared de 1|2 ladrillo, ventanas con rejas bordadas, puertas de cedro en casi todas las piezas, marcos de algarrobo en el primer patio piso de baldozas de colores, la letrina embaldozada y la cocina, fogon de campana y chimenea, sumidero.

El terreno consta de 9 metros 93 milímetros igual á 10 varas 50 cent. de frente Este por 26 métros 413 milímetros, igual á 30 varas 30 cent. de fondo al Oeste, tasado en todos sus ramos en la ínfima suma de 168,957 $ con 17 cent. m|c y base para la venta 2|3 partes que son 112,638 $ con 12 cent. Esta propiedad pertenece á la testamentaria de D. Antonio Ferroni y mandada vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.

Nota -Los títulos son inmejorables, el comprador dará una garantía de 5,000 $ m|c. al firmar el boleto de compra venta.

Por datos á la oficina del escribano Sanabria Victoria 84 ó al martillero Perú 141. a10.

Por el mismo

JUDICIAL

17 vs. de frente por 71 vs. de fondo

Base de venta 14,484 $ m|c,

El Domingo 21 de Setiembre, á la 1 de la tarde.

OJO

De un hermoso terreno situado en la calle de San Juan entre Pozos y Entre-Rios frente al N. 770: Este se compone de 17 vs. de frente al Sud, ó sean 14 met. 772 milt. por 71 vs. de fondo al Norte, ó sean 61 met. 484 milt., tasado en la suma de 21,726 pesos moneda *corriente y base de venta* 2|3 partes que son 14,484 ps. m|c.

Este terreno pertenece á la testamentaria de Da. Eusebia Esnarte de Michellon, y mandado vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa.

NOTA—Los títulos son de primer órden, para verlos á la oficina del Escribano don José Martin, Defensa 82 altos. - El comprador dará una garantía de 3,000 ps. al recibir el boleto de compra-venta, por mas informes al martillero, Perú, 141. A 13

Por el mismo

JUDICIAL

EL 27 DE SETIEMBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

De un terreno en la mejor calle de la ciudad

Calle Boulevard Santa-Fé, 726

Entre Callao y Rio-Bamba

Compuesto de 5 mts 90 cts de *frente* al *Norte por* 69 mts 28 cts de fondo al Sud, terminando en dicho estremo en 5 mts 50 cts.

Tasado en 23,693 ps. 76 cent.

Base de venta 15,795 ps con 84 cent.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de D. Tomás Vila y mandada vender por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Bustos. Se proviene que no hay reclamo por los títulos despues de realizado el remate. Los títulos solo se garante 33 vs de fondo lo demás entra en favor del comprador.

NOTA—El comprador dará una garantía de 5000 pesos al firmar el boleto de compra-venta—Por datos al martillero Perú 141. a20.

Por el mismo

El Domingo 7 de Setiembre

A las 2 de la tarde

OJO! OJO!

De 1 hermosa chacra de 20 cuadras cuadradas

A cinco cuadras de la Estacion Lanús

El *edificio* consta de 6 piezas, 4 de material 1 galpon y dos piezas de quincho con techo de paja, las 4 anteriores paredes de ladrillos hechos de teja francesa, piso de ladrillos rebocados esteriores de cal con su cornisas y guarda polvo, vereda de ladrillo esterior, fogon de material, dos posos de balde con calce brocal y paredes de material, ó perillas de tierra romana.

Terrenos

Consta de 600 vs. igual á 519 mts. 60 ct. de frente por 750 vs. igual á 649 mts. 50 cts. de fondo ó sean 4 cuadras de frente por 5 de fondo igual á 20 cuadras cuadradas.

Arboleda

1,500 álamos grandes y chicos, como 15,000 sauces, 1 almácigo de injerto de durazno de una y media cuadra cuadrada, 28 higuera, 1 pero, 13 acacias y 12 cuadras mas ó menos de alfalfa, 15 paraísos grandes, 20 eucaliptus al frente de la casa, 2 piés de parra y todo cercado de álamos, sauces y alambre.

Fué tasado en 248,000 ps., hoy se ha retasado en pesos 171,300—Base de venta 114,134 ps. m|c.

Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida por don José B. Arce contra Da. Josefa Bernaldes y mandada vender por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalia.

Nota—Los títulos son superiores—El comprador dará una garantía de 5,000 ps. al recibir el boleto de compra venta—Por datos al martillero Perú 141.

Otra—Los interesados pueden preguntar en el almacen de Sturba en la Estacion Lanús. A 30

Por el mismo

EL DOMINGO 14

A las 2 de la tarde

POR ORDEN DEL DUEÑO

CALLE DE SAN JUAN 770

De una casa compuesta de 4 hermosas habitaciones, pozo cocina y letrina, todas las piezas hechas en cal, pisos de baldosa. El terreno consta de 7 metros 794 milímetros de frente al Norte por 54 metros 868 milímetros de fondo, equivalente á 9 vs. de frente por 65 vs. de fondo.

Base de venta 30,000 ps. m|c.

Los títulos son garantidos, el comprador dará una garantía de 5000 ps. m|c. al recibir el boleto de compra-venta, por datos al martillero Perú 141. A30

Pascual Costa y Ca.

(160—SAN MARTIN—160)

BANCO HIPOTECARIO

Una espléndida finca casa alta y baja, esquina Piedras é Independencia. Edificio nuevo, Base $ m|c 400,000.

El Mártes 9 de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos en remate, en el mismo local donde estará la bandera, por órden del Directorio del Banco, la propiedad de D. Federico [illegible] en la esquina de la calle de Independencia y Piedras. [illegible] y cuya base ha sido reducida á la suma de 400,000 ps. m|c.

[illegible] terreno de 13 vs. 30 á la calle Independencia por 30 vs. y [illegible] á la calle de Piedras, construccion á la moderna, con materiales de primer órden, [illegible]. En los altos ocho lindas habitaciones, [illegible] para sirvientes, gas, aguas corrientes, patios, [illegible] [illegible]—Abajo esquina con patio, cocina, algibe, [illegible] calle de Piedras, dos [illegible] con puerta vidriera á la calle, [illegible] cocina, etc.

[illegible] Los interesados en colocar dinero en algo que [illegible] y al efecto visiten esta [illegible] muy reducida [illegible]

[illegible]

Eulogio Quenca

MEJOR QUE JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA

Calle de Mejico num. 377

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

8 814 varas de frente por 35 de fondo, con 8 piezas, cocina, letrina y un gran algibe. Base para la venta 95000 ps. m|c. Puede dar de alquiler 1200 ps.

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé la casa arriba mencionada, situada en uno de los mejores locales de Bs. As. calle Méjico 377 entre Tacuari y Buen Orden, la casa consta de 8 piezas con pisos de tabla y techos de baldoza, con ecepcion de 2 que tienen techo de teja, cocina, letrina y un gran algibe, patios embaldozados, umbrales de mármol, 2 ventanas á la calle, 2 zaguanes, una hermosa parra de uva moscatel, etc. etc. Esta casa puede dar de alquiler 1200 $ mensuales, actualmente viven los dueños y la base para la venta es de 95000 $ que es lo que vale el terreno, aprovechen esta oportunidad para comprar una casa barata, Escrituras superiores todo comprador entregará al firmar el boleto de compra 5000 $ m|c. Para ver las escrituras y mas datos al rematador Victoria 150 altos. A23

Benjamin Nazar y Ca.

IMPORTANTE REMATE

Para los Sres. hacendados

De 20 carneros Rambouillets

SANGRE PURA

Y 10 BORREGAS id

Procedentes de la cabaña

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

La que fué fundada el año 71 con todas las ovejas de reserva de la renombrada cabaña del Sr. Benavente y con padres reproductores de la *cabaña Imperial*.

En nuestra casa calle de la Victoria num. 156

El Juéves 4 de Setiembre se rematarán á las 12 en punto, los valiosos Rambouillet, que á continuacion se espresan.

20 Rambouillet sangre pura de 15 á 18 meses de edad, con lana de 10 á 11 meses, númerados del 21 al 40.

10 Borregas Rambouillet puras de 15 á 18 meses de edad con lana de 10 á 11 meses. Entre los veinte carneros, *son dignos* de mencion los núms. 24, 25, y 28, verdaderos padres reproductores de una cabaña pues reunen todas las condiciones deseadas por el *criador mas progresista é inteligente*; Los núms. 22, 26, y 29 tambien pueden figurar en primera línea pues son animales que causan admiracion por el bello tipo, tamaño, tupidez de lana, fineza perfeccionada, larga y abundante, vellon con igualdad sorprendente, lo que hoy es reconocido en estos animales, por los criadores independientes y todas las personas que han visitado con interes las cabañas Europeas. Entre los demas animales *hay algunos de* gran cuerpo, vellon compacto, lana larga, riso pronunciado, buen caracter y fineza perfeccionada.

El registro de clasificacion se hará anticipadamente para que los señores interesados conozcan con tiempo la clasificacion verídica.

NOTA 5 dias antes del remate estarán en exhibicion estos animales para que puedan ser examinados por los Sres interesados y por nuestra parte los pedimos nos hagan el servicio de venir á verlos y una vez visto, creemos que reconocerán, la superioridad de ellos á todo lo venido de Europa. A21

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 156

El Viérnes 5 Setiembre á las 12 del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos, cuyo detalle es como sigue

Tartanes, géneros vestidos, alemanesco, tohallas, damasco, ropa, camisas, de varias clases, sombreros de castor, id de felpa, calzados, para hombre, señora y niñas, medias de todas clases, tricotas, crespos y pequeñas, listado, fajas, vestidos lustrinas negras y de colores, batas bordadas para señoras, camisas blancas y de color, *géneros de vestido*, pañuelos de hilo, id italianos, uso doméstico varias clases, crea, cinta de terciopelo, hule, ropa hecha, grissetta, tohallas muchas clases, tiras bordadas, calzado para señoras hombres y niños,

Por el mismo

NOTABLE REMATE

DE LA CENTRAL CASA

Calle Piedad Ns. 140, 142 y 144

situada en una de las primeras cuadras de la ciudad, entre las calles de San Martin y Florida, por órden de sus dueños.

El Juéves 18 del corriente á las 12 en punto, se rematará la valiosa propiedad que ha continuacion se espresa, siendo la base para la venta 1,400,000 ps. m c

El edificio se compone de 2 escritorios á la calle, 3 piezas grandes en el primer patio, 3 id de altos, segundo patio 8 piezas, tercer patio 5 piezas, 1 almacen al fondo que mide todo el frente del terreno, oficinas etc.

Su valioso terreno mide 19 84 vs. de frente al Norte, por 70 vs. de fondo al Sud.

La propiedad está actualmente alquilada sin contrata, lo q' es una ventaja para el comprador que puede disponer en seguida de ella.

Los títulos son de primer órden, los que pueden inspeccionar los interesados pasando por la oficina del Sr. Coronado, 2º patio y por mas informes por nuestra casa, Victoria 156.

NOTA - Los Sres. capitalistas deben prestar su atencion á la mencionada casa, pues pocas veces se presenta la oportunidad de comprar una propiedad en la situacion de esta, la que se presta á toda clase de esplotacion.

La base para la venta es sumamente baja por cuya razon hemos aceptado el remate que tendrá lugar en la misma propiedad el Juéves 18 del corriente á la hora fijada. S4

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 4 de Setiembre á las 12 del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderías para roperías, *sastrerías, zapaterías*, etc. cuyo detalle en parte es como sigue:

Medias de muchas clases para señoras hombres y niños franela para lana amarilla, punzó y blanca, bramantes varias marcas, percales muy ricos, lienzos, ocford, bordatos, paños, casimires, camisetas, fajas, pañuelos de seda, coresta, coleta entretela, mantas, cintas de gro, sapatillas, voladitos, festones, pañuelos espumilla, matras, brines, *géneros de fantasía*, y muchos otros artículos que estarán á la vista. A28

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 6 de Setiembre á las 12 del dia *daremos* principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros cuyo detalle en *parte es como sigue*:

Géneros de vestido, lustrinas, merinos, alpacas, yaconas, percales, lienzos, bramantes, cambray, cotines, gambronas, id de poncho, id presidente, casimires cacinota, lustrina, merinos, terciopelo, bordato italiano, franela blanca y amarilla, trajes completos para hombres y niños, calsoncillos, sobre todos, camisetas, vayeta, lienzo, gries, listado pañuelos de seda id de hilo, id de algodon, pellones, chalones, ponchos, camisas de señoras, calzones y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo—Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales lo siguiente: 5 cuadros pintados al óleo. S3

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA CORDONERIA Y SASTRERIA

CIVIL Y MILITAR

Situada en la calle de Florida núm 179

¡Se rematará á cualquier precio!!

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia, y perteneciente á la testamentaria de D Casiano Ximenez

¡Atencion á la gran pichincha!!

El Juéves 4 y Viérnes 5 de Setiembre á las once en punto de la mañana, procederé á vender en público remate y dinero de contado, y al mejor precio lo que sigue:

Charrateras para varias graduaciones, idem para soldados, sombreros elásticos para brigadieres coroneles, capitanes, etc. kepies para varias graduaciones, palas varias clases, gorras para tropa, dragonas, bandas, bellotas, galones, muletitas, cuellos, boca-mangas bordadas, é infinidad de soda é hilo en carreteles de varios colores, gruesas de botones finos, y l muchos artículos pertenecientes al ramo.

ADEMAS—Se venderán como ocho hermosos armazones de vidrieras, mostradores, y grandes máquinas y tornos como no los hay en el país.

La tienda está en exhibicion, y los interesados puedan inspeccionarla á toda hora del dia.

Para ver el inventario, ocúrrase á la Escribania del Secretario D. Dario Beccar, calle de la Defensa núm. 90 A26

Ruano y Gomensoro

EN MONTEVIDEO

De una estancia con poblaciones, corrales alambrado, etc., etc.—En el departamento del Salto.

La venta tendrá lugar en Montevideo.—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 134.

El Lúnes 29 de Setiembre, á las tres de la tarde, venderemos precisamente á la mas alta postura.

No hay límite.

Este importante establecimiento de campo, situado en los mejores parajes del Departamento del Salto, (en las Palomas) distante 14 leguas de la ciudad del Salto y consta de

TERRENO: 2 leguas y 1912 cuadras cuadradas, campo superior en pastos y aguadas permanentes, por el arroyo Tangüerupa, que desagua en el rio Arapey y bañado por varias cañadas. Sus límites son por el Norte campo ocupado por D. Francisco Llovet hijo, al Sud D. Andrés Rivas, al Este D. J. G. Amorin y campo fiscal y al Oeste sucesion Carballo y D. Andrés Rivas.

ALAMBRADO—23,644 metros cerco de medios postes y estacones de ñandubay, cada palo á 2 varas de distancia con 6 hilos de alambre.

POBLACIONES—La estancia principal con edificios paredes de material y de piedra, con techos de fierro galvanizado, cocina, ranchos y dos puestos.

La otra estancia con poblaciones de material, cocina, galpon rancho, quinta, chiquero, corral y mangueras ñandubay.

FORMA DE PAGO—25 p. ojo alcontado, 25 p. ojo á seis meses, 25 p. ojo á nueve y doce meses.

Con garantía del mismo campo.

El comprador entregará en el acto de adjudicársele la suma de mil pesos como garantía del cumplimiento y á cuenta de la primera entrega.

El campo se entregará inmediatamente.

Por otros detalles, así como para ver el plano y títulos, los interesados puedan ocurrir á nuestra casa. a20.

Avisos

GRAN EXPOSICION

DE

CUADROS

Se invita á las personas de buen gusto para que pasen á ver nuestra nueva coleccion de cuadros al óleo y oleografías en marcos dorados macizos, propios para sala ó comedor.

La coleccion es la mas hermosa que se ha visto en esta ciudad—Entrada libre.

BOOTE NIVEN Y Cª.

165--CALLE CANGALLO--165

A20 v68.

ELECTRICIDAD

El Martillo eléctrico magnético último descubrimiento Norte-Americano es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema á emplear el martillo á mano. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente y da una perfeccion hasta hora desconocida.

Unicamente en operacion en la casa de los señores Newland, dentistas Americanos, Florida 88 esquina Piedad.

[illegible]

EL JARABE CALMANTE

De la Sra. Winslow

¡Os molesta de noche y os privan de dormir los quejidos del niño que sufre los agudos dolores de la denticion? Si así fuere, procurad desde luego una botella del JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW. Aliviará al INSTANTE al sufrimiento del niño, contad con ello de seguro; NO HAY QUE DUDARLO. No existe una sola madre que lo haya usado que no os diga que regulariza los intestinos, da descanso á la madre y alivio y salud al niño obrando como por encanto. Es enteramente seguro y puede usarse en todos los casos; es agradable al paladar y es la receta de una de las mejores y mas antiguas profesoras de medicina y enfermera de los Estados-Unidos.

Se halla en venta en todas las Droguerías y Farmacias de confianza y tambien por mayor en la agencia.

195-Calle Florida-195

Juan A. Bennet

UNICO AGENTE.

A15 v158 d p 1|2

RODOLFO NEWBER

DENTISTA NORTE-AMERICANO

125-FLORIDA-125

ESQUINA CANGALLO

Hora de asistencia: de 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde Perm.

Ferro-Carriles del Norte

Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el miércoles 10 de Setiembre habrá alteraciones en el *horario*. Vease tambien la Guia de Kidd—*Henry Crabtree*, Administrador general. Estacion Central. A22v10S

ESTANISLAO S. ZEBALLOS

Y

FELIX R. PIZARRO

Abogados asociados—Estudio calle de Perú núm. 23 (altos).

A10v8s—d. p. m.

PARA-RAYOS

SE VENDEN EN LA BRONCERIA

78--BOLIVAR--78

A24v8S

MENSAGERIAS

LA CONCILIADORA

Para Lincoln y Concordia

11-Tacuarí-13

El Empresario que firma avisa al público en general que cade la fecha queda definitivamente esblecido el servicio de Mensagerías desde el Bragado á Lincoln y Concordia.

Saldrá de Buenos Aires, los dias 5, 11, 17, 23 y 29 y regresa de Lincoln los dias 3, 9, 15, 21 y 27, tocando en los establecimientos siguientes: de Miró, Juan Ramirez, Jorge Dawse, Emiliano Rodriguez, Corta, Felix Martinez, Francisco Novo, Antonio Lopez, Francisco Villa, Francisco Riobó y Lincoln.

De Lincoln á Concordia por los siguientes: de M. Langley, Juan Malcolm, Narciso Martinez de Hoz, Emilio Fonst, Señor Barcer, José Dias, Patricio Ham, Bonorino y Fernandes, Juan Videla, Juan Spraggon y Colonia Concordia.

Se reciben encomiendas y equipajes de *pasajeros* en Buenos Aires, Administracion Central de Mensagerías **Union Argentina** calle Tacuarí Nos. 11 y 13. En el Bragado casa de *D. Alejandro Bazerque*.

Responsabilizándome de todo lo que se dignen entregar y encomendar á mis agentes -Bragado, 1º de Setiembre de 1879 -El Empresario *Feliciano Salinas*. s3 v5

Gran taller de escultura

Y YESERIA

SUIPACHA 403

Estatuas alegóricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes monumentos y jardines. Estuques é imitaciones de mármoles.

Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo. Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor.

A PRECIOS MÓDICOS. J18 perm.

ANTI-SARNICO

B. Y M.

Remedio el mas eficaz para curar

LA SARNA

Con certificados de los Sres.

Martin de Gainza, Hortencio Mendes, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Linch, Francisco Piñeiro, José M. Peña, Valerio Galarce, Aureliano Gutierrez, Augusto Maschmabeby y otros.

MODO DE USARLO

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

Depósito general: Balbin y Lagos, Perú 27

Puntos de venta

BALBIN Y LAGOS, Perú 27,—Gigliasa, Chivilcoy -Torroba Hnos. Mercedes -Deningohff, Azul y Tandil—Rocha y Ca. Dolores—Martin Micheo, Lobos—Palao é hijo, en Lobos—J. de Olaso, Navarro—Eduardo Kenny, Suipacha -Eduardo Kenny y Ca., (Salto)—P. y A. Lanusse, Mercado Constitucion—Gil Sarmiento, Las Heras—Enrique Ford, San Pedro. Cosentino Grioli, Rauch.

Perm. d. p. 1|2

DEPOSITO

De semillas y plantas

DE TODAS CLASES

Estrangeras y del pais

Por mayor y menor

DE VICENTE PELUFFO Y CA

Premiados con primeros premios en varias Exposiciones

201--CALLE ALSINA--201

(ANTES POTOSI)

Frente á la Plazoleta del Mercado Viejo

Gran especialidad en el ramo—Papas francesas é inglesas para semillas -Semillas de alfalfa del país, catalana y chilena, cura especial para injertar -201 Calle Alsina 201 -Buenos Aires. S2 Perm.

Ojo á los propietarios

Con gran resultado 150 á 200 por ciento de Economía provada, medida exacta, carro completo, exactitud, no hoy engaño.

La empresa **El Verdadero Limpiador** ofrece al público sus servicios para la limpieza de **letrinas sumideros** á cualquier profundidad **por precios módicos** y cuyo resultado económico es el **mas barato** que se ha hecho hasta hoy.

Tiene á disposicion del público **Ochenta y cuatro certificados** que prueban la verdad de su acierto.

Oficina 53 Reconquista 53 frente al Banco Nacional cuidado con equivocar el número 53. m29 perm.

BALSAMO RESINOSO

PRESERVATIVO PARA EL MAL

DE LOS SIETE DIAS

Con previo permiso del Tribunal de Medicina

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. **Luis Guien** que cuenta **mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso**, preparado actualmente por su hijo don **Santiago Guien**, se vende **única y esclusivamente** en las siguientes boticas:

De los Sres. Santiago Torres y Ca., Defensa 67, frente á San Francisco.

De la **Libertad** calle del Paraguay esquina á la plaza de la Libertad.

Del "**Globo**" calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Lo que se avisa al *público* para que esté prevenido **contra todas las falsificaciones que se preparan en otras partes.** Cada frasco lleva puesto á fuego en el vidrio el apellído del fabricante y las recetas están timbradas y firmadas de **su puño y letra.**

Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes!!! A21v21S

MUEBLES

Y PIANOS &.

DE TODAS CLASES

Se compran, venden, cambian y componen

368—Calle Victoria—370

CASA DE SOLÁ, AL LADO DEL TEATRO

Este magnífico establecimiento es el único que los paga mejor y vende mas cómodo. A20v5S

Establecimiento Remedios

SUCURSAL

371—Calle de Alsina—371

Al publico—Le participamos que hemos abierto esta sucursal para la venta al por mayor y menor, de productos elaborados en nuestro establecimiento; cuyo detalle es el siguiente:

Manteca de vaca fresca				
Queso de Mesa 1ª clase	á 175 $ @	la libra	á 8 $	
« « 2ª «	« 150 « «	«	« 7 «	
« Parmesano de 1ª	« 125 « «	«	« 6 «	
« « 2ª	« 100 « «	«	« 5 «	
« « 3ª	« 75 « «	«	« 4 «	
« Mantecoso	« 125 « «	«	« 6 «	
« de Oveja		«	« 15 «	
« Especial		«	« 12 «	
« Estaquino de Milan		«	« 12 «	
« de Brié		uno	5 «	

Salaverry Mandia y Errecaborde.

J28v26 Setbre

Pastillas de Brown

Del Boston Recorder

PASTILLAS DE BROWN PARA LA RONQUERA.—Estas Pastillas para la tos y la voz, que anunciamos algunas semanas ha, son superiores parr aliviar la ronquera á todo cuanto conocemos. Las hemos usado durante el último invierno, y *hacemos esta declaracion gratuitamente para el provecho de nuestros hermanos en el ministerio de la iglesia.*—*Central Christian Herald, Cincinnati*

Pregúntese por las *Pastillas de Brown para la Ronquera* y no se admitan otras ningunas, pues estas han comprobado lo que valen, y están sancionadas por la facultad en general, y están apoyadas por el testimonio de hombres eminentes en todo el país.

«He sido atacado de ronquera en dos ó tres ocasiones al estremo de hacerme temer que tendria que abandonar mi profesion de orador público á consecuencia del estado de mi garganta; pero con uso moderado de las Pastillas de Brown, me encuentro hoy en aptitud de desempeñar las tareas de mi profesion sin la menor incomodidad.- E. B. RACKMAN, A. B.

Juan E. Bennet, calle, Florida No. 195 único agente. A17v178.dp1|2

EL COJIN DE HOLMAN

Para el higado

Es el curativo y preservativo

Mas completo

Mas satisfactorio

Mas seguro

Mas cómodo

Mas agradable

Mas barato y

Mas eficaz.

Para las enfermedades del estómago é hígado hasta ahora descubierto.

Se invita á todos á venir á ver esta maravilla del siglo.

195—CALLE FLORIDA—195

J. A. BENNET

UNICO AGENTE.

A15v158—d. p. m.

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á una capellanía fundada por don Juan A. Delgado á favor de los hijos de don Martiniano Delgado, por fallecimiento de doña Belen Delgado, única hija que quedaba de don Martiano, bien sean como herederos ó acreedores, se presentarán en el término de treinta dias á deducir las acciones que crean competirles, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda; cuyos reclamos los harán por intermedio de la oficina del finado Saldias hoy á cargo del infrascripto donde radican los autos—Buenos Aires, Agosto 14 de 1879—*J. Eduardo Gonzalez*, Escribano Público. a17 v178.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalia se cita por el término de treinta dias, á doña Irene, doña Maria y don Francisco Barajas, para que comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Pedro Rodriguez los cuales tramitan por ante el juzgado de S.S. y oficina de don Felix Romero, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 4 de 1879.—*Rodolfo Pavlo* A 17v17 S

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Fernando Baset, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de don José Martin, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1879.—*Juan Cárlos Ponce.* A 7 v 7 S

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto, á los herederos de Da. Demetria Gil de Pavon, para que en el indicado término comparezcan ante S. S. por intermedio de D. Ramon E. Wright á lo que se halla adscripto el que suscribe, á tomar la intervencion que les compete en el juicio seguido por D. Juan Seré, contra la testamentaria de D. Hilario Pavon esposo de aquella, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 7 de 1879—*Ricardo M. Wright.* A10v10S

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Bonapelch, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo haya lugar.—Bs. As. Agosto 21 de 1879.—*Roque Repetto.* S2v22S

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por medio del presente á los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Gallo de Sanchez ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 12 de 1879.—*Manuel A. Victorica*—Escribano Secretario. oficina Defensa núm. 86 3º patio. A 13v13 S

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Mercedes Gutierres, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su Señoría por conducto de la Secretaría de D. Manuel Perez Gomar, Defensa 66, donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto veinte y dos de mil ochocientos setenta y nueve.—*Luis Argüero*, Escribano Público. a23v23S

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Angel Zibechi, para que en el término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la Secretaría de don José Martin, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1879.—*Juan Cárlos Ponce.* A 5 v 5 S

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Raffo ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1879.—*Clodomiro Gallardo.* A13a20S

Por disposicion del Juez comisario don Ambrosio Carell del concurso formado á Lopez Torres y Abad convócase á junta general para la verificacion de créditos á todos los acreedores del fallido; ya sean conocidos ó desconocidos, personales ó privilegiados, para el dia Sábado trece de Setiembre próximo á las dos de la tarde, previniéndose que á los que no concurran á la junta, se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Mercedes, Agosto 25 de 1879.—*Manuel Malmierca.*—Escribano Secretario. A 29v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Segurola de Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma, por ante S. S. y Secretaría á cargo del que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 29 de 1879—*Sebastian Martinez.* A29v29S

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin ha ordenado se cite, *llame y emplaze por el término de treinta* dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Vasquez, para que dentro dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo haya lugar.—Mercedes Agosto 20 de 1879—*Agustin Camelo*, Escribano Público. A23v23S

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que se considéren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Miguel, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por el Jusgado y Secretaría de don Nicanor Repetto Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 27 de 1879 —*Avelino Rolon.* A30 v30S

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan.—Por disposicion de este Juzgado se ha vender en público remate y á dinero de contado, *los bienes pertenecientes* á la testamentaria de D. Rudecindo Garcia, consistentes en una casa situada en los suburbios de este pueblo y una marca de fuego con su correspondiente boleto, todo tasado en 19600 ps. m|c.; cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado el dia 11 del entrante Setiembre á la una de la tarde; previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos tercera partes de la tasacion. Lujan Agosto 26 de 1879.—*Daniel Ulrich*, Juez de Paz. a28v11S

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Ma. Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Martina Linch de Bernal, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 23 de 1879.—*Mariano Andrade*, oficina Defensa 86. 2º patio. A 28v28 S

Juzgado de Paz del Monte.—Por disposicion del infrascripto se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 15 16 y 17 de Setiembre, (en los portales del Juzgado) de dos solares de terreno unidos, situados en la traza de este pueblo, que mide cada uno cuarenta y una varas de frente al Norte por treinta y seis varas de fondo, con lo en ellos edificado y existente que es, en uno de los solares, 1 pieza de paredes de ladrillo techo de teja, de seis varas de largo por 4 de ancho. una puerta lisa, una ventana de reja de fierro, poso de balde brocal de madera, y en el otro solar un rancho habitacion de cinco y media varas de ancho por diez y cuatro varas de largo, paredes de ladrillo, techo de paja, dividido en dos piezas, tres puertas lisas, una ventana vidriera con reja de fierro, y otras tres ventanas lisas; otro rancho cocina de paredes de barro, techo de paja, de cinco varas de largo y media, poso de balde con brocal de madera, y cuatro parras grandes, estando ademas todo el terreno sembrado de alfalfa; y cercado de dos hilos de alambre y con plantas de acacio, árboles del cielo, paraiso y sauco; cuya propiedad está tasada en la suma de veinte mil pesos moneda corriente, en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos sigue la sucesion de don Manuel Carro contra don Jacobo Alvarez, no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir á este Juzgado donde se les pondrá de manifiesto el espediente relativo.—Monte, Agosto 25 de 1879.—*Benedicto Rivero.* a2v15

Por disposicion de don Pablo Dias, Juez Comisario del concurso de don Mateo Mor.o, se convoca á junta general de acreedores para el dia dies de Setiembre á la una de la tarde cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos—Buenos Aires Agosto 29 de 1879.—*B. Folkenand*—Per. S 2v11

Por el presente cito llamo y emplazo á los que se consideren herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Silva y Da. Isabel Bulnes, (conyuges) para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este mi Juzgado á ejercitar sus derechos de tales, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Lobos Setiembre 1º de 1879—*Justo S. del Carril*, Juez de Paz. S3v30

Juzgado de Paz del Bragado—Se hace saber á don José Caro que en el espediente seguido por don Rafael Alvarez y Ca. por cobro de pesos contra él, ha recaido el siguiente auto «Bragado Agosto 27 de 1879. Por presentado en cuanto há lugar por derecho con la cuenta que se acompaña la que se rubricará reponiéndose los sellos. Traslado de la demanda á don José P. Caro y en virtud de ignorarse su domicilio citese por edictos por el término de treinta dias de conformidad con lo dispuesto en el art. 95 del Código de Procedimientos vigente. Narciso Lugones sustituto—Bragado Agosto 28 de 1879—*Narciso Lugones*.—sustituto. S 3v30

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cayetano Molina, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoría por conducto de la Secretaría á cargo del Escribano Don Gregorio V. Carballo donde se halla adscripto el que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1879—*G. Wright.* S3 v3 O

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eugenio Casco, se presentarán ante el Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio de la Secretaría de D. Nicolás A. Ponce calle de la Defensa núm. 86, á la que me hallo adscripto, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 2 de 1879—*Cárlos Varangot*, Escribano Público. S3v3O